



**Repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de
Apartadó en la guerra contrainsurgente, 1997 – 2007**

John Jairo Villadiego Morales

Trabajo de grado para optar al título de Sociólogo

Asesor

Bladimir Ramirez Valencia, Magíster en Derecho

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Sociología
Apartadó, Antioquia, Colombia

2023

Cita	(Villadiego, 2023)
Referencia	Villadiego Morales, J. (2023). <i>Repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la guerra contrainsurgente, 1997 – 2007</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.



Biblioteca Sede Apartadó

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decana/directora: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: Mario Alberto Giraldo Ramírez

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción	8
Presentación del Problema.....	10
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación	16
Memoria Metodológica.....	18
Capítulo Uno: Marco Teórico y Conceptual	20
Conflicto Armado y Estado.....	20
Insurgencia / Contrainsurgencia.....	23
Insurgencia.....	24
Contrainsurgencia	27
Bloque de Poder Contrainsurgente	30
Paramilitarismo	32
Repertorios de Violencia, Violencia Política y Violencia Social	37
Desplazamiento forzado.....	40
Ejecuciones Extrajudiciales	41
Desaparición Forzada.....	41
Comunidad de Paz	42
Repertorios de Acción Colectiva: Acciones Violentas, Disruptivas y Desobediencia Civil	46
Capítulo Dos: Guerra Contrainsurgente y Estructuras Paramilitares en el Eje Bananero	50
Antecedentes.....	50
Los Ciclos de la Guerra en la Región de Urabá.....	55
Lógica y Guerra Contrainsurgente en el Eje Bananero: Extensión de la Guerra hacia San José de Apartadó	63
Estructuras Paramilitares en el Eje Bananero: Articulación de la Violencia en San José de Apartadó.....	76

Capítulo Tres: Repertorios de Violencia Contra los Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: la Temible Alianza Entre el Paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia en San José de Apartadó	86
Desplazamiento Forzado.....	91
Ejecuciones Extrajudiciales	99
Desaparición Forzada.....	107
Incidencia de la Justicia en los Repertorios de Violencia	114
Capítulo Cuatro: Comunidad de Paz de San José de Apartadó: Resistencia Legítima y Repertorios de Acción Colectiva	118
Recorrido y Acto de Memoria: San Josecito y vereda La Unión.....	118
La Comunidad de Paz de San José de Apartadó	121
Estructura Política y Organizativa de la Comunidad de Paz	126
Resistencia Legítima en la Comunidad de Paz	128
Afrontar la Guerra: Desobediencia Civil y Repertorios de Acción Colectiva / Disruptiva	130
Acciones disruptivas, contenidas y rutinarias.....	133
Autogobierno y autoorganización contra las acciones estatales	134
Retornos colectivos contra el desplazamiento forzado	136
Todos somos líderes contra el exterminio de los líderes.....	138
Recorridos, actos de memoria y denuncias contra la impunidad.....	140
Alianzas y siembras colectivas contra los cercos del hambre.....	142
Conclusiones	145
Referencias Bibliográficas	148

Siglas y abreviaturas

ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Convivir	Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Defensa Agraria
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EPL	Ejército Popular de Liberación
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionaras de Colombia
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
MRT	Movimiento Regional por la Tierra
UP	Unión Patriótica

Resumen

En el contexto del conflicto armado en la región de Urabá el Estado colombiano articuló diversos sectores de la sociedad para recuperar los territorios donde los insurgentes hacían presencia de vieja data, las estrategias militares y psicológicas de las operaciones contrainsurgentes fueron ejecutadas contra los grupos guerrilleros y contra las supuestas o reales bases sociales de la insurgencia. Los campesinos de San José de Apartadó acusados de cooperar con la insurgencia crearon iniciativas de resistencia como la Comunidad de Paz para protegerse de las distintas formas de violencia de los actores armados; sin embargo, la alianza contrainsurgente entre el paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia incidió mayormente en los delitos de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada en esta Comunidad.

Esta es la historia de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz, orquestada mediante una estrategia de exterminio físico y psicológico configurada en el transcurrir de la guerra contrainsurgente. También es la historia de desobediencia y de resistencia legítima de estos campesinos contra la ejecución de los repertorios de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública entre 1997 y 2007.

Palabras Claves

Comunidad de Paz – repertorios de violencia – guerra contrainsurgente – resistencia – paramilitarismo – insurgencia

Abstract

In the context of the armed conflict in the Urabá region, the Colombian State articulated various sectors of society to recover the territories where the insurgents had long been present, the military and psychological strategies of the counterinsurgency operations were executed against the guerrilla groups and against the supposed or real social bases of the insurgency. The peasants of San José de Apartadó accused of cooperating with the insurgency created resistance initiatives such as the Peace Community to protect themselves from different forms of violence by armed actors; However, the counterinsurgency alliance between paramilitarism, the Public Force and the Justice System had a major impact on the crimes of forced displacement, extrajudicial executions and forced disappearance in this Community.

This is the story of violence against the members of the Peace Community, orchestrated through a strategy of physical and psychological extermination configured during the course of the counterinsurgency war. It is also the story of disobedience and legitimate resistance of these peasants against the execution of the repertoires of violence of paramilitarism and the Public Force between 1997 and 2007.

Introducción

En 1997 se conformaron las Autodefensas Unidad de Colombia, AUC, como una reacción contrainsurgente para eliminar al enemigo interno. Las operaciones violentas del paramilitarismo fue una forma de tercerización de la violencia estatal contra las poblaciones marginadas, señaladas y acusadas de cooperar con la insurgencia. También, en 1997 se funda la Comunidad de Paz de San José de Apartadó como una reacción de resistencia campesina y colectiva contras las acciones de violencia de los grupos armados en el conflicto en San José de Apartadó.

En el primer capítulo se plantean los conceptos teóricos y prácticos tratados a lo largo de esta investigación, explora la construcción histórica de los conceptos y significados de las principales categorías de análisis. Sobre todo, se puntualiza y enfoca la manera como se tratará y entenderá algunos conceptos puntuales como la Comunidad de Paz y los repertorios de violencia desde la perspectiva de crímenes y delitos cometidos contra la población civil.

El capítulo dos es un acercamiento al conflicto armado en la región de Urabá y a los ciclos de la guerra por los recursos y las riquezas del territorio. Inicialmente, entre los grupos sociales, el Estado y los grupos insurgentes; luego, desde la década del noventa aparece el paramilitarismo, convirtiéndose en una estructura hegemónica y de coerción violenta contra las poblaciones vulnerables del norte, centro y sur de la región. Se devela el proceso de la guerra contrainsurgente en el Eje Bananero y de cómo las élites regionales, el Estado representado en las instituciones y la Fuerza Pública y, los medios de comunicación fueron articulados al bloque de poder contrainsurgente y vinculados a las estrategias y operaciones del paramilitarismo contra las bases sociales de la insurgencia.

En la década del noventa, diversas poblaciones rurales del Eje Bananero fueron declaradas cooperantes de la insurgencia; en esa medida, también fueron declaradas objetivo militar por las alianzas contrainsurgentes de la región. Los campesinos de San José de Apartadó fueron declarados enemigos de la *pacificación* paramilitar por estar asentados en las zonas donde la guerrilla ejercía control.

Por tanto, en el capítulo tres se describen los repertorios de violencia del paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y las consecuencias de estos delitos en las experiencias de resistencia y de dolor de esta Comunidad.

En el capítulo cuatro se describe el tipo de resistencia y los marcos políticos y morales de la Declaratoria de los miembros de la Comunidad de Paz; Así mismo, las acciones disruptivas y los repertorios de acción colectiva contra los procesos de violencia de las organizaciones armadas.

Presentación del Problema

El domingo de ramos 23 de marzo de 1997 constituyeron la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La Declaración estuvo presidida por alrededor de 400 familias campesinas, desplazadas por el conflicto armado de las veredas asentadas en las laderas de la Serranía de Abibe del corregimiento San José de Apartadó. Contaron con el acompañamiento del obispo la Diócesis local, de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, de parlamentarios holandeses, de distintas organizaciones de Derechos Humanos y del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. En la celebración de una misa religiosa, entre actos cívicos y culturales se llevó a cabo el evento inaugural de un proyecto político de resistencia y autonomía campesina, cuya vigencia después de 26 años, sigue intacta (Uribe, 2004; Giraldo, 2010; Courtheyn, 2016).

Este acontecimiento, como puede leerse en Naucke & Halbmayer (2015), se ha interpretado como un ejemplo de resistencia legítima y excepcional para permanecer en el territorio y, como un novedoso ensamblaje contestatario por parte de población vulnerable para eludir los alcances y las consecuencias del conflicto armado, como señala Aparicio (2014); sobre todo, Masullo (2015), lo ha interpretado como la obligada respuesta de las familias campesinas a los hostigamientos de los grupos armados legales e ilegales y al despliegue de sus acciones violentas a mediados de los años noventa.

Me refiero, a los asesinatos de líderes comunales, desapariciones forzadas, señalamientos, desplazamientos forzados, torturas, amenazas, retenes, bloqueos económicos y toda clase de agresiones violentas contra la población campesina de San José de Apartadó, ejecutadas en la confluencia y mediante las operaciones militares de la organización paramilitar y del Ejército contra los grupos guerrilleros. En consecuencia, contra las supuestas o reales bases sociales y electorales de la insurgencia y de los movimientos políticos de izquierda (Zelik, 2015).

Las razones del conflicto armado en San José de Apartadó, la cruenta historia de violencia sobre su población campesina y las luchas de los distintos actores por el control del territorio, tienen su origen en el pasado de rebeldía, resistencia, organización social y en la estigmatización contrasubversiva de las relaciones fluidas, muchas veces impuestas, entre campesinos, militantes de la Unión Patriótica, UP, y guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc. Además, la guerra en San José de Apartadó es un conflicto por el control de las fuentes hídricas, de los recursos forestales y de la ubicación geoestratégica del territorio. Esta guerra fue

parte del conflicto bélico regional, conocido como la “guerra por el Urabá antioqueño” (Uribe, 2004).

Los autores Aparicio (2009) y Courtheyn (2019), coinciden en describir a la región de Urabá como una zona en permanente conflicto debido a las riquezas de sus amplios y diversos territorios, que sirven de refugio para una población heterogénea en permanente pugna por el control y la explotación de los recursos naturales de la región. Una sociedad inmersa en una histórica guerra por el dominio de los territorios, puertos y carreteras, funcionales a las dinámicas de los mercados globales, al desarrollo de los megaproyectos, a la industria bananera, al narcotráfico y al contrabando.

Para las autoras García & Aramburo (2011), la *guerra por el Urabá* o el conflicto armado en la región de Urabá se desarrolló en cuatro ciclos, cada ciclo con sus propias formas de aniquilación e intensidades de violencia contra la población civil: en el primer ciclo entre 1988 y 1991 se dan las disputas entre los grupos insurgentes por el control de la población y de los procesos electorales; en el segundo ciclo desde 1992 hasta 1998 empieza la incursión del paramilitarismo desde el norte, hacia el centro y sur de la región, con el objetivo de recuperar los territorios ocupados por la insurgencia y desarticular sus bases sociales; en el tercer ciclo entre 1999 y 2003 tiene lugar la consolidación de la hegemonía paramilitar sobre las bases sociales, culturales y económicas de la región; por último, en el cuarto ciclo desde 2004 hasta 2007 se da el proceso de desmovilización del paramilitarismo y empiezan las disputas territoriales entre los poderes emergentes.

Los ciclos del conflicto armado, entre el inicio y el final del paramilitarismo como organización armada y política en la región de Urabá. En específico, la articulación del conflicto armado entre 1992 y 2006, estuvo mediado por un Estado ultraconservador y elitista, cuya función se limitaba a una obtusa operatividad en las disputas territoriales, donde la participación por acción u omisión de la Fuerza Pública en los crímenes contra la población campesina, la ausencia de las instituciones en el desarrollo territorial y el abandono administrativo de la coerción de la fuerza en manos del paramilitarismo estaban relacionadas a las estrategias de la guerra contrainsurgente; en otras palabras, a la guerra de un Estado articulador de la violencia con tal de eliminar al enemigo interno (Barbosa, 2015; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, CEV, 2022).

Las estrategias de la guerra contrainsurgente son una serie de prácticas violentas y psicológicas articuladas por el Estado con la finalidad de prevenir, detectar o eliminar la amenaza de los grupos insurgentes. Normalmente, estas estrategias son ejecutadas a través de operaciones militares, policiales y de inteligencia contra los grupos insurgentes y contra la población civil, donde la propaganda y la guerra psicológica se combinan para debilitar el apoyo o las formas de cooperación; en general, como reza la máxima compuesta por el militar francés Hubert Lyautey y el mariscal inglés Gerald Templer, es una estrategia encaminada a «*ganarse los corazones y las mentes de la población*», con el objetivo de desarticular a los grupos guerrilleros.

Las estrategias contrainsurgentes como describe Franco (2009), son directrices adscritas a la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense. En Colombia son adoptadas por el gobierno mediante una serie de seis manuales de adoctrinamiento contrainsurgente entre 1962 y 1987, en los cuales se establece la articulación estatal de los grupos económicos y hegemónicos, de los medios de comunicación y de las alianzas internacionales en torno a la ejecución de acciones regionales y locales del poder político, la Fuerza Pública, los mercenarios y grupos de autodefensas, empresarios, terratenientes y las víctimas de la insurgencia, hacia las prácticas conjuntas de diversas tácticas de aniquilación contra los centros de operación y las bases sociales y económicas de las fuerzas insurgentes.

En el contexto del conflicto armado en la región de Urabá, la ejecución de las prácticas contrainsurgentes fue posible a las alianzas convenientes entre el Estado, las élites políticas y económicas, el narcotráfico, la Fuerza Pública y el paramilitarismo (Hernández, 2000; Movimiento Regional por la Tierra, MRT, 2018). Las relaciones entre Estado y el paramilitarismo, explicada por Zelik (2015) y por Erazo (2016), respondían a la cooperación y ejecución de una violencia sistemática en las regiones en conflicto, el paramilitarismo se desplegaba como un brazo irregular en acuerdo con la Fuerza Pública para acabar con los grupos guerrilleros y con la simpatía de la población hacia estos. La región de Urabá fue el escenario para la ejecución del proyecto piloto de estas alianzas contra la insurgencia y contra población civil.

En 1994 se conformaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, una organización paramilitar, unificadora de los grupos de autodefensa que operaban en la década de los años ochenta y a principio de los años noventa como ejércitos privados de las élites regionales y de los señores del narcotráfico. En la región de Urabá esta organización paramilitar desplegó el accionar violento mediante una estrategia de *barrido* desde el norte, hacía el centro y sur del Urabá

con el propósito de recuperar los territorios insurgentes. La crudeza de su accionar se concentró en la retoma de la zona centro o Eje Bananero, allí el paramilitarismo de las ACCU, financiado por empresarios de la región, ejercieron el dominio empleando prácticas de coerción violenta contra población civil (Lombana, 2012; Barbosa, 2015).

A las ACCU y a los militares de la XVII Brigada del Ejército Nacional se les atribuyen prácticas sistemáticas de repertorios de violencia contra la población de San José de Apartadó. Una alianza conformada en los marcos de la guerra contrainsurgente, para asesinar o dispersar a militantes de la UP y a los líderes comunales de la organización social del corregimiento; en ese sentido, buscaban romper la confianza y el tejido social de la población campesina. Estas tácticas hacían parte del proceso de despojo de la contrarreforma agraria, donde el papel bélico del paramilitarismo era fundamental para la instauración de futuros megaproyectos y para la consolidación y expansión de su propio proyecto paramilitar y económico (Masullo, 2015).

La reconfiguración en 1997 de la organización paramilitar de las ACCU; ahora, como AUC tuvo como objetivo, mantener el control en las zonas conquistadas de la región de Urabá y expandir el proyecto paramilitar a otras regiones del país. Ese mismo año se funda la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, justamente como una alternativa pacífica y neutral en la guerra del paramilitarismo y la Fuerza Pública contra los grupos guerrilleros.

Desde su fundación y a lo largo de estos años la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ha resistido a la violencia de las guerras irregulares por medio de proyectos de autogestión y autonomía comunitaria. Una población campesina desarmada, declarada en desobediencia civil y en neutralidad no-violenta contra el conflicto armado. Los miembros de esta Comunidad ejecutan distintas acciones colectivas en las cuales denuncian las atrocidades de la guerra y exigen a los grupos armados permanecer fuera de sus veredas; en todo caso, rehúsan de participar en la guerra, delimitan con símbolos su territorio, mientras materializan los derechos de la paz en el coraje, la resiliencia, la memoria, la reconstrucción del tejido social y la creación de redes de solidaridad con otras comunidades. Es una Comunidad amparada por el Derecho Internacional Humanitario, DIH, para adelantar procesos de retornos a las fincas y parcelas de las que fueron desplazados (Coronel, 2015; MRT, 2018; Courtheyn, 2019).

Los esfuerzos de construcción de paz de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, fueron cooptados por los grupos armados en el territorio, estos ejecutaron diversas acciones y formas de violencia físicas y psicológicas contra las bases sociales, políticas, materiales

y simbólicas de esta Comunidad. En CINEP (2005), por ejemplo, nos encontramos 505 casos de agresiones sistemáticas que se dieron entre 1996 a 2005 contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, datos apoyados en el informe de la Comisión Verificadora: 123 ejecuciones extrajudiciales, 20 homicidios a persona protegida, 5 asesinatos por persecución política, 2 muertos por métodos ilícitos, 14 desapariciones forzadas, 91 detenciones arbitrarias, 18 heridos, 55 torturas o tratos crueles, 92 amenazas, 17 desplazamientos forzados, 48 pillajes y 20 ataques a bienes o bombardeos.

Giraldo (2010), hace una cronología de los crímenes publicados por CINEP (2005), extiende la temporalidad de las acciones violentas, describiéndolas hasta el 18 de mayo de 2010. Construye desde las experiencias y confesiones de los pobladores, de las víctimas y de los registros de la Comisión Verificadora, una reseña por cada crimen perpetrado contra los miembros de la Comunidad; especifica, las fechas, la técnica de violencia, características de las víctimas, lugar de los crímenes y por supuesto, los victimarios. Queda claro en el trabajo de Giraldo, como también en los datos suministrados por CINEP, que la organización paramilitar en compañía de la Fuerza Pública, fueron el mayor de los verdugos en la guerra contrainsurgente contra los miembros Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Por tanto, la siguiente investigación se centrará en responder ¿Cómo el paramilitarismo y la Fuerzas Publica desplegaron el accionar violento contra los miembros de la Comunidad de Paz?, ¿Cuál fue la respuesta de la Comunidad de Paz a estas acciones violentas?, sobre todo ¿Cómo se dieron los repertorios de violencia contra los miembros la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la guerra contrainsurgente, durante 1997 a 2007?

Objetivos

Objetivo General

- Comprender los repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la guerra contrainsurgente, durante 1997 a 2007.

Objetivos Específicos

- Develar el papel del paramilitarismo, las élites regionales y del Estado en la articulación de la guerra contrainsurgente en el Eje Bananero.
- Describir los repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- Contrastar las acciones de resistencia colectivas de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó con los procesos de violencia del paramilitarismo y la Fuerza Pública.

Justificación

El proceso de conceptualización de las comunidades de paz en Colombia tiene como caso empírico y ejemplar la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la caracterización y los aportes teóricos a esta propuesta de paz es de carácter imperativo en un país donde los conflictos bélicos parecen interminables. Para afrontar los procesos de la violencia se necesitan propuestas de paz que trasciendan las retóricas de los discursos y enfocadas en las acciones transformadoras de las cosas impuestas, como la guerra, la pobreza, la injusticia, la impunidad. El proceso y la consolidación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, además de ser una propuesta teórica, es también una realidad práctica e histórica (Lanchero, citado en CINEP, 2005).

Para Uribe (2004), la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se basa en una construcción de poder alternativo mediante la configuración de los derechos de la paz, opuesta a los poderes verticales y excluyentes; en síntesis, es un proceso de emancipación de la coacción violenta de los grupos armados y del Estado. Desde este planteamiento y desde la publicación de CINEP (2005), en el *Caso Tipo N.º 6*, de las 505 agresiones contra los miembros de la Comunidad de Paz, la producción de textos académicos sobre la resistencia, la no violencia, el autogobierno, el territorio, la neutralidad, la paz, entre otros temas sobre la Comunidad de Paz, han aumentado en número de publicaciones por año.

Las publicaciones han estudiado, por ejemplo, Osorio & Perdomo (2011), las prácticas institucionales, contrarias a la Constitución y a los derechos de los miembros de la Comunidad de Paz; García & Aramburo (2011), la Comunidad de Paz como nueva territorialidad, que mediante la configuración de una justicia “híbrida” permanecen en el territorio; Naucke & Halbmaye (2015), el concepto de resistencia legítima; Aparicio (2015), las coyunturas y rupturas con el Estado y el Sistema de Justicia; Courtheyn, (2016), la construcción de la “otra paz”, el trabajo colectivo y las redes de solidaridad campesina; Montealegre (2018), la Comunidad de Paz, como una expresión de organización social contrahegemónica; Courtheyn (2019), el sujeto político colectivo y las prácticas de territorios alternativos de construcción de paz y en Rivera-García (2020), la *noviolencia* desde la resistencia civil campesina de la Comunidad de Paz, por citar algunos autores y autoras.

Estos trabajos presentan el contexto bélico, los actores armados y el Estado ausente, como elementos de análisis y de contraste, citan las acciones violentas contra los miembros de la

Comunidad de Paz como el detonante para la fundación de esta; por tanto, para el inicio de un largo camino de procesos de resistencia, comúnmente valorados y tratados por la academia como ideas excepcionales y extraordinarias en medio del conflicto.

Pocos trabajos como el de Masullo (2015), observan como las acciones violentas de los grupos armados contra el campesinado de San José de Apartadó, obligaron el desplazamiento de la mayor parte de la población de las veredas, hacia los centros urbanos; pero, en el territorio quedaron las familias campesinas que a falta de recursos para emprender la huida o a falta de un lugar de destino al que llegar, no les quedaba más opción que resistir. El proceso de Comunidad de Paz de San José de Apartadó, fue un proceso impuesto por medio de la violencia de estos grupos contra la población vulnerable.

La importancia de esta investigación radica en la comprensión de estos procesos de violencia; mejor dicho, los repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz y las formas como los afrontaron. Primero, porque es un campo expuesto de forma esquemática y contextual, del que emerge la denuncia jurídica, internacional y académica de las acciones de violencia de estos grupos armados y porque emerge la defensa por la vida y por el territorio, la resistencia autónoma y novedosa de la Comunidad de Paz; sin embargo, prescinden de analizar la articulación de la violencia en las acciones de los grupos armados contra la población campesina. Segundo, porque esta investigación aparte de aportar a la discusión sobre el proceso de la Comunidad de Paz, desde la revisión de las acciones violentas hacia sus miembros; también, analiza la coacción violenta como generadora de espacios alternativos y obligatorios para la materialización de los derechos de la paz.

Memoria Metodológica

La siguiente investigación cualitativa es como indica Sampieri & Baptista (2010), un estudio para comprender desde las perspectivas de sus actores los procesos implícitos en el objeto de estudio; es decir, en los repertorios de violencia contra la Comunidad de Paz y en las acciones colectivas de resistencia de sus miembros. Se busca profundizar en las experiencias, modos de ver, opiniones y significados de la realidad subjetiva y material que los permea.

La metodología cualitativa explicada por González (2000), es una manera de entender la realidad desde el mundo empírico; es decir, plantea la realidad fundamentando la teoría con los textos y experiencias de los actores involucrados en el conflicto armado. La información de las diversas fuentes a tratar, se contrastan y validan para describir y develar los procesos y las acciones de violencia de los actores armados y la respuesta de los campesinos a estos procesos.

En el método de trabajo se emplea la observación no participativa del territorio y de las formas como tramitan los campesinos las consecuencias del conflicto armado; Así mismo, la exploración, análisis y conclusiones de las fuentes secundarias y primarias.

Las técnicas de recolección y sistematización de la información se usaron en cuatro momentos de la investigación: a) revisión de las fuentes; b) organización y coocurrencia de los datos en fuentes bibliográficas primarias y secundarias, c) recorrido y reconocimiento territorial y d) la entrevista individual a profundidad.

El trabajo de clasificación, análisis y recolección de la información se hizo mediante varias técnicas. Con el uso de la herramienta Atlas.ti versión 7 se analizaron un total de 71 documentos de fuentes secundarias y la información de las tres entrevistas realizadas a profundidad. Se redactaron diarios de campos de los recorridos y de las observaciones del acto de memoria.

Para hablar e incluir las experiencias de los miembros de la Comunidad de Paz al proyecto de investigación, se llevó a cabo en un periodo de cinco meses varios intentos de contacto con los y las integrantes del Concejo Interno, quienes se encargan de expedir los permisos pertinentes para las acciones de terceros dentro de la Comunidad. Inicialmente, hice varios recorridos al casco urbano de San José de Apartadó, hablé con varios campesinos y me aconsejaron no hacer contacto directo con los miembros de la Comunidad de Paz, hasta no tener el permiso para poder entrar. Es una Comunidad hermética debido a los procesos de violencia afrontados durante todos los años de violencia, no confían fácilmente en terceros sin previas credenciales que los identifiquen.

El permiso se obtuvo mediante las gestiones con funcionario de la Diócesis de Apartadó, comunicación por redes sociales; sobre todo, por medio del correo institucional que se envió con la recomendación del profesor Bladimir Ramírez y de la profesora Nidia Helena Ortiz. Finalmente, a finales de junio de 2023, me concedieron el permiso para entrar a la Comunidad de Paz.

Acompañé a los miembros de la Comunidad de Paz el 8 de julio de 2023 a un recorrido desde el asentamiento principal de la Comunidad hasta la vereda La Unión, con el fin de rendirles tributo a la memoria de seis líderes asesinados en julio del año 2000. En el transcurso del acto de memoria pude escuchar en las narraciones de estos campesinos los hechos de violencia y de hostigamiento ejecutados por los actores armados para impedir el desarrollo y consolidación de la Comunidad de Paz. Se observaron los territorios habitados y las formas políticas de interacción que los rige como Comunidad.

.

Capítulo Uno: Marco Teórico y Conceptual

En este capítulo se presentan los antecedentes y las construcciones teóricas de las principales categorías de análisis de las preguntas de esta investigación. Contrainsurgencia, paramilitarismo, repertorios de violencia, Comunidad de Paz y acciones colectivas son en esencia las líneas de análisis a desarrollar. Para acercarnos a la comprensión de estos conceptos se deben entender la dualidad o causas inherentes a sus procesos, por ejemplo, no se podrían generar procesos de contrainsurgencia de no existir una insurgencia para eliminar, o no podríamos entender esta dualidad sin explicar los contexto bélicos, políticos y sociales que los germinan; sobre todo, los propósitos y los intereses de sus actores.

En ese sentido, son necesarios los acercamientos teóricos del conflicto armado y su relación con el Estado, la dualidad insurgencia / contrainsurgencia, la insurgencia, el bloque de poder contrainsurgente y los repertorios de acción colectiva. Considero la explicación de estos conceptos y la síntesis de las categorías iniciales el corpus de las herramientas explicativas que se precisaran y nombraran a lo largo de este trabajo como conceptos prescindibles para el alcance de los objetivos.

Conflicto Armado y Estado

En Hernández (2011), se analiza el conflicto como resultado de las formas básicas de interacción humana. En las naciones modernas el conflicto surge cuando los estados, los grupos o las clases sociales, persiguen objetivos contradictorios y excluyentes entre sí, donde la configuración del conflicto armado representa una situación de amenaza para la Seguridad Nacional. En el conflicto real o potencial entre los contendientes se busca resolver las diferencias mediante la correlación de fuerzas militares, políticas, económicas y sociales.

Relinque & Martín (2008), definen el conflicto armado como la realización de conflictividades, generalmente políticas, promovidas por dos o varias colectividades, empleando el uso de la fuerza; sobre todo, mediante el uso de la violencia política con fines políticos. El conflicto armado se distingue de la guerra, porque al menos en teoría, la guerra tiene implícita una declaración formal, la ruptura de las relaciones diplomáticas y la aplicación del DIH, en las zonas de combate; también, se distinguen por el número de muertes anuales que dejan los enfrentamientos. En el conflicto armado el número de víctimas directas asciende a veinticinco y

en la guerra asciende a mil, el conflicto armado a su vez se puede clasificar en dos grupos: los conflictos prebélicos expresados en «motines, insurrecciones o revoluciones», son una antesala de posible incubación para el surgimiento del segundo grupo, los conflictos bélicos, estos se desarrollan en el ámbito «*intraestatal o interestatal*» o con el uso de armas «*convencionales, nucleares o no convencionales*».

En el escenario occidental y suramericano después del 11 de septiembre de 2001, las nuevas misiones contra el terrorismo internacional, contra la producción de Armas de Destrucción Masiva, ADM, y contra el crimen organizado. Dieron origen a una forma de conflicto armado inconcreto, donde los contendientes se enfrentan en un conflicto armado simétrico o asimétrico, de baja, media o alta intensidad.

Las distinción empírica y conceptual entre los conflictos simétricos y asimétricos, radica en la desproporción o igualdad de los recursos en cuanto al potencial económico, político, militar y social con el que cuentan los estados, organizaciones o colectividades inmersas en la disputa. El conflicto armado simétrico, corresponde a un enfrentamiento reglado de estados o entidades políticas, hacen uso de militares regulares o irregulares y de métodos o estrategias similares para actuar abiertamente contra el oponente, buscan como resultado vencerse unos a otros, sea por la derrota militar, política o por agotamiento, es un conflicto de carácter general de la guerra propiamente dicha. El conflicto armado asimétrico es producto de los contendientes con potencialidades y capacidades, hegemónicas, militares y armamentísticas desiguales, usan modelos de estrategias diferentes, tratando de debilitar, desgastar y ganarle al oponente mediante formas no convencionales de enfrentamiento, donde las campañas exitosas en contra del oponente son de importancia para la opinión pública, mientras que la agenda de sus operaciones se enfoca en el vencer, incluso por fuera de la ley (Hernández, 2011).

En el conflicto armado la guerra asimétrica comprende al infinitamente poderoso y al infinitamente débil; en otras palabras, es una condición de guerra desigual donde los Estados despliegan sus fuerzas militares. Cuando los adversarios son los Estados, las tácticas ejecutadas por el Estado más fuerte suelen ser de tipo regulares o convencionales, al tratarse de un conflicto entre Estado, estaríamos ante un conflicto de guerra regular; no obstante, cuando los adversarios del Estado son las colectividades no estatales, como los grupos armados, terroristas, guerrilleros, del crimen organizado, movimientos de carácter social, étnicos o urbanos. Las tácticas o el *modus*

operandi de los involucrados en el conflicto, se ejecutan en un tipo de guerra irregular (Sánchez et al, 2017).

Ahora bien, para el propósito de esta investigación es adecuado el acercamiento conceptual que acabamos de hacer del conflicto armado y sus particularidades; asimismo, es pertinente la conceptualización del Estado en relación con el conflicto armado, la injerencia de este en su configuración, el enfoque capitalista en las relaciones bélicas y de poder, que van más allá del concepto de Estado como instrumento de las clases dominantes o de las élites económicas.

En Tauss, Pardo & Graaff (2019), el Estado capitalista sintetiza la relación de fuerza y de poder entre las clases sociales, a su vez, asume e impone la dirección de las relaciones sociales de producción capitalistas. Las clases sociales al no compartir los mismos intereses, convierten la carrera por el Estado en un *campo de batalla*, donde las colectividades «élites, grupos, comunidades y organizaciones», se enfrentan para imponer sus intereses particulares y se esfuerzan por construir políticas excluyentes desde las perspectivas hegemónicas; de esta forma, en la concreción del Estado capitalista se facilitan unos intereses y se obstaculizan otros, con el objetivo de posicionar las estrategias y proyectos políticos de las clases en el poder.

En este punto se vislumbra, como señala Moncayo (2015), la exclusión como causal determinante para el conflicto armado, el Estado responde a un determinado orden social y a las demandas del sistema capitalista, las tensiones entre los grupos sociales son impuestas por la regulación del Estado. El carácter «multifactorial y multidimensional» del conflicto, enfrenta al Estado contra las fuerzas insurgentes; en otros términos, el conflicto armado entre colectividades está estimulado por la debilidad, exclusión, imperfección o inoperancia del Estado y por las acciones de las élites económicas y burocráticas.

En la perspectiva de lo legal / ilegal, el Estado en relación o como generador del conflicto, ejerce el monopolio de la fuerza constitucionalizada, mediante la cual, demanda obediencia y racionaliza la legitimidad de los efectos políticos. El Estado pasa por alto el imperio de la ley que promulga, rompiendo la legalidad para conservar el poder, mientras justifica su accionar en los marcos del derecho y en los intereses superiores de la patria. Este concepto de Estado que esgrime el derecho y que se desliza hacia la ilegalidad se enfoca en la Seguridad Nacional, la defiende creando bloques de poderes y formando ideologías militares, cuya función coercitiva se desarrollan en los fundamentos del miedo a las propuestas de cambio revolucionario de los sectores o clases subalternas (Franco, 2019).

Nuevamente, citando a Tauss, Pardo & Graaff (2019), respecto a las alianzas entre los Estados y las potencias occidentales. Más allá de una relación periférica transnacional de la división del trabajo, de la asociación diplomática dependiente o más allá de las formas de intrusión de los intereses foráneos en el mercado y en la seguridad de las naciones del *tercer mundo*. Esta asociación o acuerdos con las elites gobernantes del Estado son en esencia excluyentes; por tanto, el conflicto desde esta perspectiva responde al capital extranjero y a los proyectos neoliberales y extractivistas, donde la hegemonía y las doctrinas de contención, antes que acabar el conflicto, lo recrudecen.

Insurgencia / Contrainsurgencia

En el contexto de conflicto armado el dualismo insurgencia / contrainsurgencia emerge en la materialización del despliegue de *acciones, tácticas y estrategias* por parte de los beligerantes con el objetivo de ganar el conflicto. La insurgencia se presume como una acción anterior a la contrainsurgencia, cada insurgencia es única; de hecho, las operaciones o las estrategias contrainsurgente se articulan y se especializan en la individualización y eliminación de la amenaza insurgente. Las prácticas y procesos de la insurgencia o de la subversión, no son anomalías del sistema vigente capitalista, ni mucho menos expresiones patológicas de la sociedad, por el contrario, son y hacen parte inseparable de la realidad social del sistema imperante, por eso, de forma paralela a estos procesos, el orden existente crea procesos y prácticas contradictorias a la insurgencia, en defensa de la Seguridad Nacional (Hernández, 2011; Moncayo, 2015).

En Miron (2019), los insurgentes y contrainsurgentes son los principales protagonistas de las guerras irregulares, se embarcan en una lucha psicológica, económica y militar por el poder político e institucional. Los insurgentes a menudo buscan cambiar el establecimiento dominante, mientras que los contrainsurgentes buscan conservarlo como esta. En la relación de conflicto de estas posturas, se traslapan dos perspectivas o formas de asumir el conflicto: el enfoque centrado en el enemigo tiene como objetivo generar un efecto moral en las fuerzas enemigas, desde la destrucción física de la misma y el enfoque centrado en la población, responde a los métodos usados para ganarse «los corazones y las mentes de la población», protege y castiga a la población con el fin de tener ventajas ante el enemigo.

La insurgencia y contrainsurgencia explicada por Gil (2018), tiene implícita un desarrollo dialéctico, pues al no distinguirse qué acciones fueron primero y quiénes las siguieron, las fuerzas

en disputa se configuran a causa del contexto bélico, económico y social en un determinado espacio – temporal en el que están inmersas; es decir, la historia del conflicto no es lineal, es producto de una relación dialéctica de la espiral de acciones de los contendientes. Las estrategias y tácticas de estos intensifican el conflicto, pero no toda estrategia y táctica acaban con los conflictos, como no todo conflicto se libra desde las fuerzas bélicas principales, pues obedecen en cierta medida a los intereses objetivos de ciertos sectores sociales o burocráticos de la nación.

Finalizando con Gil (2018), señalamos el caso de la guerra contra la insurgencia en Colombia, el despliegue de tácticas y estrategias de los contrainsurgentes por más de cuatro décadas, en términos generales, no fueron las responsables de la derrota insurgente, por el contrario, el debilitamiento se debió al accionar insurgente, que se alejaba de las motivaciones iniciales y cometían errores al tratar de fortalecerse militarmente.

Insurgencia

La insurgencia vista desde la historia es un proceso tan viejo como la guerra, es la forma de amenaza más grande a la que se ha enfrentado el mundo occidental. Cada insurgencia es única y aunque se distingan en sus objetivos, acciones o matices, se pueden rastrear prácticas de insurgencia o «partisanas» en las luchas de Viriato contra el imperio romano en la Península Ibérica, en las guerrillas españolas de la Guerra de Independencia, en la guerra de los Treinta Años en Alemania, en los enfrentamientos de la independencia norteamericana, en el conflicto entre jacobinos y Chouans en la Vendée. El formato de la lucha insurgente germina concretamente en las guerras descolonizadoras; particularmente, en el conflicto colonial de Indochina (Hernández, 2011; Bonavena, 2011).

La historia de la insurgencia en Colombia, como explica Moncayo (2015), está asociada a los procesos de resistencia contra el orden social vigente, con la pretensión de sustituirlo. Estos procesos han alterado la *normalidad*, en un principio por el problema agrario y luego por el objetivo insurgente de transformar la sociedad, contradictorios a los intereses de las elites económicas y políticas; en gran medida, a la hegemonía de la seguridad estadounidense y a su injerencia en la configuración del Estado capitalista colombiano.

Las prácticas de insurgencia en Colombia, después de las guerras independista y a partir del siglo XIX, han estado presente en las nueve guerras civiles de la nación, en las decenas de guerras locales y en las guerras internacionales contra Ecuador y Perú. En estos contextos se

supone, surgieron diversas formas de insurgencias de las masas rurales y urbanas, pero, es en la época de la violencia institucional bipartidista de los años cuarenta y cincuenta, donde se configuran formas de insurgencia en los grupos guerrilleros. Posteriormente, a partir de los años ochenta, la guerra de guerrillas se entrelazaría de manera compleja en el conflicto bélico y psicológico contra las organizaciones paramilitares, los carteles de la droga, las elites económicas y las acciones policiales y militares del Estado colombiano. La asistencia del gobierno estadounidense y de las empresas transnacionales fueron determinante para financiar y caldear el conflicto (Alonso, 2014; Castro, 2020).

En el rastreo me encontré con una variedad de definiciones y acercamientos teóricos sobre la insurgencia. La configuración de este proceso histórico de conceptualización, han estado marcado por autores con experiencias militares y autores de las ciencias sociales y políticas; sin embargo, fueron los militares quienes hicieron los primeros acercamientos conceptuales del proceso de la insurgencia.

El trabajo de García (2013), recoge algunas definiciones del concepto de insurgencia. A continuación, cito las definiciones de este concepto desde las posturas de David Galula (1964), Julian Paget (1967), Guillermo Zartman (1995) y la del el Ejército estadounidense (1986), sintetizadas como aproximaciones de la insurgencia en el debate propuesto García.

David Galula (1964), explica la insurgencia en el contexto de la guerra revolucionaria, como una lucha prolongada, ejecutada metódicamente para alcanzar una serie de objetivos, que finalmente determinen el derrocamiento del orden existente. Para este autor la revolución insurgente es un «accidente», producto de la agitación repentina, se deriva de una situación anterior al surgimiento del levantamiento popular, donde el apoyo social es fundamental y los líderes se articulan para motivar el complot de incautación del poder.

El teniente coronel Julian Paget (1967), define la insurgencia como una rebelión armada en contra de un gobierno, para este autor, también es fundamental el apoyo de la población en los procesos de insurgencia; no obstante, agrega a las acciones de la insurgencia, el uso de una serie de métodos para alcanzar sus objetivos, como la guerra de guerrillas, la desobediencia civil, el sabotaje y el terrorismo. El análisis de las guerrillas y del terrorismo, obedece a los objetivos de la insurgencia como herramientas auxiliares. Respecto a la guerra de guerrillas en relación con el concepto de insurgencia, en el devenir histórico ambos conceptos se suplantaron y se equipararon como análogos.

El ejército estadounidense (1986), relaciona la insurgencia con conflicto de baja intensidad, la entiende como una lucha política y militar, diseñaba para el cumplimiento de objetivos políticos, sociales, económicos y psicológicos.

Podríamos continuar con más autores o entidades que ha desarrollado esquemas conceptuales sobre la insurgencia; en suma, coinciden en las luchas de los insurrectos contra el sistema imperante y el cumplimiento de sus objetivos como el fin de la lucha, aun así, relucen algunas particulares como la lucha insurgente de organizaciones no gubernamentales por el control de un territorio específico en Guillermo Zartman (1995) o el Manual de Contrainsurgencia de Estados Unidos de octubre de 2004, que la define como un movimiento organizado, el cual se vale de la subversión y el conflicto armado para derrocar un gobierno legalmente constituido.

En todo caso, para los fines de esta investigación nos centramos en las síntesis de la insurgencia de Relinque & Martín (2008) y Hernández (2011). Estos autores en gran medida parten de las conceptualizaciones antes descripta para construir una definición acorde a los contextos de los conflictos contemporáneos de la insurgencia.

Para Relinque & Martín (2008), la insurgencia es un movimiento violento y organizado, cuya lucha prolongada tiene un enfoque social, político, cultural o religioso, dentro de sus objetivos esta derrocar el gobierno establecido o impuesto por una potencia exterior, negando su legitimidad. La insurgencia se muestra ante la población como una alternativa al gobierno e intenta logra el apoyo de esta, mediante la persuasión o la intimidación. Entre las estrategias para alcanzar sus objetivos se encuentra la propaganda, la presión militar y política, la subversión y el conflicto armado.

El trabajo de Hernández (2011), coincide con Relinque & Martín, en el concepto de guerra prolongada de la insurgencia, en su finalidad de cambiar el régimen establecido, como también en su carga social y política; sin embargo, en su definición resaltan elementos como la guerra por el control de un territorio determinado y la estrategia del conflicto armado desde el enfoque de la guerra asimétrica.

En este punto es notable que la guerra insurgente es un conflicto por la legitimidad, por la aceptación de la población al poder imperante. La insurgencia no es un actor o un grupo único, puede estructurarse alrededor de distintas facetas, se articulan y en algunos casos se dividen por sus posturas políticas o ideológicas. El fin de la insurgencia es imponer por medio de persuasiones o del uso de la violencia, los proyectos y cambios sociales contra el orden establecido; en

consecuencia, sus estrategias están guiadas a la movilización social y al conflicto armado asimétrico, una situación caótica y prolongada en la que se controlan los territorios y la población.

Contrainsurgencia

En general las cosas tienen un opuesto, la contrainsurgencia, por ejemplo, es consecuente a los levantamientos insurgentes, no hay contrainsurgencia sin insurgencia. Es una lucha estatal ejecutada en los campos de acciones de la insurgencia, como el militar, político, diplomático, económico, ideológico y cultural. La finalidad de las operaciones contrainsurgente es derrotar a la insurgencia por medio de la articulación de las fuerzas militares, los poderes económicos, los intereses internacionales, la población, los grupos de autodefensa, mercenarios; es decir, todo tipo de fuerza social, política o cultural que ha configurado sus acciones defensivas y ofensivas contra la insurgencia desde el temor a esta. (Hernández, 2011).

En cada una de las naciones y de los escenarios donde históricamente surgieron levantamientos insurgentes como los descrito anteriormente en Bonavena (2011), inevitablemente se enfrentaron a fuerzas de contraataque; en otras palabras, a prácticas o estrategias de guerra contrainsurgente. En el proceso de la segunda guerra mundial empieza a extenderse las prácticas contrainsurgentes desde los primeros esquemas de una doctrina de guerra. Podemos ubicar en la historia reciente, al menos tres periodos de guerras en los que se dieron patrones contrainsurgentes, en algunos casos una contrainsurgencia más de acciones bélicas, que ideológicas, sociales o económicas.

Continuando con Bonavena (2011), citando el caso de las prácticas de contrainsurgencia alemana en la segunda guerra mundial (1944), para repeler las fuerzas partisanas de la resistencia italiana, aplicaron tácticas preventivas como el control de la población mediante las detenciones, interrogatorios, torturas y la aplicación de directrices como el decreto “noche y niebla” para las infracciones contra el Reich y contra sus Fuerzas; además, incitaban las tensiones entre la insurgencia, atacando sus posturas étnicas, religiosas y políticas con el fin de dividirlos. Las tácticas represivas de los alemanes eran ejecutadas desde la toma o ejecución de prisioneros, encarcelamientos, fusilamientos y el cerco o emboscadas a los insurgentes para eliminarlos, a estas prácticas de guerra contrainsurgente alemana, se les considera las precursoras de la desaparición forzada.

En la guerra británica contra la insurgencia anticolonial (1948 – 1960), relucen las prácticas contrainsurgente de una forma doctrinaria, basada en la ya conocida máxima contrainsurgente de «ganarse el corazón y la mente de la población» donde actúa la insurgencia, se trata de aislar la insurgencia de las bases poblacionales, para ello, se crearon redes de inteligencia y desplazaron de manera forzada poblaciones enteras hacia los centros de refugio; también, se llevaron a cabo campañas militares contra los guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional Malayo y contra el partido Comunista de Malasia, atacando sus centros de operaciones en la selva y reduciéndoles su capacidad de reacción mediante los bloqueos económicos y de abastecimiento, la guerra en Malasia, es ejemplo del modelo de las campañas contrainsurgente que posteriormente se aplicaron a otros conflictos de guerra (Delgado, 2007).

Las prácticas de contrainsurgencia francés en Indochina y Argelia (1945 – 1962), fueron esencialmente militares, se basaron en una guerra regular, con tácticas como el ataque sorpresa de baja letalidad, el resguardo de sus fuerzas de ataque, el control de la población, entre otras. Aunque la ocupación colonial francés fue derrotada, las experiencias aprendidas significaron las bases para la configuración de la doctrina contrainsurgente. Estas lecciones delimitaron el conflicto y se desprendieron estrategias de guerra como la acción psicológica para conquistar la población desde la acción social; asimismo, la asimilación del insurgente como terrorista/comunista, a partir de este proceso, las acciones contrainsurgente son dirigidas a desarticular la organización del terrorista, mediante la información obtenida en la tortura violenta y psicológica a los prisioneros insurgentes, enseñadas en el trabajo de Roger Trinquier, *La Guerra Moderna* (Benedetti, 2013).

Finalmente, en los Estados Unidos se elabora la síntesis de la doctrina contrainsurgente, denominada como conflicto de baja intensidad; a saber, los enfrentamientos irregulares son de baja intensidad, los conflictos regionales con armas convencionales o modernas son de media intensidad y los conflictos internacionales con armas nucleares son de alta intensidad.

En la historia estadounidense de la guerra contrainsurgente, se pueden observar prácticas de esta, en la guerra por la independencia de 1778, en la Guerra Civil de 1861 – 1865, en la lucha contra las guerrillas mexicanas de 1847, en la guerra contra Filipinas entre 1899 – 1902 y en la Guerra Civil griega de 1947 – 1949, considerada la primera insurrección comunista después de la segunda guerra mundial. Al finalizar la guerra tiene lugar la concepción de la doctrina contrainsurgente en las primeras consignas de la doctrina Truman, una serie de políticas represivas y de asistencia económica para frenar el avance comunista. En 1950 se combina la ayuda militar,

la acción cívica y la guerra psicológica en la campaña anti-huk en Filipinas, pero, es en el gobierno de John F. Kennedy 1961 – 1963, cuando se asume la cuestión de la guerra regular y nuclear desde las luchas no convencionales, se generan prescripciones o manuales de contrainsurgencia para librar la guerra con eficiencia, tomando como ejemplo la guerra de Malaya, cuya finalidad era hacerle frente a los peligros revolucionarios y comunistas del *tercer mundo*. Se actualiza el aparato de seguridad para llevar a cabo operaciones especiales, acciones en cubierta, grupos de autodefensa y de infantería ligera; por otro lado, se aumentan los presupuestos para la asistencia económica y armamentista a los gobiernos suramericanos que enfrentan amenazas comunistas en sus territorios.

En este contexto y a raíz de la Misión Yarborough del ejército estadounidense y de las directrices secretas para afrontar la amenaza terrorista y comunista, se adopta en Colombia, en sus órganos militares, económicos y de gobierno, una estrategia de contrainsurgencia paramilitar. Es una doctrina de guerra estratégica para conflictos asimétricos, establecida en una serie de seis manuales de contrainsurgencia entre 1962 y 1987, fueron asumidas por el Estado colombiano como una política de guerra contra los grupos guerrilleros, los movimientos o partidos de izquierda y las bases sociales de estos; puntualmente, la población debe ser vinculada a la guerra del paramilitarismo contrainsurgente o debe ser el blanco de este en caso de encontrarse vinculada a los procesos de la insurgencia (CINEP, 2004).

El proceso de conceptualización de la contrainsurgencia es relativo al de la insurgencia, pues, por su carácter dual, se hace imperativo comprender una a la luz de la otra, de esta forma, omitimos una serie de antecedentes conceptuales de la contrainsurgencia, muchos de los cuales se construyeron, como hemos indicado, después de las experiencias en las guerras filipinas y argelinas, para enfocarnos en las abstracciones conceptuales de Relinque & Martín (2008) y Hernández (2011), los cuales fueron pertinentes para la conceptualización de la insurgencia en este capítulo. No es un mero ejercicio comparativo de la dualidad y la relación de estos dos procesos de la guerra, sino la conceptualización más cercana a los conflictos modernos de insurgencia y contrainsurgencia.

La contrainsurgencia explica por Relinque & Martín (2008) son una serie de acciones de índole militar, paramilitar, políticas, económicas, psicológicas, civil, cultural o legales ejecutadas de forma prolongada por las autoridades policiales, militares o de fuerzas de ocupación en el marco del principio de proporcionalidad; es decir, sin la aplicación desmedida de las sanciones, con el objetivo de eliminar la insurgencia y establecerse como poder legítimo para la población y para

las zonas de guerra, siendo el apoyo de la población un eslabón fundamental para el éxito de los procesos contrainsurgentes.

En Hernández (2011), la contrainsurgencia es en esencia la ejecución integrada y planificada de los instrumentos de poder del Estado, en alianza con las fuerzas económicas, sociales o internacionales anti insurgentes. Las campañas contrainsurgentes tienen como propósito restablecer el orden, la autoridad y el control del Estado en los territorios afectados por la insurgencia, en teoría la lucha contrainsurgente es aplicada de forma preventiva y busca al igual que la insurgencia, el apoyo de la población, sea desde la persuasión o desde la coacción violenta; en general, los objetivos que persigue la contrainsurgencia están vinculados a la neutralización política y organizativa de la insurgencia, contrarrestar sus órganos y redes de apoyo, anular la acción psicológica y de propaganda, erradicar las acciones violentas y adoptar medidas defensivas y ofensivas para la protección de las personas, infraestructura y servicios.

En estas conceptualizaciones de la contrainsurgencia, al igual que la insurgencia, se desarrollan desde el principio de la *normalidad*, basada en los manuales contrainsurgentes donde impera el despliegue de medidas preventivas con el fin de evitar el surgimiento insurgente y su propagación. No obstante, como indica Moncayo (2015) más que estar vinculada al discurrir histórico de contrarrestar a los movimientos insurgentes, esta ha acompañado al desarrollo histórico del sistema capitalista en los países latinoamericanos, en cierta medida, la contrainsurgencia ha funcionado como una organización creadora de las condiciones necesarias para la perpetuación política y económica de las élites legales e ilegales, a nivel local, regional y nacional, sin omitir la asistencia e injerencia de los Estados Unidos y de las empresas transnacionales; en ese sentido, el paramilitarismo desde la perspectiva de acción estatal contrainsurgente, se articula a los poderes económicos y políticos.

Bloque de Poder Contrainsurgente

Para comprender el concepto y la función del «bloque de poder contrainsurgente», nos basamos en el trabajo “*Orden Contrainsurgente y Dominación*” de Vilma Franco (2009). Es la configuración de una estructura de poder, fundada en los manuales de contrainsurgencia de las fuerzas militares, con la participación del gobierno y gran parte de la población que asumen acciones políticas, económicas, psicológicas, militares y paramilitares contra los procesos de la insurgencia, una postura ideológica y estratégica de la guerra para prevenir la transformación de

los poderes imperantes; en resumen, es una coalición vinculada a la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense, para la articulación y ejecución de los elementos del poder nacional contra el terrorismo comunista, más que una estrategia de guerra contrainsurgente, es un modelo de la doctrina contrainsurgente para revolve los conflictos, defender el orden e imponer un nuevo.

En el bloque de poder contrainsurgente se traslapan una compleja trama de relaciones e intereses, vinculadas entre sí, no es una construcción racional; más bien, es un intrínquis dialéctico entre la legalidad e ilegalidad cohesionada desde el odio y el temor a la insurgencia, privilegia ciertas fuerzas políticas o clases sociales determinada, defienden los procesos históricos de acumulación de riquezas y se afilian a una selección de estrategias, dispositivos y practicas estructurantes del orden contrainsurgente.

Este bloque de poder se encuentra situado en el seno de la sociedad útil; es decir, en las élites económicas y políticas como ya hemos indicado, porque es justamente está sociedad la que emprende la contienda en defensa de sus privilegios e intereses, contra las amenazas de las fuerzas rebeldes, de los movimientos sociales, los partidos de oposición, las bases sociales de la insurgencia y sobre todo, contra aquellos sectores sociales, que excluidos del *ingreso nacional* inician una lucha por medio de la criminalidad para ascender socialmente y obtener reconocimiento. Si analizamos la estrategia del bloque de poder contrainsurgente a escala internacional, nacional o local, en cualquiera de estos escenarios, es un instrumento de las élites hegemónicas.

El estado es el aparato articulador de este bloque de poder, estructura el apoyo de los sectores subalternos, muchos de los cuales actúan bajo la ilegalidad para someter a las fuerzas desafiantes El Estado es quien representa a la sociedad útil y asegura las relaciones sociales de producción desde la organización hegemónica de las clases; por tanto, desde la desorganización y contradicción de los sectores subalternos. En el desarrollo de la ejecución y resultados del bloque de poder contrainsurgente el Estado lidera la articulación de los poderes, entre la legalidad e ilegalidad, la transparencia y la opacidad, lo publico y lo secreto, en el cual las instituciones son de uso soterrados para unos o visibles para otros, donde una sociedad burocrática y reformista actúa sigilosa desde los centros del poder estatal.

En la articulación del bloque de poder contrainsurgente a escala nacional encontramos los grupos económicos o hegemónicos, las asociaciones gremiales, el oligopolio de los medios de

comunicación, las empresas multinacionales, el gobierno estadounidense y el Estado colombiano. Desde este punto el bloque de poder contrainsurgente se reproduce en una escala regional o local, es una organización de dominación a largo plazo, del centro a la periferia, donde el centro se sirve de los poderes regionales o locales, los articula estratégicamente para subvertir las amenazas. En la reproducción del bloque de poder se encuentran los mercenarios, las redes del poder político regionales o locales, la fuerza pública y policial, comerciantes, empresario del transporte, empresarios campesinos y ganaderos, terratenientes, narcotraficantes, paramilitares, víctimas de la violencia insurgente. En el escenario local se mezclan las acciones políticas y privadas contra la insurgencia, donde la interacción de los actores centrales del conflicto y los actores locales, como la población, se torna difusa, violenta y dominante, porque la guerra contrainsurgente o antisubversiva se alimenta de los conflictos locales.

La guerra contrainsurgente es en gran medida el despliegue de las acciones estratégicas o tácticas programadas, mediante la articulación de un bloque de poder contrainsurgente, conflictuado para prevenir o eliminar los proyectos de cambio de la insurgencia; pero, sobre todo, para conservar los privilegios e intereses de las élites burocráticas, económicas y políticas. Una guerra sin cuartel basada en la construcción del enemigo interno y en la competencia por el apoyo de la población. Al enemigo interno se le enfrenta en el escenario de una guerra asimétrica, mediante las operaciones o campañas contrainsurgente de combate e inteligencia, a la población, o las franjas subalternas de la población periférica o local, se le coacciona desde la hegemonía nacional del miedo y el temor a la insurgencia.

Paramilitarismo

Desde los años sesenta, bajo el amparo estatal aparece los grupos de autodefensa o paramilitares en Colombia, como un instrumento para los ciudadanos o como indica Franco (2009), para que la sociedad útil se defendiera de las fuerzas insurgentes en los territorios donde el Estado tenía poca presencia. Con el tiempo los procesos paramilitares pasaron de ser grupos militares de autodefensas contra el asedio de las guerrillas, salvaguardias de las posesiones y de la vida de ganaderos y de campesinos industriales, para transformarse en la fuerza protectora del narcotráfico y del despojo; también, en intentos de un proyecto político de cambio social, en teoría, con el apoyo legítimo de la población y sus gobernantes, mientras desafiaban la funcionalidad estatal, emulando un poco el proyecto y las causas de la insurgencia.

Las élites políticas, económicas y burocráticas, en connivencia con el Estado colombiano formaron, entrenaron y utilizaron grupos armados y privados al margen de la ley para defenderse de la insurgencia. Las élites regionales colombianas desplegaron la violencia por medio de la configuración de estos grupos, para mantener sus privilegios y posesiones en el devenir de los conflictos y contradicciones de las clases. Podríamos citar a los *pájaros y chulavitas*, como la génesis de los procesos de autodefensas en Colombia por su carácter privado que operaban en complicidad de las autoridades contra las iniciativas partidistas, de ateos o insurgentes. Después de la misión de William Yarborough para la divulgación de la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense a principio de los años sesenta, se dan las recomendaciones para la creación de grupos u organizaciones de autodefensas civiles, armadas y privadas, para llevar a cabo operaciones contra los opositores políticos de la izquierda; asimismo contra los grupos guerrilleros y sus supuestas o reales bases sociales. Una guerra anticomunista gestada en el contexto geopolítico de la Guerra Fría y en el proceso de los acuerdos del Frente Nacional en Colombia (Rivas & García, 2008).

El paramilitarismo como estrategia contrainsurgente es un hecho coyuntural, obedece a una ideología terrorista del Estado y responde a los ultrajes de la insurgencia; es decir, el paramilitarismo se asocia a una política de guerra y a la tercerización de la violencia por parte del Estado. Durante los años ochenta a raíz de las negociaciones de paz entre gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986) y las organizaciones guerrilleras; altos militares de derecha, terratenientes y ganaderos, narcotraficantes e industriales regionales, asumieron las negociaciones de paz como una forma admisible de favorecer a la organización guerrillera. Financiaron grupos paramilitares en defensa del establecimiento y de sus riquezas (Velázquez, 2007; Zelik, 2015).

Los grupos de autodefensa creados durante la coyuntura bélica de los años ochenta:

Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminador, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra y Plan Fantasma, 18 los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag (Velázquez, 2007, p. 5).

La creación de estos grupos de autodefensa como indica Romero (2003), se encuentra relacionada a la configuración de tres instrumentos políticos diferentes. La polarización entre las élites regionales, el Estado y los movimientos o grupos locales que apoyaban la negociaciones de paz; la competencia, inicialmente entre los poderes emergentes del narcotráfico, luego entre narcotraficantes y los grupos guerrilleros; por último, la fragmentación de la organización estatal o la discrepancia entre los gobernantes del Estado y los altos mandos militares de la Fuerza Pública en relación con las políticas de paz del gobierno central, oponiéndose públicamente a las negociaciones con la insurgencia e incitando el uso de estrategias contrainsurgentes.

La denominación de autodefensas corresponde a estos grupos no estatales, surgidos en las coyunturas políticas y sociales, mientras que el nombre de paramilitares está relacionado con los grupos fundados por la casa Castaño durante los años noventa, como son las ACCU y las AUC. La diferencia radica en que las autodefensas eran organizaciones creadas para defenderse del agresor guerrillero y para el control de un territorio determinado, funcional a los intereses de los empresarios y de las élites, mientras que el paramilitarismo eran grupos organizados de limpieza política y de consolidación militar en los territorios previamente dominados, buscaban ganarse la opinión pública y la aceptación de la población al nombrarse actores armados y políticos del conflicto, mientras en la clandestinidad continuaban siendo arietes del narcotráfico y del despojo de tierras para el uso de proyectos agroindustriales en los territorios donde la insurgencia ejercía control (Romero, 2003).

Las ACCU, aparecieron en 1994 y es considerada la primera organización unificadora de distintos grupos paramilitares, esta se convertiría en el centro de poder del paramilitarismo colombiano durante gran parte de los años noventa. Se caracterizó por crear un proyecto político y autónomo, por su relación con el narcotráfico, por la forma violenta de resolver los conflictos; mejor dicho, por destruir el tejido social y organizativo de las comunidades campesinas señaladas de cooperar con la insurgencia y por ser parte de la *guerra sucia* en las estrategias contrainsurgente (Zelik, 2015).

Las AUC fundada en 1997, fueron la síntesis del proceso histórico del paramilitarismo en Colombia, en ella se condensaron más de cien grupos de autodefensas que operaban en el país. Una estructura militar unificada bajo una serie de principios antisubversivos, conformada principalmente por las ACCU, las Autodefensas de Puerto Boyacá, las de Ramón Isaza y las de los Llanos Orientales con el propósito de combatir a la insurgencia en nombre de la clase media

colombiana. Sus principios se podrían sintetizar en: expandir el proyecto paramilitar, claridad en la lucha antisubversiva y proyección política, no dejar las armas hasta cumplir con la derrotara guerrillera, asumir responsabilidades por las acciones miliares, no vincularse con el narcotráfico, definición de las AUC como movimiento político y militar que actúa en legítima defensa contra la insurgencia (Rivas & García, 2008).

Para Zelik (2015), la función del paramilitarismo no se limita a un monopolio estatal de la violencia o a una penetración mafiosa en los órganos del Estado, más bien, el paramilitarismo en los territorios donde se recrudecía el conflicto armado actuaba como un extensión irregular, militar e informal de las operaciones contrainsurgente. Un paramilitarismo terrorista de carácter clasista, no solo por su relación con las élites y con los grupos socioeconómicos dominantes, sino porque las víctimas de las masacres en las zona rurales o en los barrios marginales, pertenecían a las clases populares de la sociedad colombiana; en definitiva, el paramilitarismo tenía una función colectiva y articuladora de la lucha contrainsurgente, donde la violencia se desplegaba contra las comunidades, los partidos políticos de izquierda y la organización social señalada como las bases sociales de las guerrillas.

Anudado a lo anterior, en el trabajo de Insuasty, Valencia & Restrepo (2016), respecto al paramilitarismo fundado por los hermanos Castaño en el contexto del conflicto armado. Se caracterizaban por la separación entre combatientes y civiles, la ejecución de estrategias contrainsurgentes enfocadas en la configuración del odio y el temor a los grupos guerrilleros, el control social, la violación reiterativa de los Derechos Humanos, las formas de diferenciación entre los campos de batalla como la distinción de los territorios habitados por la población no combatientes y por sus métodos de financiación que suelen enfocarse en las ganancias del narcotráfico, las extorciones o la aplicación de impuestos a pequeños comerciantes o el recaudo a poblaciones determinadas, fundamentalmente, las élites regionales o como se lee en Romero (2003) y Duncan (2006), la financiación de los señores de la guerra o de los empresarios de la coerción. Estas características del paramilitarismo engloban las formas de violencia dirigidas a la ruptura del tejido social y organizativo de las comunidades, una violencia física y psicológica destinada al control de la población, por medio de la cual, eliminaban a los contradictores del proyecto paramilitar mediante la estrategia violenta del desplazamiento forzado y los métodos de represión.

El paramilitarismo a lo largo de su proceso de configuración es afín a una alianza histórica con el narcotráfico, los políticos regionales y locales, campesinos ricos y agroindustriales, la Fuerza Pública y de inteligencia; de hecho, tiene implícita una relación entre el conflicto armado, el problema agrario y el narcotráfico, donde la organización paramilitar fue esencial para el despojo masivo de tierras, para la expansión del narcotráfico y para la realización de megaproyectos. No existe un consenso sobre si los orígenes del paramilitarismo están determinados por su carácter antisubversivo o por los intereses en el negocio de las armas, en el narcotráfico o por control de las tierras y sus recursos o por el conjunto de todos estos propósitos; sea como sea, las motivaciones políticas y económicas que los mueve están sobreentendidas en el actuar paramilitar. El paramilitarismo fue entre otras cosas, una empresa de legalización que, por medio del despojo y el terror, impuso un modelo de desarrollo basado en la ejecución de la violencia o en el uso de prácticas y repertorios de violencia en beneficio de los más ricos (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2018).

Siguiendo a Rivas & García (2008), el paramilitarismo es una organización civil y militar al margen de la ley, actúa de forma confederada por medio de Bloques paramilitares en territorios donde las armas y los recursos del Estado son insuficientes para combatir a la insurgencia. Son como indica Romero (2003), empresarios de la coerción; es decir, administran, despliegan y ejecutan la violencia a cambio de dinero como si se tratara de una mercancía. Esta organización es considerada un actor político debido a su origen y a su función contrainsurgente; sin embargo, no es una condición constante debido a su carácter delincencial y no todos los objetivos del paramilitarismo devienen en dinero, pues, el paramilitarismo también se entiende como una reacción política y armada que articuló distintos sectores del poder regional y local contra la insurgencia y a favor de los intereses de las élites.

Para Zelik (2015), el paramilitarismo se presentó como una fuerza política de acciones violentas y brutales. Cambió los modos de asumir el conflicto, formó de la guerra una lucha de extremista insurgentes contra el Estado, dividió a la población civil en bandos contradictorios, asumió el conflicto armado como enemigo personal y omitió el carácter político y social de los enfrentamientos para enfocarse en la brutalidad de la violencia sin límites. El paramilitarismo fue una organización autónoma, una forma de tercerización de la violencia estatal enfocada en la población; una articulación funcional, basada en la creencia de la opinión pública sobre la independencia del paramilitarismo; pero, esta autonomía en cierta forma es limitada, pues obedece

a la lucha por los intereses de una minoría adinerada y carece del carácter étnico, religioso o nacionalista de los movimientos armados, para reducirse a una actividad mercenaria, donde campesinos y civiles pobres se vincularon a la organización, más por razones pragmáticas y económicas que por convicciones ideológicas, las motivaciones de los combatientes de la AUC se centraron en ganar dinero y en pertenecer al bando ganador.

Repertorios de Violencia, Violencia Política y Violencia Social

Para la definición de esta categoría y la manera como la vamos a entender en esta investigación, la orientaré por medio del trabajo de Gutiérrez-Sanín & Wood (2019), *Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia política”: repertorio, objetivo, frecuencia y técnica*». Así mismo, en el trabajo de Moreno (2009), *Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales*.

Los patrones de violencia política en el contexto del conflicto armado, se encuentran relacionados con la configuración o despliegue de una violencia estable y reconocida, ejecutada por la Fuerza Pública, los paramilitares o las fuerzas insurgentes, tiene que ver con los repertorios de violencia o las formas o modos como se aplica ciertos tipos de violencia en los escenarios de conflicto, donde el recrudecimiento indiscriminado y selectivo de los ataques violentos por parte de estos grupos; en particular, están dirigidos a la población civil. Los repertorios o formas de violencia, por ejemplo, los homicidios, el desplazamiento forzado, las violaciones, la desaparición forzada, por nombrar algunos, tiene para cada forma su objetivo, frecuencia y técnica.

Los patrones de violencia en las organizaciones armadas legales o ilegales es el «estilo, ideología, modelo, actos o tendencias» de cómo se aplica la violencia de manera sistemática, un arreglo consistente compuesto por los repertorios de violencia que normalmente despliegan estas organizaciones; dicho de otro modo, el repertorio de violencia es un subconjunto de todas las formas posibles de violencia aplicadas durante los conflictos sociales y políticos, la coerción por medio de la violencia amplia o limitada son parte esencial en las organizaciones armadas, corresponde a una forma de dominación violenta, ordenada y estratégica desde la cadena de mando contra una población, entidad o grupo determinado, sin que la victimización de los afectados haya sido ordenada y estratégica por parte de estas organizaciones.

Respecto a la violencia indiscriminada y selectiva, amplia o limitada. La violencia indiscriminada la ejerce la organización armada en territorios donde tiene poco control o en

territorios donde los bandos enemigos o sus auxiliadores se encuentran dispersos en una determinada geografía, los repertorios comúnmente usados contra esta diáspora son el desplazamiento forzado, bombardeos, masacres, arrasamiento de tierras. La violencia selectiva está dirigida a los territorios donde la organización tiene control parcial o total de la población o bando contrario; fundamentalmente, esta violencia está dirigida a civiles acusados o señalados de apoyar la organización rival, los repertorios ejecutados son los homicidios selectivos en algunos casos de líderes sociales, las amenazas, torturas y desapariciones forzadas. Por último, la violencia amplia está relacionada con las múltiples formas como se aplica la violencia en una población objetiva; es decir, la variabilidad de una violencia escalonada, estratégica y organizada. La violencia limitada, es el uso de una acción violenta específica, por ejemplo, cuando solo se ejerce el repertorio de homicidios en un territorio en conflicto social y político.

En específico, los repertorios de violencia es la forma violenta usada regularmente por la organización armada. Se desprende de ella el objetivo; es decir, los grupos sociales: étnicos, movimientos sociales o políticos, comunidades no combatientes, organizaciones rivales, personas LBGTI... contra los que se ejecuta continuamente los repertorios de violencia; la técnica es el método ejecutado por la organización para la realización del repertorio, en el homicidio, a saber, la técnica sería la ejecución por arma de fuego, con machete, ahogamiento, bombardeo. La frecuencia, es el número de eventos, acciones o víctimas, victimizaciones o penetraciones de la organización armada en un grupo social determinado, en un tiempo y espacio, la frecuencia tiene cumplimiento cuando la ejecución del repertorio de violencia, contra un objetivo específico y con una técnica específica, arrojan datos en el tiempo de tal forma que se puedan analizar en una tasa, incidencia o número de incidente desplegados de manera estratégica por la organización armada, es un flujo observable de la violencia, ejecutada por la organización armada y las subunidades que la componen.

El patrón de violencia de una organización armada son los actos violentos contra una población o grupo determinado, con una connotación de estabilidad en el largo tiempo, en un sentido estricto, son los actos de violencia «regularmente realizados». Es una matriz con dos ejes de análisis, un eje con los repertorios de violencia y el otro con los grupos sociales objetivos, las técnicas y la frecuencia como se aplica la violencia; es decir, el patrón de violencia es una matriz que sintetiza las formas de violencia de la organización armada. En la configuración del patrón de violencia empieza con los repertorios de violencia y, para cada repertorio, el análisis de sus

objetivos y técnicas; por tanto, la frecuencia con la que regularmente las subunidades de la organización despliegan sus acciones violentas.

Para la ejecución metodológica de los patrones de violencia desde un análisis cuantitativo o desde una estimación estadística múltiple, se hace necesario contar con un listado completo de los eventos o de las víctimas de un conflicto, tiempo y lugar donde se llevaron a cabo los hechos; sin embargo, en algunos casos a falta de la disponibilidad total o parcial de los datos, se hace necesario abordar el patrón de violencia, desde un ejercicio de comparación cualitativa y ordinal de los subconjuntos de la matriz de análisis, por ejemplo, una comparación específica de los repertorios de violencia y los objetivos, podría llevar a una caracterización de las formas de violencia contra un grupo en particular.

La violencia política según Moreno (2009), son las acciones violentas ejecutadas por las organizaciones para tratar de modificar las estructuras de poder, en tanto el propósito de sus ejecutores esté relacionado con el poder y sus protagonistas sean partidos, organizaciones, el Estado o instituciones, estamos hablando de violencia política. En los conflictos sociales o armados, la violencia política es la violencia que ejerce el Estado contra los ciudadanos o contra quienes se rebelan a la autoridad, una violencia ejecutada para mantener el orden. También, se entiende por violencia política la empleada por quienes se oponen al poder del Estado, organizaciones revolucionarias, grupos terroristas o mercenarios contratados para derrocar los gobiernos.

Quienes ejercen la violencia política de parte del Estado lo hacen bajo el discurso de mantener el orden y el *statu quo* de la nación, pero, quienes ejercen la violencia política contra los preceptos de gobierno, hacen uso del concepto como una forma de alcanzar legitimidad y generar valor a los actos violentos ejecutados.

Las disputas o los conflictos bélicos son en esencia conflictos sociales devenidos del malestar social de quienes manipulan el poder como de quienes osan arrebatárselos, para Moreno (2009), la violencia social, es en cierta forma una figura retórica; es decir, un concepto volátil aplicado a diversas formas de violencia, la podemos ver como materialización de la guerra o como una forma de alteración del orden público, donde las conductas interpersonales, sociales o colectivas como los robos, violaciones, protestas, tumultos son etiquetados como violencia social, como también en los estudios que versan en la violencia de género, sexual o escolar. Sin embargo, Moreno deja en claro que la violencia social es consecuente a la violencia estructural.

La violencia social es el resultado de condiciones humanas desfavorables, en esa medida, se genera en el descontento social por quienes ostentan o tienen el poder, así que cuando las clases sociales en tensión discrepan de cómo se ejecuta el poder o de cómo se distribuyen los recursos, la violencia que despliegan se puede considerar violencia social. En todo caso, el descontento social no es propio y no siempre se origina en una clase social determinada, la violencia social puede configurarse desde cualquier clase social descontenta con el poder y la forma como se ejerce.

Si aplicamos las anteriores definiciones y características del patrón de violencia, al trabajo de Osorio & Perdomo (2011), podríamos decir que en el contexto del conflicto armado en Colombia, el despliegue de la violencia política y de la violencia social se configuró mediante la ejecución de repertorios de violencia contra la población civil; en efecto, las violaciones de los derechos humanos y la impunidad de los delitos es consecuencia del despliegue indiscriminado y selectivo de las acciones violentas por parte de la organización paramilitar, la Fuerza Pública y las guerrillas. Así mismo, la impunidad de los crímenes contra la población civil está ligados a los procesos de estigmatización y negligencia de los servidores públicos que administran el Sistema de Justicia. Esta crisis de la violación de los derechos humanos se encuentra suscrita a las acciones violentas en la guerra contrainsurgente y se sintetiza en la práctica de tres delitos, el desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas.

Desplazamiento forzado

Mediante este repertorio de violencia las organizaciones armadas, han violado múltiples derechos fundamentales, como el derecho a la integridad o el derecho a vivir y realizarse dignamente en un territorio determinado. Los casos de desplazamiento forzado están relacionado con el latifundio, el narcotráfico y la agroindustria, donde la organización paramilitar, asociada a las élites locales y regionales, llevaron a cabo un proceso de despojo, conocido con el eufemismo de «contrarreforma agraria», este proceso no obedece a reacciones sociales o políticas que buscan reconocimiento después de un cambio social, sino que ha sido un proceso sistemático de incautación y extinción de los bienes rurales, donde impera la condición de poseedores de la tierra por parte de las élites y de los narcotraficantes, sobre la producción agrícola de los campesinos. Consecuencia de este proceso, se estima que ha dejado 5.195.620 de personas víctimas del desplazamiento forzado, más de 1.059.000 de hogares fracturados por este flagelo, entre 1985 y 2010, de los cuales, 3.573.132 casos se encuentran registrados, mediante denuncia formal hasta el

año 2007 en Colombia, generando un subregistro de las víctimas del desplazamiento forzado. Las formas de violencia usadas regularmente en estos procesos de despojo se ejecutan por medio de amenazas, quema y arrasamiento de tierras, desplazamientos colectivos, homicidios, torturas, ataques a bienes rurales, bombardeos, pillaje; en definitiva, por medio de técnicas de violencia suscritas a las estrategias contrainsurgente, cuyo objetivo son los territorios de las poblaciones señaladas de ayudar a la insurgencia. Territorios geoestratégicos para la guerra y el narcotráfico, territorios con riquezas hídricas y forestales, propicios para la agroindustria y los megaproyectos, en fin, más que eliminar al enemigo interno insurgente, la organización paramilitar sirvió como instrumento de despojo para la instauración y reproducción de los capitales legales e ilegales (Uribe, 2004; Rivas & García, 2008; Osorio & Perdomo, 2011; Zelik, 2015).

Ejecuciones Extrajudiciales

Este repertorio de violencia atenta contra el derecho a la vida o la privación ilegítima de la vida, una forma de violencia que a grandes rasgos entre 2002 y 2010 dejaron 6402 casos de «falsos positivos» en Colombia. Una modalidad de violación contra la población civil donde los homicidios selectivos o intencionado a líderes o personas protegidas, los asesinatos por persecución política o los muertos por técnicas ilícitas, hacen parte del patrón de violencia de la organización paramilitar y de la Fuerza Pública, donde el Estado colombiano omite el deber de investigar y sancionar a los autores de estos crímenes justificados desde el eufemismo como se nombra y se plantea la guerra contra la insurgencia, mediante el accionar de la violencia selectiva y amplia de estas organizaciones armadas (Osorio & Perdomo, 2011).

Desaparición Forzada

Este delito es considera de lesa humanidad y atenta contra el derecho a la libertad. Colombia tiene el primer lugar con relación a América Latina, respecto al número de desaparecidos en el contexto del conflicto armado interno. Se estima que son más de 57.200 casos de desaparición forzada y detenciones arbitrarias, donde 15.600 casos son atribuidos a la Fuerza Pública en colaboración con la estructura paramilitar; en definitiva, este repertorio de violencia responde no solo a la violencia selectiva y discriminada por parte de estas organizaciones, sino que deja una victimización prologada en los familiares de las víctimas, que a falta de un “cuerpo” no les permite

consumar el duelo de la pérdida, por otro lado, existen diversos casos donde la desaparición forzada del individuo, está relacionada con el despojo, la tenencia y los títulos de propiedad de la tierra (Osorio & Perdomo, 2011; CEV, 2022).

Comunidad de Paz

Para hacer un acercamiento a la conceptualización de Comunidad de Paz, es necesario precisar cómo vamos a entender el término comunidad, no se trata de describir las generalidades del concepto, relacionándolo con un grupo de personas que habitan una localidad, vecindad o entorno geográfico determinado, cuyos miembros son diversos entre sí, pero unidos desde las perspectivas comunes y la acción conjunta, más bien se trata de entenderlo, desde las luchas que impulsan la configuración de las comunidades.

En un sentido reflexivo el concepto inicial de comunidad, desde lo expresado por Torres (2017), es una expresión de identidad unitaria y homogénea de la vida en sociedad, en ella, sobresalen «rasgos, propiedades y fines comunes». Los individuos involucrados en la identidad de la comunidad, generalmente comparte un territorio pequeño – *barrios, localidades, guetos, veredas* – pobre o marginado, con «necesidades, intereses e ideales» en común. Esta imagen no es ajena a las discrepancias, tensiones y conflictos desarrollados en todas las entidades sociales o colectivos de la vida social, tampoco a la violencia externa de las que son víctimas algunas comunidades. Los ejes de análisis del concepto recaen sobre la organización comunitaria y la participación colectiva, funcionales al orden y al desarrollo comunitario y, sirven como contención a las ideologías y a las propuestas estatales de transformación radical de los territorios; de hecho, son vista por el establecimiento como subversivas.

Torres, estudia las publicaciones ocupadas de estudiar la comunidad y lo comunitario en disciplinas como la sociología, la filosofía, o las posturas de la moral o desde el abordaje de las problemáticas en América Latina en los últimos treinta años, con el fin de elaborar un debate de las diversas formas de entender y comprender el concepto de comunidad. Para el interés de esta investigación, me interesa la construcción del concepto comunidad, relacionado con las diversas luchas de la comunidad por el reconocimiento, como indica Bauman (2003, citado en Torres, 2017), la comunidad desde la autonomía tiene la libertad de articular, luchar y perseguir la conquista de sus derechos pese a las situaciones de injusticias y de privación a las que son sometidas, es una forma de «autoconstitución de la sociedad y de sus sujetos».

En el contexto internacional, para la protección y defensa de las características propias de la guerra y de los conflictos sociales, se pueden considerar como iniciativas de Comunidad de Paz: “las zonas sanitarias, las zonas protegidas, las zonas neutralizadas, las zonas desmilitarizadas y las localidades no defendidas reconocidas en la normatividad del DIH para conflictos internacionales, y las zonas de paz de Filipinas” (Hernández, 2000, p.3).

Siguiendo con Hernández (2000), las zonas o localidades sanitarias son espacios para la protección y alivio de los heridos, ubicadas en territorios de conflicto ocupados por la guerra; las zonas de seguridad o protegidas fueron concebidas para brindar seguridad y protección de los efectos de la guerra a las personas heridas, enfermas, ancianos, discapacitados, mujeres embarazadas, madres de niños menores de siete años; las localidades no defendidas, son establecidas por las partes en conflicto para la evacuación de los combatientes, armas y material bélico con el fin de no usar las zonas donde habitan civiles no combatientes y las zonas desmilitarizadas obedecen a los acuerdos del conflicto en tiempos de paz, su finalidad es prohibir a las partes en guerra seguir con las operaciones militares.

Las zonas neutralizadas son aquellas creadas para la seguridad de civiles no combatientes o personas que no participan en la guerra, consisten en la organización de los habitantes para protegerse de las acciones y hostilidades de los beligerantes, por medio de la cual intervienen con prácticas de resistencia pacífica, ante los actores armados para hacer respetar las posturas de neutralidad, estas zonas son configuradas por medio del apoyo de la iglesia, los movimientos campesinos y las estructuras étnicas. Las zonas de neutralidad y las zonas de paz en Filipinas se podrían considerar como las experiencias más cercanas y con mayor similitud histórica de las Comunidades de Paz.

En Colombia a partir de la década de los años ochenta en el contexto de las negociaciones de paz entre el Estado y los movimientos insurgentes que buscaba acabar con el conflicto armado, surgieron diversas iniciativas de construcción de paz por parte de la población civil, como una forma de contrarrestar el impacto de las confrontaciones armadas entre la insurgencia, el Ejército, los grupos paramilitares. El despliegue de repertorios de violencia contra estas iniciativas de neutralidad; en especial, contra las comunidades señaladas de ayudar a los grupos guerrilleros o comunidades asentadas en territorios codiciados por el narcotráfico o por las élites regionales o locales fueron las formas de coerción de esta población.

Entre las iniciativas de paz creadas en este contexto se pueden señalar:

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (Atcc) en la Provincia de Vélez, del departamento de Santander, en 1987; la Neutralidad Activa de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), en 1994; la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en 1997; la Comunidad de Paz de San Francisco de Asís, en 1997; y la Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes, de Santander, en 1998 (Hernández, 2000. p.2)

A la par de estas iniciativas, también surgieron expresiones disruptivas o proyectos de prevención de la violencia o construcción de paz, entre los cuales puedo destacar los jalonados por las diócesis de la iglesia católica, el mandato por la paz en apoyo de los diálogos de paz, las marchas contra el secuestro y la desaparición forzada.

En el contexto del conflicto armado como señala Torres (2017), la comunidad lucha por conquistar sus derechos, pese al conflicto externo al que son sometidas, son señaladas por el establecimiento como insurgentes por perseguir la autonomía o por representar la autoconstitución social y la emancipación de sus miembros. Por tanto, la configuración de estas comunidades en medio del conflicto, se transforman en procesos de resistencia pacífica contra los grupos armados y en la defensa no-violenta de sus territorios.

La Comunidades de Paz, responde a la emergencia de la guerra y consolidan características opuestas al conflicto armado desde la base como comunidad. Tienen un carácter de construcción de paz, autoprotección y autogobierno, materializan los Derechos de la Paz y el DIH; protegen a la población civil en zonas de conflicto, en definitiva, son:

Iniciativas de paz desde la base, en construcción, que encuentran su origen en regiones de alta violencia y en comunidades que en medio del fuego cruzado se organizan como expresión de resistencia civil no violenta al conflicto interno armado, dentro de un territorio delimitado que se declaran al margen de las hostilidades, para autoprotgerse reivindicando la autonomía e inmunidad de la población civil frente al conflicto armado, reconstruir el tejido social, desarrollar un proyecto de vida soportado en la solidaridad y el bien común, y materializar su derecho a la paz (Hernández, 2000, p. 3).

La primera iniciativa de Comunidad de Paz en la región del Magdalena Medio, de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare en 1987, coincide con las características en la

definición de Hernández (2000), incluso, desde su Declaratoria como Comunidad de Paz, comenzaban a oponerse de forma pacífica y no violenta, al fuego cruzado y a los hostigamientos de la guerra contrainsurgente en la India, corregimiento de Landazuri, Santander; reivindicando y materializando los Derechos de la Paz, una forma de autoproteger la vida de sus integrantes, mediante la autonomía y la resistencia.

Algo similar pasa en la región de Urabá, en el corregimiento de San José de Apartadó, cuando la población campesina víctima del desplazamiento forzado y de cuantas acciones violentas más, por parte de los grupos armados, en la coyuntura del contexto bélico de los años noventa, decidieron declararse Comunidad de Paz en 1997, justamente como un método de resistencia pacífica, en un inicio para no abandonar el territorio; sin embargo, en el transcurso de los años se transformó en un proyecto de vida en colectivo, donde las acciones colectivas de los miembros de la Comunidad de Paz fueron los modos como afrontaron el problema del conflicto armado. Un proceso en el cual fue determinante la cooperación interna de sus miembros; al igual, que la ayuda de actores externos como la iglesia católica y las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos, fundamentales para la configuración del alto grado de cohesión social en las luchas de la Comunidad de Paz, frente a todos los individuos de la violencia guerrillera, paramilitar y estatal (Hernández, 2000; Escobar, 2007).

En el trabajo de Belalcázar (2011), se nos presenta las comunidades de paz, como formas de resistencia civil, expresadas por la acción colectiva, el contenido de la Declaración de Comunidad de Paz se estructura en cuatro elementos esenciales, los principios rectores, la organización, las prácticas de resistencia y el compromiso de sus miembros. En un sentido pragmático son estos cuatro contenidos los que movilizan el orden comunitario; es decir, la acción desde las prácticas cotidianas de la Comunidad de Paz. La población civil al declararse Comunidad de Paz pasa a ser miembros de un acuerdo de acción colectiva, en la que convienen y negocian en comunidad, configurando una nueva forma de ver al sujeto como colectivo. Se organizan desde otra lógica de la realidad, son nuevos actores del conflicto, con un papel específico de legitimidad que les otorga la acción o movilización colectiva y reivindicativa de la paz.

A mi parecer desde lo planteado, la Comunidad de Paz es una reacción emergente de la población civil al conflicto armado. Una iniciativa colectiva contra las condiciones estructurales y sociales a las que son sometidas por medio de la violencia, donde la evolución en el tiempo como Comunidad de Paz esta soportada en la historia y compromiso de sus miembros; también, en la

configuración de formas de cooperación tanto internas como externas como una forma de movilización conjunta o acción colectiva, ejecutada mediante procesos de autonomía, legitimidad, autogestión, autogobierno y todas las diversas formas de organización contra el sistema político imperante y la fragilidad del mismo.

Esta definición de Comunidad de Paz como podemos intuir es una conceptualización general del propósito y las características de estas iniciativas de paz, si habláramos de las características concretas de cada Comunidad de Paz, dependerá de las particularidades de los conflictos locales o regionales a los que se enfrentan; en cierto sentido, tienen en común el no involucrarse con actores armados y el ser tratados como población civil no combatiente, pero cuando se trata de las formas de resistencia y la estructura organizativa, cada Comunidad de Paz es diferente. A continuación, me enfoco en los procesos de resistencia pacífica de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, objeto de esta investigación.

Repertorios de Acción Colectiva: Acciones Violentas, Disruptivas y Desobediencia Civil

En el trabajo de Ahedo (2010), cuando se habla de repertorios de acción colectiva partimos de saber que se encuentran relacionado con tres tipos de acciones colectiva. Las acciones violentas propias de la guerra o los conflictos, las acciones colectivas de los movimientos sociales mediante las manifestaciones públicas y las acciones directas disruptivas las cuales se cruzan entre lo convencional y la confrontación, en todo caso, estas tres formas de acciones colectivas comparten sus expresiones producto de la confrontación pública, debido a los descontentos y a la relación entre las autoridades estatales y las contradicciones sociales e individuales con el régimen establecido, como indica el autor: “son expresiones públicas de confrontación entre los descontentos y las autoridades en la nebulosa área que existe entre la política institucional y la disensión individual” (p. 2).

En el numeral sobre la violencia de las organizaciones armadas, explique la violencia política y social y, como la ejecución de los repertorios de violencia son esenciales para alcanzar la realización de los patrones de violencia. Ahora bien, la violencia como una de las expresiones de la acción colectiva emerge en tres condiciones relacionadas entre sí; cuando existe una ruptura en el régimen dominante o cuando existen coyunturas sociales que apunta a producir dicha ruptura; también, cuando la organización o movimiento carece de participación en el orden legítimo de su país y cuando el movimiento ha perdido el apoyo de las masas, en estos casos, las organizaciones

armadas tienden a desplegar formas de violencia colectiva. La violencia suele ser la forma más contundente de la acción colectiva porque genera una forma de morbo en la opinión pública y porque para los grupos más pequeños es la forma más fácil de proceder sin estar regidos por grandes esfuerzos organizativos previos a la acción ejecutada, por eso, la ejecución de repertorios de violencia generan el poder más letal de la coerción, donde no necesita de elocuentes discursos o de procesos complejos de orden para conseguir por medio de la violencia los objetivos perseguidos por la organización.

En el contexto del conflicto armado colombiano las acciones de violencia colectiva polarizan las alianzas y los enfrentamientos; sobre todo, agudiza las relaciones entre los actores del conflicto y los entes estatales. Es un conflicto bipolar donde las personas o la población civil se ve forzada a escoger entre los bandos enfrentados. En este juego los aliados – *económicos y logísticos* – abandonan el escenario de guerra, los observadores – *los medios, comunidad internacional y los entes de control* – se retiran y el Estado como aparato represivo entra en acción; no obstante, de referirnos a la violencia colectiva del paramilitarismo y las fuerzas estatales, encontramos como identifica Tilly (2010, citado en Ahedo, 2010), respecto al tipo de violencia colectiva de *destrucción coordinada*, que las organizaciones con alto grado de especialización, emprenden el despliegue de la violencia coercitiva con el fin de hacer daños a personas o grupos considerados enemigos, ejemplo de ello, son los genocidios o exterminios, llevados a cabo con un máximo nivel de coordinación y relevancia al momento de causar daños.

Respecto a la acción disruptiva; en un principio cuando se habla de acción disruptiva, se entiende que es previa a los repertorios de acción colectiva convencional, toda acción colectiva es disruptiva al menos en sus inicios, por ejemplo, las manifestaciones o las huelgas son acciones colectivas contra los regímenes dictatoriales y buscan promover un cambio, en paralelo, son acciones disruptivas pues obstruyen las actividades rutinarias del orden establecido. Tras la ejecución de acciones colectivas / disruptivas por parte de un movimiento o de una organización, suelen enfrentarse a una posible amenaza de violencia directa e indirecta. El valor de la acción disruptiva recae en la capacidad y determinación de un movimiento para lograr sus objetivos, donde cada participante se enfrenta a situaciones que refuerzan la solidaridad.

Estas formas de acciones colectivas / disruptivas orientan la capacidad para desafiar la autoridad y crean situaciones de incertidumbre que ayudan a la configuración de oportunidades, en esa medida, la manifestación de incertidumbre en ocasiones se extiende a otros sectores

solidarios y desafiantes contra los oponentes. Entre las formas disruptivas destaca la acción colectiva no-violenta, son acciones de alto potencial, pues, aparte de representar un desafío contra la autoridad o contra los órdenes violentos establecidos, provocan lazos de solidaridad; no obstante, al ser una acción sin violencia su amenaza se centra en características que siguen un curso planificado, proporcional a no poder predecir sus resultados como acción colectiva.

El devenir de los movimientos sociales o de las organizaciones sociales está relacionado con las formas no convencionales de la acción colectiva e individual. Los miembros de los movimientos piensan y actúan de una forma distinta, una característica lógica si se tiene en cuenta el surgimiento de las acciones colectivas de los movimientos como respuesta a la incapacidad del sistema establecido. La acción directa de los miembros del movimiento se centra en formas de acciones institucionales y no institucionales, un ejemplo, de los métodos de acción colectiva no convencionales de los movimientos sociales, es la desobediencia civil, la resistencia pasiva, la acción directa con componentes expresivos y visibles, las manifestaciones de masas, las cadenas humanas, los happenings y dramatizaciones públicas provocadoras. De ahí en adelante, toda acción no convencional, institucionaliza o no institucionalizada de los movimientos sociales, son considerados repertorios de acciones colectivas con alto grado de interrupción.

Las novedades de las formas de acción de los movimientos sociales según Reichman & Fernández (1994, citado en Ahedo, 2010), tiene que ver con: a) los grupos y organizaciones actúan con mayor autonomía; b) sus acciones se centran y enfatizan la importancia de la política local; c) la participación en elecciones y la representación política parlamentaria disminuye; d) en algunos contextos se despliegan formas de participación convencional, incluyendo la acción administrativa y judicial; e) las acciones violentas pierden importancia, mientras la insubordinación civil permanece y f) los repertorios de acción se amplifican.

La acción colectiva de los movimientos sociales se adapta a las coyunturas del contexto; en consecuencia, la desobediencia civil es usada como práctica emergente pues es ajustable a los conflictos sociales productos del bienestar, las crisis, la desigualdad, el desarrollo económico, la escasez de recursos, por nombrar algunas causas de los conflictos. Entre todas las expresiones disruptivas no-violentas las más aplicada con frecuencia es la desobediencia civil, los actos de la desobediencia civil son relevantes cuando “sus actos son ilegales, públicos, no violentos y conscientes, realizados con intención de frustrar leyes, programas o decisiones del gobierno” (p. 10).

La desobediencia civil como base de los repertorios de acción colectiva no convencional de las organizaciones o movimientos sociales tiene como rasgos de expresión: actos ilegales, infringen las normas y decisiones gubernamentales obligatorias; acto público y abierto, su justificación parte de acudir a la opinión pública, al electorado y a los involucrados en un conflicto, en ese sentido, trata de llegar a amplias franjas de la sociedad y construir una apelación para que los entes coercitivos reconsideren su actuar contra los grupos que emergen de situaciones injustas; acto voluntario y consciente, voluntario porque el desobediente quiere y no lo evita, consciente porque justifica su acción desde la incompatibilidad de las normas existentes y las cuestiona desde sus convicciones políticas y morales; acto no violento, para el estatus de desobediencia civil se hace necesario el actúa no violento, es decir, que no se ejecuten formas de violencia como las amenazas, intimidaciones, coacciones o todo tipo de violencia que constriña al oponente y la intencionalidad de los autores, son actos de acciones directas que buscan poner en evidencia la injusticia extrema cometida contra el movimiento social.

La acción colectiva se genera en tres características desafío, incertidumbre y solidaridad; los desafíos a la autoridad adoptan formas dramáticas y tienden al autogobierno, la incertidumbre estimula las protestas, en cierto modo, las formas resistencia y la solidaridad sustenta el desafío y la posibilidad de una disrupción.

Capítulo Dos: Guerra Contrainsurgente y Estructuras Paramilitares en el Eje Bananero

Antecedentes

La región de Urabá es una subregión del departamento de Antioquia, Colombia, un territorio donde históricamente las interacciones de los grupos sociales generaron poderes pragmáticos para la dominación política y económica de la región. La insurgencia representada por los grupos guerrilleros planteaba sus luchas ideológicas, políticas y militares en los principales centros urbanos de la región y en los asentamientos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a lo largo de las zonas rurales. Las élites económicas de la región o al menos la circulación de sus capitales legales o ilegales se conjugaban con la exportación del banano, la ganadería extensiva, la organización empresarial, la explotación del trabajo; posteriormente, con las actividades del narcotráfico y del contrabando (Uribe, 2004; Barbosa, 2015).

Las organizaciones guerrilleras buscaban la soberanía y el apoyo de la población por medio de la coerción ideológica o violenta, mientras demandaban cambios profundos en el sistema del gobierno estatal, sin volver etéreos sus intereses económicos. Las élites regionales se amparaban en la hegemonía del mercado internacional y en la identidad nacional para ejercer formas de dominación excluyente sobre los medios de producción y sobre las grandes extensiones de tierra, políticamente estas élites se opusieron a las negociaciones de paz entre el gobierno y los grupos guerrilleros durante los años ochenta y noventa, financiaron grupos paramilitares y aprovecharon la ausencia y fragilidad del Estado para lucrarse de las economías legales e ilegales de la región (Cuartas, 2014; Zelik, 2015).

La población subalterna de la región de Urabá es una combinación entre la clase media y la clase obrera campesina, con diversos y contradictorios intereses entre sí. Parte de esta población atraída por las riquezas llegaron a la región de Urabá en el auge de la *fiebre bananera* a finales de los años sesenta. Ocuparon los campamentos de trabajadores bananeros; como también, los territorios latifundistas, con el tiempo crearon procesos de invasión en los predios de estos territorios, con el apoyo de los grupos guerrilleros se transformaron en algunos barrios y comunas de los centros urbanos del Eje Bananero; no obstante, la población campesina, indígena y afrodescendiente ocuparon las zonas de la economía campesina y las áreas de colonización espontánea de la población nativa, asentaron sus caseríos y comunidades en los territorios donde se encontraban las selvas, los bosques primarios, las fuentes hídricas y marítimas (Uribe, 2004).

La población subalterna se caracterizó por la organización social y política: los sindicatos, la organización comunitaria y campesina, los cabildos indígenas, las organizaciones de negritudes y la adhesión de gran parte de estas personas a partidos políticos de izquierda fueron prácticas consideradas en la década de los noventa como los ejes justificadores de la violencia contra esta población civil, una población que buscaba subsistir con los recursos dados por el territorio, recursos instrumentalizado por las élites económicas para la producción de capital (Uribe, 2004; Franco, 2009; Lombana, 2012).

Autores como Cuartas (2014), Barbosa (2015), García & Aramburo (2011) y Courtheyn (2019), coinciden en describir a la región de Urabá como un territorio en constante conflictividad bélica y social, donde los enfrentamientos de los actores o grupos sociales obedecen a las disputas por controlar las condiciones de bienestar de la región. Hablo de las condiciones geoestratégicas de la región, de la cercanía a los océanos Atlántico y Pacífico, al mar Caribe y a Centro América, con escenarios portuarios propicios para los intereses nacionales e internacionales, un territorio de tierras fértiles y plantaciones de banano, de importantes reservas de agua y de minerales, de diversos recursos naturales y geográficos disputados por el Estado, la empresa privada, los grupos guerrilleros y la población subalterna entre los años sesenta y finales de los años ochenta; sin embargo, con el aumento de las actividades del narcotráfico y la incursión violenta del paramilitarismo a mediados de los noventa convertiría a la región en un conflicto por el acaparamiento de las tierras y por la acumulación de capital. El paramilitarismo transformó por completo los parámetros de la guerra al involucrar a la población civil al conflicto armado.

El conflicto armado en la región de Urabá hace parte de los conflictos estructurales desarrollados en Colombia a partir de la década de los años cincuenta. Las particularidades de este conflicto en los vastos territorios de la región se basan en un conflicto ideológico y económico de una población heterogénea, que encontró en la región de Urabá una zona de refugio y de resistencia para la realización de sus proyectos, es un conflicto configurado a partir de las luchas y contradicciones por los recursos de bienestar del territorio.

Uribe (2004), describe este conflicto en el proceso de disputa regional conocido como *la guerra por el Urabá*, donde históricamente negros cimarrones, indígenas, hacendados, contrabandistas, delincuentes perseguidos por la justicia o derrotados de las guerras civiles, empresarios agroexportadores, mercenarios, narcotraficantes, grupos guerrilleros y paramilitares, el Estado, la población campesina. Una diversa población lejos del control de las autoridades

civiles o religiosas. Inicialmente se enfrentaron por el control del capital y de los medios de subsistencia, una disputa concentrada en controlar o conservar el territorio; pero, con los años esa disputa para algunos se transformó en un conflicto por conservar la vida, como aquella población subalterna de las zonas rurales que resistían al embate de la guerra.

El ordenamiento territorial de la región de Urabá se encuentra establecido por la administración departamental en tres subregiones, asociadas directamente al crecimiento exponencial de la agroindustria bananera. En el norte se ubican los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y el norte de Turbo conformado por los corregimientos El Dos, Pueblo Bello, San José de Mulatos, Tié y San Vicente del Congo; en el Centro o Eje Bananero, está el municipio de Apartadó y los corregimientos San José de Apartadó, el Reposo, Puerto Girón y Vijagual, los municipios de Carepa, Chigorodó y el sur de Turbo compuesto por los corregimientos El Tres, Currulao, Nueva Antioquia y Riogrande; en el Sur de Urabá o Atrato Medio están los municipios de Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte y el Darién chocoano conformado por Unguía y Acandí (Barbosa, 2015).

Para García & Aramburo (2011), la división territorial en la región de Urabá está relacionada y es a razón de las actividades agroindustriales en el Eje Bananero, una zona beneficiada por el abanico aluvial de la Serranía de Abibe, conserva las tierras más fértiles de la región. En el Eje Bananero se desarrollaron economías de carácter privado sin regulación de los órganos estatales, el éxito de estas economías de monocultivo permitió la configuración de la zona con mayor auge económico de la región, cuya prosperidad se mantuvo para la articulación y explotación capitalista de los recursos; en consecuencia, el impacto social y económico en las poblaciones subalternas sería de consideraciones funestas. El desarrollo de la agroindustria alteró los procesos de migración, la propiedad sobre la tierra, la colonización campesina y las formas de trabajo; en otras palabras, el crecimiento económico en el Eje Bananero aparte de no verse reflejado en otras zonas de la región estimuló la acumulación y la renta presuntiva sobre la tierra o más bien, estimuló la fragmentación de las formas de subsistencia y de asentamiento poblacional.

La ausencia del Estado en los inicios y durante el proceso de instalación y auge de la industria bananera, se limitó a aceptar los resultados de las confrontaciones entre los empresarios del Eje Bananero y los grupos sociales de la población subalterna, incluso, aceptó la distribución desigual de los recursos y el dominio de las redes capitalista por parte de las élites regionales,

quienes concebían el modelo de producción desde la idea de producción material de los recursos (García y Aramburo, 2011).

En ese sentido, Barbosa (2015) señala la presencia territorial del Estado como referencia para explicar la relación del Estado con las economías exportadoras y con las confrontaciones armadas en la región de Urabá, un Estado de inoperancia voluntaria, de acciones contrainsurgentes en manos de los funcionarios públicos, las instituciones, el Sistema de Justicia y la Fuerza Pública coactadas por el poder económico de las élites. En el Eje Bananero la fortaleza de la industria bananera y la acumulación de riquezas desiguales agudizaron los procesos de organización social frente las reclamaciones laborales; igualmente, frente al uso y tenencia de la tierra. El Estado fue incapaz de mediar entre los empresarios, los campesinos y trabajadores de las fincas bananeras, permitiendo la deficiente infraestructura, la mala calidad de los servicios públicos, las largas jornadas a destajo y los bajos salarios de los trabajadores; sobre todo, permitió el desplazamiento de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes hacia las laderas del Eje Bananero y hacia los flancos de la región, para darle paso a la industria bananera.

En el contexto del conflicto armado en la región de Urabá a mediados de los años noventa, tuvo lugar la incursión del paramilitarismo como actor armado y político del conflicto; asimismo, como un instrumento de coacción por parte de las élites regionales para mantener el dominio sobre los medios de producción y para defender las actividades agroindustriales de las fuerzas insurgentes. La guerra tomaría un nuevo sentido en el amparo de la guerra contrainsurgente impulsada por el Estado colombiano y apoyada por la asistencia estadounidense, esta guerra serían las banderas del paramilitarismo, un pretexto para actuar en acuerdo con la Fuerza Pública contra las bases sociales de la insurgencia, mientras recibían el apoyo financiero de las economías legales de la agroindustria y de la ganadería, como las ilegales del narcotráfico (Masullo, 2015).

El desarrollo de la guerra contrainsurgente en la región de Urabá contra los grupos guerrilleros no se gestó a partir de los años noventa, por el contrario, anteriormente los dos poderes insurgentes las Farc y el Ejército Popular de Liberación, EPL, por más de tres décadas ejercieron presencia y control en las poblaciones de la región, fueron la fuerza integradora de los sectores subalternos de la población urabaense. Ejercieron funciones de protección semiestatal, dirimieron conflictos en las diversas comunidades donde tenían control, intervinieron los territorios y las llanuras aluviales necesarias para la industria bananera, mediaron en las tensiones de trabajadores y empresarios, impulsaron agremiaciones y partidos políticos de izquierda; mayormente,

desplegaron todo un arsenal estratégico, basado en los sobornos, homicidios, acumulación de tierras, amenazas y toda clases de hechos coercitivos de violencia para recaudar y financiar la permanencia y configuración de sus proyectos insurgentes. Se embarcaron en una guerra contra las Fuerzas Militares del Estado y contra los narcotraficantes por el control territorial, mientras en otro frente se enlazaron en un conflicto ideológico y militar entre los mismos grupos guerrilleros por el control de la población (Uribe, 2004).

En esta etapa el conflicto entre las élites regionales, la clase subalterna y los grupos guerrilleros se sintetizaba en la correlación de fuerzas por mantener el dominio: los empresarios discursivos, ajustados al pensamiento hegemónico del progreso, demandaban y señalaba los abusos de la insurgencia, exigiendo asistencia militar del Estado y financiando grupos privados de autodefensa. Los grupos guerrilleros asumían las luchas por las causas territoriales y laborales de la población subalterna. La población subalterna, dividida y contradictoria se movía en parte por sus intereses y en parte por la coacción violenta de la insurgencia, fue vital el apoyo voluntario, forzado o consciente de la población subalterna a las causas de la insurgencia, mediante este *apoyo* no solo obtuvieron legitimidad en el conflicto armado, sino que usaron el mismo conflicto para fortalecerse de cara a las disputas de los años noventa. Entre la década de los sesenta y los ochenta, la articulación de la guerra contrainsurgente tuvo una leve ejecución en la lucha contra las guerrillas.

El paramilitarismo en la región de Urabá durante los años noventa se caracterizó por ser una reacción política y militar, conformada como una extensión ilegal de la violencia estatal; en todo caso, justificado en los marcos legales y en los manuales de la guerra contrainsurgente, con el objetivo particular de recuperar los territorios donde las organizaciones guerrilleras tenían presencia de vieja data. Además, eliminar, prevenir o coaccionar por medio de la violencia física y psicológica a las poblaciones urbanas y rurales señaladas de cooperar con los grupos guerrilleros. En apariencia este era el propósito del paramilitarismo en los pasquines de la opinión pública, cual libertadores del yugo guerrillero, pero, fue notoria la relación con el narcotráfico y con las empresas bananeras de la región; estas últimas, sacaron provecho de la violencia, ejecutando entramados jurídicos en las tierras baldías y despojadas por el proyecto paramilitar, asumiendo de esta forma el proceso conocido como la contrarreforma agraria (CINEP, 2005; García y Aramburo, 2011; CEV, 2022).

A fin de cuentas, el paramilitarismo se articuló a los sectores sociales, políticos, económicos y militares de la región con el objetivo de enfrentar y eliminar al enemigo interno, por medio del despliegue de la violencia y de la propaganda del miedo dirigida a las supuestas bases sociales de la insurgencia, al mismo tiempo, conservar, posicionar y acrecentar su proyecto político paramilitar; es decir, hicieron parte de un bloque de poder contrainsurgente regional para la eliminación de la amenaza guerrillera en las zonas del Urabá.

Los Ciclos de la Guerra en la Región de Urabá

A continuación, describiré el proceso de la guerra contrainsurgente en el Urabá, tomando como referencia el trabajo de las autoras Clara García & Clara Aramburo, *Geografías de la guerra, el poder y resistencia* (2011); igualmente, el trabajo de Julián Barbosa, *Configuración diferenciada de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá* (2015). Considero estas dos investigaciones de suma importancia para precisar el proceso y las características de la guerra contrainsurgente en el contexto de agudización del conflicto armado desde la incursión del paramilitarismo a mediados de los noventa y la relación de esta organización con las élites regionales; en general, con los diversos sectores de la población heterogénea de la región de Urabá, donde la inoperancia voluntaria y las acciones contrainsurgente del Estado jugaron un papel estratégico en la guerra.

Como extensión a estos dos trabajos, precisaré algunas abstracciones y antecedentes plasmados en otras investigaciones. Estas hacen parte de la misma corriente preocupada por comprender y caracterizar los procesos de la violencia en la región de Urabá, en esa medida, el conflicto por el Urabá es tan diverso y se acerca a una gama de matices. A mi parecer la esencia de este conflicto entre 1988 y 2007 giró en torno a una concatenación de causas y efectos impulsadas por el paramilitarismo.

La ruta para recapitular los propósitos, las operaciones y los intereses implícitos en el despliegue de la guerra contrainsurgente en la zona centro de la región; es decir, para comprender la articulación de la estrategia contrainsurgente del paramilitarismo, las élites regionales y del Estado en el Eje Bananero se hace necesario seguir los eventos ocurridos en el contexto del conflicto bélico que lo abarca. García & Aramburo (2011), describen el desarrollo de este conflicto contrainsurgente mediante cuatro ciclos comprendidos entre 1988 a 1991, 1992 a 1998, 1999 a 2003 y 2004 hasta 2007.

En el primer ciclo, entre 1988 y 1991 tiene lugar el conflicto insurgente por el control de la población civil y de los procesos electorales, en esta etapa las jurisdicciones de las comunidades campesina, negras e indígenas estaban en la mira de los grupos guerrilleros, tenían el propósito de acrecentar sus bases sociales por medio de la coacción violenta o ideológica de la lucha insurgente. La insurgencia se componía de las Farc y el EP, las Farc incursionó inicialmente en el sur de Urabá, escalonando sus operaciones hasta llegar a dominar las poblaciones urbanas y rurales del Eje Bananero y los guerrilleros del EPL invadían el norte de la región y algunos pueblos cercanos al departamento de Córdoba. Estas dos organizaciones insurgentes se proclamaban defensoras de los intereses campesinos, vinculándolos a las causas guerrilleras.

En treinta años de la presencia insurgente en el Urabá se configuraron lazos de apoyo a las causas subversivas por parte de algunos sectores de la población campesina; como también, con agremiaciones, movimientos políticos, sindicatos y trabajadores bananeros, estos últimos, el vértice de la disputa ideológica y social de los grupos guerrilleros. En la coyuntura del conflicto armado en Urabá, desde la incursión del paramilitarismo, el apoyo de la población hacia la insurgencia se transformó en un respaldo obligatorio, como diría Rivera-García (2020), los actores armado relacionaban como funcional a los intereses del enemigo el respaldo o no de la población civil a las causas de la guerra, las relaciones estigmatizadas de la población con la insurgencia eran un obstáculo para la aplicación de las estrategias contrainsurgente del Estado en los territorios de la región.

Los grupos guerrilleros entre la década de los setenta y mediados de los ochenta apoyaron invasiones de tierras en el Eje Bananero, controlaban mediante amenazas a empresarios de la zona agroindustrial y se peleaban por la supremacía en la población; de hecho, mientras el EPL apoyaba las recuperaciones de tierras para destinar a los campesinos del norte, las Farc promovían terrenos urbanos por medio de la invasión de predios, luego, estos predios se establecerían como los barrios La Chinita y Policarpa en el casco urbano de Apartadó, en las zonas rurales del municipio, las Farc asentaba sus mandos militares en las laderas de las Serranía de Abibe, teniendo contacto con pobladores campesinos de las zonas veredales como las del corregimiento de San José de Apartadó. Los pequeños poblados y la gente en general de las zonas rurales, como afirma, Uribe (2004), no se sentían amenazadas por la presencia de los grupos guerrilleros, manteniendo con ellos relaciones fluidas y poco conflictivas. Comunidades como estas no hacían parte de los objetivos militares de la insurgencia.

El problema de la tierra no se reducía a un ejercicio motivado por la insurgencia en beneficio de la población subalterna, adicional a esto, gran parte de las tierras en Urabá; en especial, las tierras del norte de la región hasta la Serranía de Abibe desde los años setenta estaban en poder de los *señores del narcotráfico*. Grandes concentraciones de tierras poco pobladas, destinadas para siembra y circulación de la coca, hacia el mar y luego hacia los mercados internacionales. Estas élites ilegales fueron enemigos declarados de los campesinos reclamantes de las tierras usurpadas mediante las compras irregulares, bajo amenazas, desplazamientos o engaños jurídicos.

La avanzada del narcotráfico por poseer las tierras representó, como señala Romero (2003), acercarse a las zonas donde los grupos guerrilleros ejercían presencia y control desde décadas atrás; por tanto, la particularidad del conflicto del narcotráfico por la tierra significó un frente de la guerra contra los grupos guerrilleros, un conflicto por la propiedad y el control de la tierra. Ante el desarrollo de los diversos conflictos por la propiedad de la tierra, el accionar *pasivo* del Estado se limitaba al despliegue de operaciones contrainsurgente de la Fuerza Pública contra los grupos guerrilleros, mientras facilitaba las excepciones tributarias para los empresarios, apoyando la inversión en infraestructura para servicios marítimos y energéticos; al igual, que la inversión de los capitales internacionales alrededor y a favor del desarrollo y consolidación de la agroindustria bananera. El Estado actuaba bajo los principios del desarrollo económico de la nación y divulgaba un discurso de odio contra el *terrorismo insurgente* cual enemigo del progreso y de la seguridad de los ciudadanos.

En 1991 por la prolongación o desgaste de la guerra, por presión del Estado o de las élites regionales, la organización guerrillera EPL se desmovilizó en un proceso de paz con el gobierno nacional. A partir de entonces fueron declarados objetivo militar de las Farc; como también, los campesinos del norte señalados como las bases sociales de esta organización. Los excombatientes del EPL se sumaron a la organización paramilitar y a las fuerzas de seguridad del Estado para hacerle frente a los guerrilleros de las Farc.

Entre 1992 y 1998 se desarrollaron los procesos de incursión del paramilitarismo desde el norte, hacia el centro y sur de la región, con el propósito de recuperar los territorios donde ejercía control la organización guerrillera de las Farc y los disidentes del EPL. El despliegue de las acciones violentas del paramilitarismo en este periodo se caracterizó por desarticular las bases sociales de la insurgencia, propiciar la ruptura del tejido social y por la ejecución del despojo en

las poblaciones rurales. En este ciclo tiene lugar el pico más alto de recrudecimiento de la violencia contra los pobladores de la región, el ensanche de la violencia contra las poblaciones urbanas y rurales del Eje Bananero fueron los nodos neurálgicos en el desarrollo del conflicto.

Respecto a este periodo, Barbosa (2015), identifica como la invasión del paramilitarismo en la región de Urabá o el proceso de configuración de las operaciones paramilitares, variaron según las especificaciones de la región, el autor nombra este proceso de incursión como configuración diferenciada del paramilitarismo de acuerdo con las características de cada zona. Libraron una guerra contra la insurgencia teniendo en cuenta las variables propias del norte, centro y sur de la región como las características económicas, las especificaciones geográficas, la organización social de la población. El papel territorial del Estado, representado en las instituciones y en el despliegue bélico de la Fuerza Pública en la guerra contra las guerrillas se articuló a las avanzadas del paramilitarismo, pues, el paramilitarismo podía lograr objetivos que para la Fuerza Pública representaba violaciones de derechos; sin embargo, en últimas la Fuerza Pública cometía delitos contra las poblaciones marginadas, pero culpaba a los insurgentes, como en algunos casos al paramilitarismo.

El despliegue estratégico conocido como *barrido* por parte del paramilitarismo empezó en el norte de la región, allí donde imperaba el latifundio del narcotráfico y la ganadería y, donde la organización social era menos que nula, el accionar del paramilitarismo se caracterizó por beneficiar a las élites regionales. Estas élites aprovecharon la baja presencia del Estado para evadir impuestos y para crear sus propias infraestructuras y articulaciones de los mercados legales e ilegales de la región. En este contexto, inicialmente el papel de la Fuerza Pública fue pasivo y de omisión en el accionar de las operaciones, el Estado en cierta medida delegó el monopolio y uso de la fuerza en manos de paramilitares y guerrilleros.

El norte de Urabá también se extendía, debido a los intereses del narcotráfico hacia el departamento de Córdoba, era un corredor para el transporte de la pasta de coca y para la coca refinada, las fuerzas del paramilitarismo era garantes de esta actividad, por medio de la cual, financiaban parte de las causas de su proyecto. En la búsqueda de identificarse con la población de la subregión, se nombraron Autodefensa Campesinas y ejecutaron programas sociales y de reclutamiento de nuevos combatientes afines a la población, con el objetivo de generar simpatía en los poblados rurales y urbanos de la zona norte.

La incursión del paramilitarismo en el Eje Bananero, en apariencia se debió a la recuperación de los territorios donde operaban las guerrillas, a la protección de las actividades agroindustriales del cerco insurgente; igualmente, a los intereses económicos de la organización paramilitar por los dividendos de la exportación del banano y de la coca, más aún, el paramilitarismo se enfocó en provocar rupturas en el tejido social de los procesos de resistencia y de organización social de las comunidades señaladas como cooperantes de la insurgencia. En el Eje Bananero la fortaleza económica de la agroindustria permitió mayor institucionalidad e inversión estatal a los procesos económicos de la misma, del 100% del presupuesto invertido en la región, el 80% era destinado al mantenimiento y consolidación del Eje Bananero.

Las ACCU estructurada en grupos o Frentes estratégicos de avanzada militar, dirigidos y compuestos por personas claves de la región, extendieron toda clase de estrategias violentas contra la población civil del Eje Bananero. En específico, la forma de proceder del paramilitarismo contra la organización social, económica y política se caracterizó por el accionar de la violencia contrainsurgente, como los ataques a las Juntas de Acción Comunal, la violencia contra líderes sociales o el despliegue de formas de control de la población mediante las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y el desplazamiento.

Las acciones de violencia aplicadas por el paramilitarismo en el Eje Bananero fue una forma de dirigir a la población civil o a la población campesina hacia el conflicto armado contra los grupos guerrilleros, fueron víctimas en los primeros años de la década del noventa de una *cacería de brujas* orquestada por exguerrilleros del EPL, que ahora, vinculados al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, señalaban y acusaban a líderes y a poblaciones campesinas de ayudar a las Farc y a militantes de la UP. Era una estrategia contrainsurgente para erosionar la confianza y el tejido social de las organizaciones sociales y políticas de izquierda del Eje Bananero.

Para la lucha por el poder y por los territorios de la región, principalmente, los del Eje Bananero, se acoplaron las élites regionales, el paramilitarismo y el Estado, contra la organización guerrillera de las Farc; por tanto, controlar a la población significaba para cualquiera de los bandos ventajas estratégicas en el devenir de la guerra. Este ciclo de la guerra en el Urabá fue el más crítico del conflicto armado, el Estado aumentó las operaciones militares contra las guerrillas, estableció en 1993 la XVII Brigada del Ejército Nacional en Carepa y articuló las cooperativas de vigilancia y seguridad privada en distintas poblaciones; en tanto, las élites regionales y el paramilitarismo se asociaban y distanciaban cual fueran sus intereses, pero acordaban asistencias

económicas y participación en los negocios de la tierra a cambio de protección en las coyunturas del conflicto. Las poblaciones urbanas y campesinas que vivieron la guerra en el Eje Bananero experimentaron el verdadero recrudecimiento del conflicto y de la violencia de los noventa.

La población campesina del corregimiento San José de Apartadó, como describe Uribe (2004), vivían en una de las zonas centrales del conflicto, no solo por la presencia de viaja data de los grupos guerrilleros en las montañas, sino también por la misma historia de resistencia de sus habitantes. En el pasado esta población, desde la organización social habían sostenidos luchas por los derechos de la tierra y se identificaban con movimientos políticos de izquierda como la UP; prácticas sociales y políticas percibidas por la lógica paramilitar como expresiones de la insurgencia. Esta población campesina fue declarada objetivo militar del paramilitarismo y una amenaza para la articulación y despliegue de los poderes contrainsurgente.

Para Barbosa (2015), la incursión del paramilitarismo en el sur de Urabá y en el *Urabá chocoano* estuvo relacionada con una estrategia de despojo y de concentración de la tierra, si tuviéramos que especificar los alcances de la contrarreforma agraria desplegada en la década de los noventa en la región Urabá, el caso de despojo en el sur y el Choco, serían el ejemplo empírico de los efectos funestos de esta estrategia. García & Aramburo (2011), señalan como el 65% de la población desplazada eran propietarios legítimos de la tierra, de ellos el 87% tenían estructuras de minifundio. Debido a la coacción violenta del paramilitarismo la mayoría de estos territorios fueron abandonados o rematados a muy bajos precios, pues primaba la protección y la defensa de la vida sobre la posesión de la tierra.

La estrategia contrainsurgente ejecutada por el paramilitarismo, más que ocupar los territorios donde tenía presencia las Farc, buscaban detener los procesos de titulación de la tierra en la comunidades afrodescendientes y campesinas. Extendieron la contrarreforma agraria destruyendo la selva y volviéndolas terrenos o pastizales para el servicio de la ganadería, en particular, hicieron ante sala para los futuros megaproyectos transnacionales (Barbosa, 2015).

El lema del paramilitarismo «*detrás de cada árbol hay un guerrillero*» era la bandera para el proceso de conversión de la selva en pastizales para la ganadería, desde Riosucio hasta el Darién. También despojaron comunidades ancestrales negras e indígenas de los territorios en las riberas de Pavarandó y Jiguamiandó, con el fin de *limpiar* la tierra para establecer cultivos de palma aceitera de los consorcios foráneos anunciados para la región. Una violencia militar contra los pobladores marginados de la región, a saber:

La población del Chocó, por su condición de “marginalidad” y por la presencia histórica de la guerrilla fue vista por los ejércitos paramilitares ajenos a la región como población subversiva. Esta condición, similar a la de otras regiones con el mismo estigma como San José de Apartadó, Apartadó o Belén de Bajirá, Mutatá, implicó un accionar de los grupos paramilitares y del Ejército encaminados a controlar a la población, someterla y desplazarla (Barbosa, 2015, p. 14)

La guerra contrainsurgente de la década del noventa en la región de Urabá estuvo encaminada a la desarticulación del enemigo interno, desde un enfoque en la población civil y en el despliegue de las operaciones militares. El Estado, el paramilitarismo y los sectores económicos de la región para dirimir a las fuerzas guerrilleras, articularon y financiaron un bloque de poder ideológico, militar y codicioso, cuya finalidad se centraba en detener a la insurgencia; pero también, en beneficiarse de los resultados económicos y hegemónicos de la guerra. Las ganancias de la comercialización de las tierras despojadas para los megaproyectos o la ganadería, los réditos del mercado bananero y los beneficios económicos del contrabando, del tráfico de coca, armas, insumos químicos o la trata de personas, son apenas las principales actividades generadoras de riquezas de la región.

En la fase del conflicto entre 1999 y 2003, como describen García & Aramburo (2011), tiene lugar la consolidación de la hegemonía paramilitar sobre las bases sociales, culturales y económicas de la región. Con el destierro de las Farc hacia los extremos de la región; al occidente antioqueño y a las fronteras con el Chocó debido a la presión de las fuerzas contrainsurgente, la región quedaba a expensa del paramilitarismo, como de las élites regionales, del narcotráfico y de la administración del Estado, este último; se adjudicaba ante la opinión pública las aparentes victorias de la guerra contra los avances del *comunismo terrorista*. La presencia paramilitar, acabo con las extorciones, las *vacunas* y con los secuestros de miembros de las élites políticas y económicas de la región y, a falta de *patrones* visibles del narcotráfico se adueñaron del negocio ilegal del contrabando de armas y del tráfico de la coca.

Consolidadas las fuerzas del paramilitarismo en la región de Urabá, particularmente afianzadas en el Eje Bananero, emprenderían la expansión del proyecto a otras regiones del país, un paramilitarismo organizado mediante grupos de autodefensas confederados a sus causas, se nombraron como AUC. El accionar violento de la actualización de esta forma de paramilitarismo

se concentraría en la configuración de diversos Bloques paramilitares, subunidades de esta organización dispuestas a cumplir las órdenes de los altos mandos; pero también, las ordenes universales de la ideología contrainsurgente, a pesar de esto, incluso del arrinconamiento de la insurgencia, la violencia hacia la población civil o hacia la organización social de la región, en especial las del Eje Bananero, no disminuirían.

El paramilitarismo sin abandonar el control y la conquista de la zona norte y del Eje Bananero, se concentraron en los territorios y poblaciones de la zona sur. Primero porque eran los territorios donde empezaban a refugiarse las debilitadas Farc y segundo porque los intereses económicos implícitos en las tierras del sur hacían parte de la trama del mercado agroindustrial de las clases sociales adineradas. Las formas de violencia en el Eje Bananero eran mediadas por una lógica de conflicto local más que regional; en otras palabras, el conflicto en la zona centro no se puede reducir a las prácticas de enfrentamiento entre la Fuerza Pública y las Farc, o entre paramilitares y la población desarmada, o más bien, contra las comunidades acusadas de ayudar a la insurgencia.

Finalmente, en el CNMH (2018), el paramilitarismo consolidado como actor político y en pro de conservar las riquezas habidas de la guerra y del narcotráfico, justificaba su accionar por la incapacidad del Estado para cumplir sus funciones de gobierno. La relación del paramilitarismo con las actividades ilegales lo convirtieron en enemigo del Estado, para evadir condenas por los delitos cometidos el paramilitarismo infiltró los aparatos judiciales y reformistas, usando los sobornos y el clientelismo para sus propósitos político; en esa medida, encontró el apoyo de la población urbana que los veía como grupos *pacificadores* del conflicto armado en la región.

En el cuarto ciclo entre 2004 y 2007 ocurre el proceso de desmovilización del paramilitarismo. El desmonte de la estructura paramilitar se dio en los territorios pertenecientes a los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, donde operaban los Bloques paramilitares Bananero, Héroes de Tolová y Elmer Cárdenas.

En la CEV (2022), respecto a la desarticulación política y militar de la estructura paramilitar en el marco de las negociaciones con el Estado: fue un proceso de desmovilización paramilitar gestionado en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, apoyado por la aprobación de la ley de Justicia y Paz en 2005. Retoman la iniciativa paramilitar «*Acto de fe por la paz*», en la cual los paramilitares reiteraban la voluntad de desmovilizarse. Las acciones de desmovilización en la región de Urabá se dieron entre noviembre de 2004 y abril de 2006, 36 columnas bélicas del

paramilitarismo entre Bloques y Frentes fueron desmontadas, el último Bloque se desarmó en la región de Urabá, en total fueron 35.317 combatientes que dejaron las armas y el servicio al paramilitarismo.

En todo caso, García & Arámburo (2011), indican que el proceso de desmovilización del paramilitarismo agudizó el conflicto bélico en la región. En el primer año del proceso los eventos bélicos en la región tuvieron una leve disminución. La escala de los eventos violentos de las fuerzas paramilitares entre 2004 y 2006 aumentaron su cruel futilidad, equiparable al recrudecimiento de la violencia paramilitar contra la población civil del Eje Bananero durante los años de 1995 y 1997.

El conflicto armado en este ciclo, básicamente se desarrolló en las fronteras de la región de Urabá, no hizo diferencia alguna en la violencia aplicada contra campesinos del Eje Bananero. Los repertorios de violencia del paramilitarismo con la ayuda del Ejército en corregimientos o comunidades como San José de Apartadó, en teoría no terminaban hasta que los Bloques paramilitares fueran desmovilizados.

Lógica y Guerra Contrainsurgente en el Eje Bananero: Extensión de la Guerra hacia San José de Apartadó

La guerra contrainsurgente en el Eje Bananero durante los últimos tres ciclos de la guerra en el Urabá; es decir, entre 1991 y 2007 estuvo justificada por los marcos ideológico de la violencia política estatal contra las guerrillas y la población civil. Una violencia ejecutada por la Fuerza Pública y el paramilitarismo, estos actuaban como agentes del control y la pacificación del conflicto armado en la región.

Para el CNMH (2022), en 1994 inicia la propagación del paramilitarismo en Urabá por medio de las ACCU, la lucha por el control de Eje Bananero cercado por las Farc y los grupos disidentes del EPL, estuvo enfocada en atacar las relaciones resquebrajadas de los grupos guerrilleros con la población civil. La estrategia del paramilitarismo de incorporar empresarios bananeros y excombatientes guerrilleros a sus causas, más la ejecución de repertorios de violencia contra las poblaciones desarmadas fueron determinantes para la toma del Eje Bananero. Ahora, no fue solamente una estrategia de alianzas y acciones violentas, a nivel territorial las ACCU se hicieron de numerosas fincas en la zona norte y central la región, entre ellas la finca La 35. El valor de esta finca en la estrategia para la conquista del Golfo radica en su ubicación neutral para el

control del Eje Bananero y de los territorios de Tulapas en el norte, una estrategia de guerra, recrudescida y consolidada en la conformación del paramilitarismo confederado de las AUC en 1997.

Sobre la incursión del paramilitarismo en el Eje Bananero, indicaba en la descripción de los ciclos de la guerra por el Urabá, citando a Barbosa (2015), que la invasión paramilitar obedecía al objetivo contrainsurgente de romper la organización social y política de la zona centro de la región, recuperar los territorios rurales y tomar control de los recursos naturales asociados a la agroexportación del banano y de la palma. De hecho, como señala el trabajo de Uribe (2004), el despliegue de la violencia contra las comunidades asentadas en la vertiente de la Serranía de Abibe era un proyecto prevencionista de las posibles alianzas entre las comunidades campesinas y los grupos guerrilleros, del mismo modo, fue la ejecución de ofensivas contra personas o colectivos señalados de cooperar con la insurgencia. El corregimiento de San José de Apartadó sería uno de los focos críticos de la violencia paramilitar a mediados de los años noventa.

El conflicto armado en San José de Apartadó como una extensión de la retoma paramilitar del Eje Bananero empieza a partir de 1994 contra las poblaciones asentadas en las zonas de influencias de las guerrillas, el desconcierto empeoraría a partir de la *Operación Génesis* ejecutada por el Ejército Nacional en febrero de 1997. Las acciones armadas y el número de civiles muertos en San José de Apartadó es producto de las interacciones bélicas por el control del Eje Bananero entre el paramilitarismo, la Fuerza Pública y las guerrilleras. El paramilitarismo como actor bélico dominante aplicó una estrategia de terror sobre el campesinado de San José de Apartadó que dejaría consecuencias funestas en el tejido y la organización social de esta comunidad (Gómez, 2008).

Lo anterior, se asocia a lo descrito por CINEP (2019) y por el informe de la CEV (2022), a una lógica de exterminio estatal ejecutada por paramilitarismo contra los pobladores de San José de Apartadó, una población veredal, marginada y acusada de guerrillera. A esta lógica se vincularon diversos sectores sociales, políticos y económicos de la región; mejor dicho, fueron incorporados y articulados por el paramilitarismo en un intrincado nudo de relaciones convenientes y de intereses por las ganancias del banano, por el control de las rutas y de las tierras del Eje Bananero.

Existen una serie de documentos que versan sobre los nexos del paramilitarismo con empresarios de la región, la Fuerza Pública, los órganos de justicia, los medios de comunicación, servidores públicos, narcotraficantes y excombatientes guerrilleros. Estos nexos como he indicado

son formas de articular a la población y a los sectores sociales a las causas del paramilitarismo, pero más allá del paramilitarismo como fuerza física y psíquica de la violencia, son como puntualiza Franco (2009), elementos de un bloque de poder contrainsurgente, articulado en los marcos del nacionalismo y de la coerción violenta del Estado. Una estructura de poder o más bien una coalición de fuerza contrainsurgente ideada a partir del odio y el temor a las expresiones insurgentes, afín a los manuales de la Doctrina de Seguridad Nacional y al orden contrainsurgente, cuyo objetivo se resume en detener o acabar con la amenaza comunista.

Los intereses de esta alianza contrainsurgente están relacionados con la naturaleza misma de cada uno de los sectores o personas vinculadas al bloque de poder. Enumerar estos intereses o los porqués de cada sector involucrado en el conflicto sería una tarea minuciosa, la cual no es el objeto de esta investigación, basta con resumir que los intereses de estas alianzas coercitivas de la violencia están mediados por intereses ideológicos, políticos, económicos, territoriales, proteccionistas, del narcotráfico y por venganzas o causas personales.

En el informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ (2008), las formas de financiamiento de la guerra en Urabá y los recaudos producto de las actividades del paramilitarismo; en concreto, para la incursión del paramilitarismo en el Eje Bananero, estuvo respaldada por procesos de captación vinculados a la paraeconomía. Este proceso, hasta el día de hoy en investigación por parte de la Fiscalía fue la forma como las empresas y grupos bananeros financiaron y se beneficiaron de las actividades del paramilitarismo entre 1996 y 2003, usando como estrategia la legalidad de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Defensa Agraria, Convivir. Esta forma de financiamiento probólico o contrainsurgente se cimenta en tres ejes de análisis: en los recaudos y pagos por cuotas a cambio de la seguridad paramilitar, en la captación por medio de extorsiones *consentidas* y en el lavado de activos o dólares productos del narcotráfico. Entre 1995 y 2005 el paramilitarismo controló los negocios del narcotráfico, recibieron una estimación de alrededor de Us\$5.000 millones de dólares producto de esta actividad; una paradoja, pues en el proceso de desmovilización el paramilitarismo destinó bienes para la reparación de las víctimas por menos de 20 millones de dólares.

La infiltración del paramilitarismo o narcoparamilitarismo en la economía de la región se evidenció en los diversos procesos asociados a la tenencia de la tierra. La contrarreforma agraria apoyada financieramente por los aliados ganaderos, bananeros, latifundistas y los promotores de los megaproyectos foráneos, es en esencia, el resultado de un proceso de paraeconomía, donde los

beneficios económicos y territoriales obtenidos de la contrarreforma agraria son aprovechados por los empresarios para la extensión de la agroindustria. Se sabe de las tierras despojadas durante los noventa, hoy destinadas para los cultivos de banano y de palma aceitera, no por nada en la actualidad existen 3.700 solicitudes de restitución de tierras en el Eje Bananero por parte de campesinos desplazados (García, Sánchez & Magaña, 2019; INDEPAZ 2008).

En ese sentido, el proceso de guerra contrainsurgente por el control del Eje Bananero tiene implícito intereses políticos e ideológicos de la lucha contrainsurgente, a esta lucha se adhieren los grupos sociales y económicos, los grupos armados y los órganos estatales con el propósito de dirimir el conflicto. La participación en la guerra contrainsurgente esta permeada por los beneficios económicos y territoriales productos de la guerra, resultados posibles y dependientes de la coadyuva ideología y material de estos sectores; asimismo, al despliegue de la violencia de las estructuras paramilitares en las áreas urbanas y rurales del Eje Bananero.

Luego de que el paramilitarismo de las ACCU integrará las estructuras de autodefensas locales, los Comandos Populares y las Convivir a sus causas ideológicas y armadas. Después de acordar alianzas con diversos sectores de la región empezaría la incursión e instalación de la hegemonía paramilitar en el centro de la región.

En el Informe *la sombra oscura del banano en Urabá* de la Comisión de la Verdad (2020), se especifica el rol de los sectores articulados a la guerra contrainsurgente en el Eje Bananero; como también, el impacto en los sectores subalternos, políticos y sindicales de la región. A continuación, describiré los aportes y los roles de estos sectores en la guerra contrainsurgente basándome especialmente en este informe. Citaré información de otros trabajos que ayudaran a soportar los argumentos.

La Fuerza Pública a finales de los años ochenta contaban con un Batallón y una Brigada de Contraguerrilla en el corregimiento de Currulao, de allí desplegaban estrategias contrainsurgentes apoyadas por la jefatura militar de los alcaldes y de jueces de formación penal militar, la Fuerza Pública ejercía poderes de Estado amparados en las excepciones constitucionales. En la década del noventa se estableció el Comando Departamental de Policía, la XVII Brigada del Ejército Nacional en Carepa, la Fiscalía regional y el Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, en Apartadó.

El pie de fuerza de la Fuerza Pública en la década de los noventa pasó de 1.600 a 3.200 personas subordinadas a los Comandos Especiales de Contraguerrillas, a los Batallones de Infantería y Contraguerrilla, al Distrito de Policía de Apartadó, a las estaciones de policía en los

cascos urbanos de los municipios y corregimientos y, al régimen de excepción conocido como *Zona Especial de Orden Público*. El objetivo de la Fuerza Pública en los noventa era eliminar o dispersar la presencia de los guerrilleros del Quinto Bloque Noroccidental de las Farc que ejercía influencia en las comunidades de Pueblo Bello, San Pedro de Urabá, Nueva Antioquia, San José de Apartadó, Vijagual, Churidó, Alto de Mulatos, Nuevo Oriente, Blanquicet, Piedras Blancas, La Cristalina, Carepita, Polines, Guapa, Barranquillita, El Poroso, El Tigre, El Venado y Florida. En estas comunidades asentadas en zonas rurales del Eje Bananero la Fuerza Pública ejecutó operaciones contrainsurgentes contra la presencia guerrillera. Sometidos o desplegados los grupos guerrilleros, los paramilitares entraban y descargaban una serie de repertorios de violencia contra la población campesina y desarmada de estas veredas y corregimientos.

Los crímenes del paramilitarismo contra la población civil fueron tramitados por la administración de funcionarios públicos a cargo de un Sistema de Justicia cooptado por la estigmatización de la población o por las amenazas paramilitares. Los delitos del paramilitarismo se reducían a delitos de bandas criminales; en específico, los jueces y fiscales se amparaban en la justicia testimonial de miembros del Ejército y poco en recolección de pruebas punibles para juzgar estos delitos. La impunidad, es entre otras cosas una forma de violencia estatal desplegada por el Sistema de Justicia.

La relación entre la Fuerza Pública y el paramilitarismo se podría entender como una operación conjunta de la contrainsurgencia, pareciera que la Fuerza Pública incluía la omisión en la violencia colectiva del paramilitarismo contra estas comunidades. La alianza entre el paramilitarismo y Fuerza Pública se construyó en forma de eslabones como una hermética relación o más bien, una simbiosis estratégica para compartir información, entrenamiento, operaciones y equipos. Una relación consolidada en la comandancia del general Rito Alejo del Río de la XVII Brigada del Ejército Nacional.

Las empresas bananeras en defensa de sus intereses y en la protección del *statu quo* del progreso de la región, se vincularon al conflicto armado de manera directa y en otros casos detrás de los escenarios de la guerra. A mediados de los noventa distintos empresarios bananeros, ganaderos y comerciantes del Eje Bananero se convirtieron en parte del financiamiento económico, en algunos momentos logístico, para el accionar de los grupos paramilitares. El enlace entre paramilitares y empresarios fue posible a la articulación de las Convivir, por medio de estas, resolvieron y plantearon sus intereses en el conflicto.

La multinacional bananera Chiquita Brands y sus filiales en Colombia C.I Banadez y C.I Banacol, acordaron contribuciones económicas de tres centavos de dólar a las estructuras paramilitares con el fin de combatir hasta liquidar la injerencia de los grupos guerrilleros en el Eje Bananero. Chiquita Brands tenía conocimiento de la relación o más bien de la asociación de las Convivir con el paramilitarismo. Ante la justicia norteamericana la multinacional reconoció haber entregado 1,7 millones de dólares por concepto de «pagos por seguridad» o «servicios de seguridad» entre 1997 y 2004, por esta razón Chiquita Brands accedió a pagar 25 millones de dólares como multa por estas actividades, a pesar de esto, no existen fallos condenatorios ni en Colombia, ni en Estados Unidos contra la multinacional.

De todos modos, la multinacional, aunque pagaba cuotas no extorsivas al paramilitarismo argumentando seguridad, no hay evidencia de haber sido objeto de la violencia por parte de los grupos guerrilleros. Incluso, esto va en contravía porque el paramilitarismo uso los puertos y la infraestructura de la multinacional para el ingreso de armas; en todo caso, las alianzas y la cooperación entre las empresas o los sectores económicos de la región con el paramilitarismo no han tenido fallo como verdad jurídica, pero, es una verdad a voces y material. Para desenmarañar el papel de estos actores económicos y su corresponsabilidad en los crímenes con el paramilitarismo se requiere que:

Para el esclarecimiento de la verdad es de alta relevancia establecer el papel de la empresa privada y, de la multinacional Chiquita Brands con su liderazgo en el sector bananero en el conflicto en Urabá, con respecto a su rol, intereses, posiciones y decisiones adoptadas con respaldo en información copiosa y significativa que le sirve de sustento” (Comisión de la Verdad, 2020, p.14).

El recurso de apelación del 30 de septiembre de 2021, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, mediante la cual el Tribunal dejó en firme la acusación y negó la solicitud de nulidad presentada por la defensa de nueve empresarios de Chiquita Brands, acusados de financiar las estructuras paramilitares y de ser los actores económicos de graves crímenes de lesa humanidad en la región de Urabá. Determinar en términos jurídicos la responsabilidad de las empresas bananeras en el conflicto armado se prolonga en los vericuetos judiciales y en una defensa planteada desde la primicia que la financiación de estas empresas se dio en el marco de

los aportes económicos a las Convivir, en un contexto de buena fe y de confianza hacia el respaldo estatal a estas fuerzas de seguridad (Colectivos de Abogados José Alvear Restrepo, 2021).

En suma, en términos de la verdad material hubo financiación de las empresas bananera a las Convivir, como procesos de despojo del paramilitarismo a favor de las élites; igualmente, el despliegue de entramados jurídicos por parte de empresarios y ganaderos por poseer las tierras para propósitos agroindustriales.

Respecto a las declaraciones del jefe paramilitar Éver Veloza García, *HH*, en su versión libre para la reducción de penas paramilitares establecidas en la ley 975 de 2005. Cuando ejercía como líder del Bloque Bananero, reveló como las Convivir *Papagayo* tenían una sede detrás de la XVII Brigada del Ejército Nacional, en la cual, se planeaban las operaciones y las avanzadas apoyadas por el paramilitarismo. El exalcalde de Carepa Arnulfo Peñuela fue miembro de la Convivir *Papagayo* y prestó ayuda para la creación de otros grupos y para la canalización financiera de las empresas bananeras al paramilitarismo por medio de las Convivir, por estos hechos Peñuela fue condenado a seis años de prisión en 2008.

La participación política, directa o indirecta de funcionarios públicos en la guerra contrainsurgente se evidenció en el debate sobre paramilitarismo el 17 de abril de 2007 en el Congreso de la República, se presentó al entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez como impulsador de grupos agregados a las Convivir, integrados por reconocidos jefes paramilitares cuando estos ejercían como miembros de las estructuras del paramilitarismo en 1996 (Comisión Colombiana de Juristas, 2008).

En la CEV (2022), precisan la importancia de los medios de comunicación en las narrativas sobre los efectos del conflicto armado y como en muchos casos sirvieron para comunicar a la población víctima de la violencia. La radio acompañó a familias víctimas del secuestro a sobrellevar el dolor informando noticias sobre sus seres queridos; asimismo, los medios de comunicación fungieron como los alta voces de las situaciones de violencia en las comunidades donde se caldeaba el conflicto. Las *páginas rojas* y las noticias del terror hicieron visible el horror de la guerra.

Al indagar por la función de los medios de comunicación en el contexto de la guerra contrainsurgente en el Eje Bananero y por la relación de los medios de comunicación con el paramilitarismo y la Fuerza Pública en el marco de las estrategias mediáticas y de divulgación de las causas asociadas al proyecto contrainsurgente. Encontré como la comunicación de la prensa

nacional, regional y local se limitaba a las publicaciones explícitas de los hechos de violencia en los enfrentamientos armados o en las operaciones militares selectivas. Notas sobre la violencia contra la población civil y columnas de opinión que denunciaban las incapacidades del gobierno para controlar el conflicto en las subregiones de Urabá. Publicaciones como la del Colombiano el 20 de agosto 1995, *Al Gobierno, Urabá se le salió de las manos*; El Espectador el 8 de julio 1995, *La muerte volvió a Carepa*; El Tiempo el 30 de agosto 1995, *Urabá, ahogada en sangre* y La Prensa el 14 de diciembre 1996, *100 muertos y 238 heridos en el conflicto de la región bananera*, por nombrar algunos títulos, cuyas columnas describían los horrores de la guerra en la región.

Faltaría espacio para citar los espacios televisivos y de radio en medios como El Tiempo, RCN, Caracol, El Heraldó. Donde se narraba la violencia o específicamente, las masacres, los homicidios selectivos, los desplazamientos. Las publicaciones describían los horrores de la guerra como si de un acontecimiento sensacional se tratase.

La comunicación entre los pobladores civiles a finales de los ochenta y toda la década del noventa fue posible al servicio de telegrafía en medios como Telecom; sin embargo, los telegramas tardaban hasta tres días para llegar a su destino. Los avisos de la población sobre las tomas guerrilleras, las masacres o la presencia de paramilitares y del Ejército fueron obstaculizados por atentados a la infraestructura de las comunicaciones. Una estrategia contrainsurgente para incomunicar a los pobladores; de hecho, diversos mensajes de ayuda y de alertas sobre la inminente violencia de la que serían víctimas nunca llegaron a su destino (20 de septiembre 1995, *Por dios, ¡no más!*, El Diario).

Para Giraldo (2010), el Ejército se concentraba en la fabricación de montajes para presentarlos como pruebas ante los medios de comunicación y así coaptar o justificar los delitos cometidos por el paramilitarismo para mostrar resultados de los reales o supuestos enfrentamientos con la insurgencia. Existen casos de homicidios selectivos contra campesinos no combatientes en San José de Apartadó, luego presentados por el Ejército ante los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate; a fin de cuentas, la estrategia de falsos positivos se alimentaba de la necesidad de divulgar ante la opinión pública como la insurgencia estaba siendo derrotada, con esta afirmación no trato de reducir los falsos positivos a una explicación desde la divulgación mediática, pues, es un proceso más complejo relacionado con la cadena de mando y otras estrategias las cuales no son pertinentes en este momento, pero sí dan luces de como los medios

de comunicación y el calor por obtener la primicia de la noticia son usados por los grupos armados para pervertir la verdad.

Las alocuciones presidenciales como instrumento para señalar al enemigo en los medios de comunicación masivo, según Giraldo (2010), el Primer Mandatario no asume mayor responsabilidad en la utilización y en la capacidad de estos medios para penetrar las esferas de la opinión pública. La divulgación de la información verdadera o no, el discurso bélico y el uso de eufemismo, estimulan el comportamiento estigmatizador de la población afín a las acciones de gobierno o contrainsurgentes; en esa medida, las consecuencias de la violencia en las poblaciones víctimas del conflicto armado se recrudecían.

El entonces presidente Álvaro Uribe Vélez durante un Consejo de Seguridad en la XVII Brigada del Ejército Nacional en el municipio de Carepa en marzo de 2005, declaró.

Las comunidades de paz tienen derecho a instalarse en Colombia gracias a nuestro régimen de libertades. Pero no pueden, como lo practica la de San José de Apartadó, obstruir la justicia, rechazar la Fuerza Pública, prohibir el comercio de artículos lícitos ni coartar la libertad de los ciudadanos que allí residen. En esta comunidad de San José de Apartadó hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores están seriamente señalados, por personas que han residido allí, de auxiliar a las FARC y de querer utilizar a la comunidad para proteger a esta organización terrorista (Presidencia de la República, Comunicado 20 de marzo de 2005).

Estas declaraciones del expresidente ante los medios de comunicación son posteriores a la masacre del 21 de febrero de 2005 contra miembros de la Comunidad de Paz en zona veredal de San José de Apartadó, ejecutada por el Bloque paramilitar Héroes de Tolová en compañía del Ejército. La Fuerza Pública trató de encubrirse como responsables del crimen culpando a las guerrillas de las Farc. Ante esto, el Ejecutivo directamente acusó a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de ser una estrategia para no permitir la presencia de la Fuerza Pública en el corregimiento; de todas maneras, pese a los fallos sobre los verdaderos culpables de la masacre, la estación de policía instalada en 2005 en el marco de esta coyuntura y que obligó el desplazamiento de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a un refugio de menos hostilidad, hasta el día hoy permanece en el territorio.

La función de los medios de comunicación en el contexto conflicto armado era cumplir con el propósito – *coaptados o no por los poderes económicos* – de informar los hechos del conflicto y sus consecuencias en la población; por otra parte, eran usados de forma estratégica por los poderes políticos y militares para llevar a cabo la divulgación de sus intereses y de las operaciones contrainsurgente, pero, ¿Qué pasa cuando los medios de comunicación se traslapan entre los límites de la información del conflicto y la propaganda manipuladora de los actores armados?

Una respuesta pertinente la podemos encontrar en la secuencia de entrevistas del jefe paramilitar Carlos Castaño, ampliamente seguidas y difundidas por los medios de comunicación entre 2000 y 2002 en el marco del proceso de paz del entonces presidente Andrés Pastrana Arango y en uno de los contextos más críticos de la violencia paramilitar en el país.

El paramilitarismo supo utilizar los medios de comunicación como una estrategia de su proyecto político y militar, consiguiendo ventajas en la percepción de la opinión pública respecto a las causas que defendían. Las intervenciones de Carlos Castaño mediante la prensa con títulos propagandísticos en 1997 y la campaña de expectativa alrededor de la imagen del jefe paramilitar fueron estrategias para el posicionamiento hegemónico del paramilitarismo en la opinión pública.

La campaña de expectativa comenzó con la publicación de la sombra de Carlos Castaño en los medios televisivos con voz distorsionada, luego la disfunción de su particular tono de voz y, por último, en marzo de 2000 la divulgación del rostro del jefe paramilitar. Una estrategia comunicativa de la guerra contrainsurgente para calar en los pensamientos y el actuar de la población, esto fue posible a la lógica de la primicia y del acontecimiento por la noticia, los medios no tuvieron mayor reparo en la crítica y en la ética frente al personaje que le daban protagonismo en los horarios *prime time* de la televisión; en definitiva; el posicionamiento del paramilitarismo en la población fue posible a los dispositivos y mecanismo de los medios de comunicación masivo (Suárez, 2020).

¿Cuál fue la participación del Estado en la guerra contrainsurgente del Eje Bananero?, para hablar del papel del Estado colombiano en el contexto del conflicto bélico asimétrico en la región. De un Estado provisto de arsenales ideológicos y materiales articulados al bloque de poder contrainsurgente, contra unas desplegadas guerrillas de vieja data en las zonas rurales, cuyas estrategias de guerra era el conflicto en sí y la prolongación de este en defensa de sus causas insurgentes, mientras ejercían dominio en los territorios y poblaciones. Inevitablemente tendríamos que hablar de la presencia del Estado en los escenarios del conflicto.

Cuando Barbosa (2015) habla del papel y la presencia del Estado en la inserción paramilitar hacia el norte, centro y sur de la región, encuentra en cada uno de estos escenarios donde el paramilitarismo actuó de acuerdo con las condiciones y características de las zonas. La participación del Estado, por ejemplo, en el norte de la región se caracterizó por el abandono, la pasividad y omisión de sus acciones, una forma de inoperancia voluntaria, mientras, en el Eje Bananero su papel fue más activo en la regulación y distribución de rentas institucionales a favor de los empresarios bananeros; también, en el apoyo militar para reprimir el conflicto contra las guerrillas.

Como vemos la presencia del Estado planteada por Barbosa está relacionada con la ejecución estatal de las acciones y omisiones dependiendo del contexto de la guerra, una especie de Estado solapado que actuaba convenientemente desde la delgada línea de lo legal e ilegal en relación con el paramilitarismo. La presencia del Estado no se limitaba a la abstención o despliegue de acciones en contra de las guerrillas o a favor de las élites regionales, por el contrario, es solo una de las dimensiones de la presencia del Estado en el conflicto por Eje Bananero.

La presencia material del Estado se evidencia en las instalaciones de la Fuerza Pública y del Sistema de Justicia, como, en las inversiones sociales a *cuenta gotas* en obras públicas para la salud, educación, servicio y trabajo en los territorios de la población civil. Desde inicio de los noventa, en especial, desde el presupuesto del Plan Colombia a finales de los noventa, el Estado aumentó el pie de fuerza del Ejército y de la Policía, construyó brigadas, batallones, estaciones de policía, despachos judiciales, laboratorios y terminales navales. Esta presencia material y simbólica del Estado no se quedaba en la mera representación de edificaciones del poder estatal, también se evidenciaba en el sobrevuelo y bombardeos de los helicópteros sobre el Eje Bananero, en los movimientos de tropas, tanques, barcos; en suma, de todo el arsenal militar para controlar el territorio (Comisión de la Verdad, 2020).

Con un Estado centrado en la guerra y en el capital agroexportador, la intervención social mediante la consolidación de obras públicas y de políticas laborales para la población en el Eje Bananero, fueron menos que nulas. El Estado recordando a (Barbosa, 2015, p. 8) “fue incapaz de generar un punto de equilibrio entre empresarios, campesinos y trabajadores que les permitieran compartir un territorio sin que mediara la violencia”; en todo caso, el Estado delegó diversas obras sociales en manos de los empresarios bananeros. Las protestas de la población por las difíciles condiciones laborales y por la carencia de los servicios públicos, puso en evidencia como de la

población solo interesaba la mano de obra para la agroindustria, mientras las inversiones se destinaban para el desarrollo de la exportación de monocultivos.

El Estado favoreció al sector bananero con extensiones tributarias. Además, en el contexto de la guerra el sector agroindustrial, como leemos en Martínez, Espinal & Peña (2005), se fortaleció en infraestructura para soportar las operaciones de las 344 fincas asociadas a la producción bananera. La consolidación del transporte fluvial y marítimo, las dos fábricas de caja de cartón, las tres de polietileno, las de sellos, los cuatro astilleros, los almacenes de insumo, la red de transporte terrestre, la aspersión aérea y las infraestructuras energéticas dan cuenta de cómo el desarrollo material del Eje Bananero se centraba en fortalecer el capital de las élites en la región.

La presencia del Estado en cuanto a inversión social y laboral no fue inexistente, más bien, las intervenciones estatales respondían a las acciones disruptivas de las protestas y reformas, ejemplos de estas intervenciones las encontramos en la concertación laboral de 1996 mediante la creación de inspecciones de trabajo en Chigorodó y Apartadó, donde el Ministerio de Trabajo se encargaba de inspeccionar la institucionalidad del Código Sustantivo del Trabajo aplicado a la relaciones laborales; asimismo, se implementaron concesiones viales para conectar de forma eficiente los municipios del Eje Bananero o para mejorar las vías usadas por el transporte de la agroindustria (Celis, 2004).

Si particularizamos la presencia del Estado, encontramos en Zelik (2015) y Barbosa (2015), relacionada a la característica del paramilitarismo de tercerización de la violencia estatal. O el trabajo de Giraldo (2010) y Suárez (2020), cuando señalan al Estado en las voces de funcionarios públicos, alentando el despliegue de la guerra en los medios de comunicación desde el discurso del odio y el miedo a la insurgencia. Del mismo modo, cuando el Estado decide omitir las regulaciones pertinentes a las estrategias de posicionamiento paramilitar en los horarios *prime time* de los medios de comunicación masivos o en las alianzas entre las élites políticas y económicas de la región. La presencia del Estado se condensa en la concentración de poderes para mantener el monopolio de las leyes.

La presencia del Estado en el conflicto armado básicamente articuló los poderes contrainsurgentes como estrategias militares para eliminar al enemigo interno. La participación o presencia del Estado en la retoma del Eje Bananero se evidencia en las acciones económicas y tributarias a favor de los empresarios, en el despliegue de las operaciones militares en zonas rurales contra las guerrillas, en la demostración de su poderío armamentístico y judicial, en los

funcionarios públicos señalando a enemigos en los medios de comunicación y en la relación de conveniencia con las élites regionales. El Estado empezó a ser tratado como un actor más del conflicto; determinante y articulador de la violencia en comunidades rurales como la de San José de Apartadó.

Cuando se ejecutó la guerra contrainsurgente, el Eje Bananero era el territorio con mayor dominio insurgente y donde las disputas entre los grupos guerrilleros habían acumulado un extenso historial de violencia contra la población y los empresarios. La *pacificación* y retoma del Eje Bananero por parte del paramilitarismo y el aumento de las operaciones militares de la Fuerza Pública contra las guerrillas provocaron un descenso en la tasa de criminalidad. Entonces, la *pacificación* contrainsurgente en el Eje Bananero, o más bien, la fusión de las acciones violentas del paramilitarismo y la Fuerza Pública en las zonas rurales daban a entender como estaba permitida la ejecución de una forma de violencia específica, justamente la violencia contra las comunidades campesinas acusadas de cooperar con la guerrilla; en esa medida, la guerra contrainsurgente en el Eje Bananero fue mayormente una guerra disputada en las zonas rurales de la región.

Las Farc al inicio de la guerra, atrincherados planeaban y ejecutaban operaciones directas contra las poblaciones urbanas. Esto solo servía para acrecentar en la opinión pública la necesidad *pacificadora* de los paramilitares; pero, este paramilitarismo era el principal verdugo de los campesinos de la Serranía de Abibe y actuaba a favor o en contra de las poblaciones, dependiendo de los intereses y propósitos de sus causas, regularmente causas económicas, entroncadas en el accionar violento de la guerra.

Esta guerra irregular se caracterizó por el despliegue de operaciones conjuntas de la Fuerza Pública y el paramilitarismo contra guerrilleros de las Farc y las señaladas bases sociales de estos. Mientras el Ejército se enfrentaba a las guerrillas con toda clase de arsenales bélicos, los paramilitares se empeñaban en una lógica de exterminio contra la organización social de los campesinos mediante la acción violenta del desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada.

Esta avanzada de la guerra respondía al objetivo rector de la doctrina contrainsurgente de eliminar al enemigo mediante el despliegue de la violencia política, donde la presencia directa, tercerizada y articuladora del Estado fue determinante para la incursión paramilitar en el Eje Bananero. El paramilitarismo rompió cualquier relación de las guerrillas con el campesinado y

recuperó los territorios ocupados con el fin de controlar los recursos de bienestar del Eje Bananero; en teoría, fungieron como *pacificadores* del conflicto armado en las zonas consideradas como las bases del enemigo.

Para llevar a cabo esta empresa de control territorial y exterminio, el paramilitarismo usó la estrategia de incorporación *consentida* en la cual articularon a las élites de la región, la Fuerza Pública, los medios de comunicación, a narcotraficantes y a excombatientes guerrilleros en una alianza caldeada por la omisión y acción del Estado. En esta relación de poderes contrainsurgente cada sector tenía sus propios intereses en el despliegue de la guerra; sin embargo, los beneficios económicos y el control territorial serían los ejes principales que motivarían la ejecución de la violencia política y social contra las comunidades asentadas en territorios con presencia guerrillera, territorios con riquezas naturales y rutas para la industria y el narcotráfico.

La articulación de los poderes contrainsurgente al paramilitarismo fue una estrategia de rearme de la estructura paramilitar para enfrentar a las guerrillas del Eje Bananero; en especial, para desplegar la violencia en las zonas rurales y en comunidades como San José de Apartadó, desde una lógica genocida en guerra por el control de los territorios y sus recursos. La aplicación de la estrategia de terror sobre el campesinado de San José de Apartadó por estar asentados en los lugares donde las guerrillas ejercían control sería uno de los objetivos conjuntos del paramilitarismo y del Estado contra las estructuras guerrilleras.

Estructuras Paramilitares en el Eje Bananero: Articulación de la Violencia en San José de Apartadó.

Históricamente el paramilitarismo político y militar empezó con las ACCU en 1994. Después de la muerte de Fidel Castaño, sus hermanos Carlos y Vicente Castaño tomaron las riendas del proyecto paramilitar heredado desde los años ochenta. Las estructuras paramilitares articuladas a las ACCU en la década del noventa fueron imponiéndose y tomando control en las zonas y territorios de Urabá, mediante la vinculación al bloque de poder contrainsurgente y mediante el despliegue extremo de la violencia contra la población. En febrero de 1995 la opinión pública se enteró de la conformación política del paramilitarismo de las ACCU. Inició a partir de la Conferencia Nacional de Autodefensas en Cimitarra, Santander, el resultado fue una alianza de distintos grupos de autodefensas del país condensados en las ACCU (CNMH, 2022).

Para Zelik (2015), el surgimiento de las ACCU está relacionado con la configuración de ejércitos privados al servicio de ganaderos y de empresarios bananeros, cuyas estrategias equivalentes a las estrategias guerrilleras, fue la confederación de Frentes o estructuras adheridas a sus causas. Además, para identificarse implementaron el uso de eufemismos con el fin de simpatizar con la población. El nombre *Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá*, es el vivo ejemplo en referencia a las luchas de los campesinos desposeídos y perseguidos en la época de La Violencia, nada más alejado de la realidad, pues, sus ideales no estaba en representar a los campesinos de las zonas de Urabá o de las comunidades campesinas de Córdoba; más bien, como puntualiza Zelik, aparte de representar a las élites que los financiaban se dedicaron a desplazar a los campesinos para controlar las tierras fértiles como las del Eje Bananero; sobre todo, controlar las rutas para el tráfico de armas y de coca con el pretexto contrainsurgente de acabar con los guerrilleros de las Farc.

El proyecto antisubversivo o contrainsurgente de las ACCU, no solo se limitó a las operaciones en Córdoba y Urabá, pues el alcance del paramilitarismo, después de la desarticulación del cartel de Medellín absorbió las bandas criminales del Valle de Aburra y coordinó el accionar de los cárteles del narcotráfico de Cali y del Valle del Cauca desde la oficina de Envigado, cuyos *patrones* eran los jefes paramilitares que empezaba a posicionarse en la organización (Olaya, 2021).

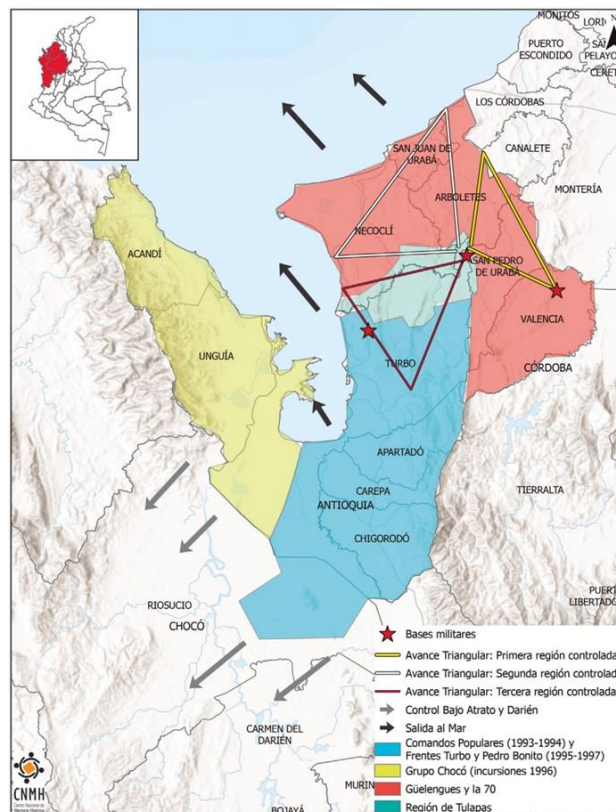
En tanto, en el Urabá la presencia territorial, bélica y política de las ACCU entre 1994 y 1997 la consolidó como la organización paramilitar hegemónica de la región. Las estructuras paramilitares de las ACCU llegaron a controlar el norte, centro y sur del Urabá, el Bajo Atrato y el Darién. El despliegue y posicionamiento de las estructuras paramilitares en puntos claves de la región fue determinante no solo para controlar los lugares de asentamiento de la población, sino para atrincherar a los grupos guerrilleros hacia los flancos de la región.

Los Comandos Populares entre 1993 y 1994 fueron el inicio de una estructura para incursión paramilitar en el norte de la región. Entre 1994 y 1997 operaron articuladas a las ACCU cuatro estructuras paramilitares: Frente Turbo comandado por Éver Veloza García, *HH*; la estructura Pedro Bonito o grupo Árlax Hurtado comandado por Raúl Emilio Hasbún; Grupo Chocó comandado por Freddy Rendón Herrera, *El Alemán* y grupo la 70 o Frente Necoclí comandado por William Manuel Soto, *Soto o Viejo Rafa* (CNMH, 2022).

Las ACCU configuraron puntos estratégicos para el despliegue de la violencia y el control de los territorios; en sí, para el entrenamiento y la planeación de operaciones contra la insurgencia y contra la población campesina. La finca La 35 en San Pedro de Urabá, finca las Tangas en Valencia, (Córdoba) y finca La 24 en el municipio de Turbo, fueron bases militares propicias para la estrategia geográfica del paramilitarismo; específicamente, para controlar cultivos de coca y madera, rutas del contrabando y poblaciones campesinas.

Imagen 1

Presencia territorial y avance de las ACCU



Nota: el mapa nos da una visión general de como operaban estas estructuras en el territorio, muestra la trayectoria geográfica del control paramilitar en el norte, centro y sur de la región, formando entre sus centros militares un corredor o *triángulo de la muerte* desde el cual desplegaban toda clase de acciones violenta contra la población señalada de *insurgente*. Tomada de (CNMH, 2022).

Las estructuras paramilitares encargadas de la toma del Eje Bananero y del despliegue de la violencia contrainsurgente contra la población fueron. El Frente Turbo con presencia en la zona

que abarcaba Nueva Colonia, Riógrande, Currulao, las veredas Los Guaros y Los Coquitos, Coldesa, Cirilo y Tié. El grupo Pedro Bonito o Árlex Hurtado operó en zonas urbanas y rurales como Currulao, El Tres, Nuevo Antioquia, Riógrande, Apartadó, Carepa, Zungo, Chigorodó, Bajirá, Mutatá, Caucheras, El Siete y Kilómetro 4. El Frente Necoclí ejercía control en Córdoba y en zonas rurales de la Serranía de Abibe como San José de Apartadó y los territorios de Polines en Chigorodó y el Grupo Chocó con presencia en Unguia y Acandí en algunos momentos del conflicto asistieron con operaciones violentas en el Eje Bananero (CNMH, 2022).

Las ACCU tenían como objetivo el control electoral, laboral y cívico en el Eje Bananero, por eso ejecutaron estrategias genocidas contra partidos y organizaciones de izquierda como la UP y Esperanza, Paz y Libertad y contra líderes de las organizaciones sociales y sindicales. Los pobladores de San José de Apartadó tenían una historia de resistencia y de luchas campesinas por la tierra, como afinidades fluidas con militantes de la UP y con guerrilleros de vieja data en la Serranía, rasgos que los convirtieron en objetivo militar de las estructuras paramilitares. El paramilitarismo se enfocó en debilitar las relaciones de la UP con los campesinos del corregimiento y la cooperación con los grupos guerrilleros, el accionar violento contra la población campesina de San José de Apartadó fue una estrategia de terror y miedo en manos de los Frentes y Bloques articulados por el paramilitarismo, las ACCU rompieron el tejido social de la organización campesina y constriñeron a reclamantes de tierras y a defensores de derechos humanos mediante la ejecución de acciones violentas (Uribe, 2004; Zelik, 2015 y CNMH, 2022).

En los noventa como indica Franco (2011), la lucha del paramilitarismo de las ACCU estuvo encaminada a una guerra contrainsurgente de violencia extrema y selectiva contra partidos de izquierda, movimientos populares, bases sociales y toda clase de expresiones de resistencia campesina frente al proceder del paramilitarismo. El terror de la violencia paramilitar fue una estrategia de guerra y control territorial. En las declaraciones de *HH* respecto al terror paramilitar, relata el proceder de la lógica violenta de esta organización.

Vino una orden también donde era generar respeto y terror y fue cuando comenzaron a venir las masacres y hubo un momento que vino la orden de Vicente de mochar cabezas y no era iniciativa de los comandantes, sino que era una orden para generar terror porque éramos muy poquitos, veinte hombres, y con los de San Pedro éramos más o menos cien hombres de las ACCU. Esa fue una estrategia para que la gente le diera miedo y no le colaborara a la guerrilla. (Fiscalía, 2013, p. 52, citado en CNMH, 2022, p. 183).

Esta lógica de control territorial mediante las campañas y operaciones violentas del miedo y el terror empeoraría con la consolidación del paramilitarismo confederado de las AUC desde 1997 hasta su desmovilización en 2006. En abril de 1997 recién creadas las AUC, según Romero (2003), contaban con 4.000 combatientes y a finales de 2000 tenían 8.000 hombres entrenados y bien equipados, dirigidos por el entonces ya visible ante la opinión pública Carlos Castaño, una cifra muy distante de los 100 hombres confirmados por *HH* al inicio de las ACCU.

Con la confederación de las AUC empezaría el proyecto de expansión hacia otras regiones y ciudades del país. Esta centralización o articulación de nuevas estructuras paramilitares producto de la coalición de bandas, de grupos criminales y de las estructuras de las ACCU. Se unieron para consolidarse como Bloques paramilitares al servicio de las AUC. Estos Bloques continuarían ejecutando acciones violentas contra la población civil; en especial, contra la población campesina del Eje Bananero.

Los objetivos del paramilitarismo de las AUC, como leemos en Zelik (2015), estaban dirigidos: primero, a los procesos de expansión hacia el territorio nacional; segundo, consolidar el poder en los territorios conquistados cuando operaban como las ACCU y tener el control militar, político, social y económico sobre la población y los sectores sociales recuperados en el proceso de incursión; tercero, posicionarme ante la opinión pública como una organización *pacificadora* o como un actor político del conflicto distante del Estado, pero no contra el Estado. Las AUC fueron la continuidad de los objetivos emprendidos por las ACCU, por eso, se mantuvo el control sobre la población, no disminuyó la violencia contra ella y mucho menos se dejó de perseguir a los líderes de los movimientos políticos de izquierda o a las comunidades que se resistían a abandonar sus tierras.

Las estructuras paramilitares vinculadas al proyecto nacional de la AUC fueron: las ACCU (Córdoba y Antioquia), Bloque Bananero (Urabá), Bloque Élder Cárdenas (Antioquia y Chocó), Bloque Héroes de Tolová (Córdoba y Antioquia), Cacique Nutibara (Antioquia), Bloque Capital (Bogotá), Bloque Calima (Valle del Cauca), Bloque Catatumbo (Norte de Santander), Bloque Centauros (Arauca y Casanare), Bloque Central Bolívar (Bolívar), Bloque Héroes de Granada (Antioquia), Bloque Héroes de los Montes de María (Bolívar y Sucre), Bloque Metro (Medellín), Bloque Norte (Costa Caribe), Bloque Nutibara (Antioquia) y Bloque Resistencia Tayrona (Costa Caribe) (Zelik, 2015).

Era una alianza acordada entre los diversos grupos de autodefensas existentes en el país de décadas atrás, pero ahora, bajo las causas de las AUC actuarían política y militarmente contra los movimientos subversivos. Estos grupos actualizarían sus formas de operar bajo la cadena de mando de los Castaño, darían un salto cualitativo porque no eran solamente estructuras militares articuladora de los intereses de empresarios y del Estado; ahora, los intereses económicos y territoriales de las estructuras paramilitares serían los ejes de coacción para sus integrantes y sus causas. De hecho, si pensamos en la paraeconomía, la contrarreforma agraria, el negocio del narcotráfico, del contrabando de armas, la toma del Eje Bananero, el despliegue de las acciones violentas contra la población y sobre todo, la vinculación al bloque de poder contrainsurgente fueron prácticas que a la larga se traducían en cuantiosas sumas de dinero para el paramilitarismo, por eso, los supuestos millones de dólares productos del narcotráfico serían la punta del iceberg de las riquezas de esta organización.

La finca La 35 en del Eje Bananero, se convertiría en la principal base militar de instrucción a nuevos combatientes para engrosar las filas de los distintos Bloques de la organización en el país, fue un territorio destinado a exportar combatientes para la guerra paramilitar; no obstante, las estructuras que operaron bajo el mando de las ACCU se configuraban como nuevos Bloques del paramilitarismo de las AUC en la región de Urabá; estos fueron el Bloque Élmer Cárdenas, el Bloque Bananero y el Bloque Héroes de Tolová (CNMH, 2022).

Bloque Élmer Cárdenas, creado en 1998, fue la estructura paramilitar con mayor presencia territorial en la región, conocida anteriormente en las filas de las ACCU como Grupo Chocó, pasó de tener 40 hombres en 1996 a 800 combatientes en 2006, fue el Bloque con más crecimiento de las estructuras paramilitares de las AUC, su comandante era Freddy Rendón Herrera, *El Alemán*. El grupo se describía como una estructura armada en defensa de los campesinos, el origen del grupo está relacionado con la seguridad campesina; sin embargo, fueron los sectores adinerados quienes financiaron este Bloque en función de sus intereses y existen testimonios y denuncias contra esta estructura paramilitar por desplegar acciones violentas justamente contra campesinos del Eje Bananero y otras zonas de la región que ellos decían defender.

El Bloque Bananero, esta estructura paramilitar creada en 1997, tiene sus orígenes en los Comandos Populares y en la incorporación de exguerrilleros del EPL, surge de la unión entre el Frente Turbo, comandado por *HH* y el Frente Árlax Hurtado o Pedro Bonito, comandado por Hasbún. Esta estructura se caracterizó por articular distintos grupos de Convivir a las causas del

paramilitarismo; también, de la captación financiera de los empresarios de la región. El motivo de la creación de esta estructura paramilitar, según sus mandos era la lucha contrainsurgente y prestar protección a los intereses de los empresarios bananeros; no obstante, la realidad era que el Bloque Bananero desplegaba las acciones violentas para la destrucción social y política de la región y, con ello obtener y conservar las riquezas producto de la guerra en los territorios. Esta estructura llegó a tener cerca de 450 paramilitares.

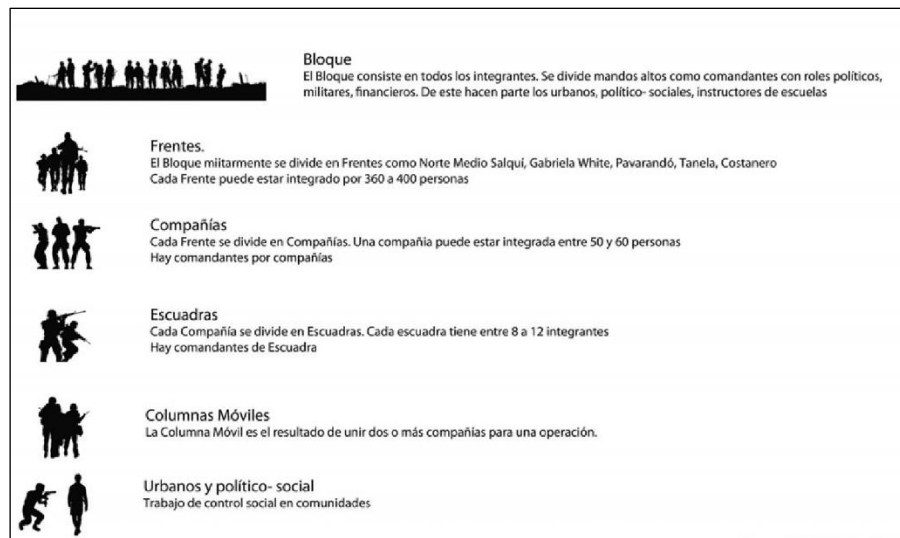
Bloque Héroes de Tolová creado oficialmente en 1998, pero en operaciones desde 1996 como Frente Necoclí. La finalidad de esta estructura paramilitar era la explotación del narcotráfico, su comandante fue Diego Fernando Murillo Bejarano, *Don Berna*, tuvo presencia en los municipios de Valencia y parte de Tierralta (Córdoba); Así mismo, en las zonas rurales de mulatos en Urabá, Necoclí y Arboletes. Aunque el supuesto propósito de conformación fue la lucha contrainsurgente, no tuvieron expansión territorial producto de la guerra con la guerrilla, pues, sus objetivos se centraban en cuidar cultivos de coca y asegurar las rutas para el tráfico de la coca y de armas. Esta estructura paramilitar esta señala de perpetrar diversos crímenes contra la población campesina de San José de Apartadó, en su auge este Bloque paramilitar llegó a tener alrededor de 500 combatientes.

Respecto a los hostigamientos y acciones violentas contra la población campesina, en algunos casos específicos de acuerdo a las denuncias, a las narraciones de los pobladores o a los archivos de prensa, se puede identificar la participación de algunos Bloques en ciertos crímenes, pero, no se podría responsabilizar en términos generales a un Bloque determinado de los delitos cometidos contra el campesinado de San José de Apartadó, por el contrario, el despliegue de operaciones conjuntas o de Columnas Móviles vuelven difuso el reconocimiento de los autores responsable o Bloques responsables de los crímenes contra los pobladores rurales; mayormente, contra los campesinos asentados en la Serranía de Abibe. Esto podría obedecer a una estrategia paramilitar para evitar la identificado o simplemente que las fronteras de operación de estas estructuras se entrecruzaban de acuerdo con sus intereses.

Los Bloques paramilitares fueron estructuras articuladas al paramilitarismo contrainsurgente con el propósito de dirimir el conflicto. Articularon diversos sectores de la sociedad y diseñaron forma de violencia física y psicológicas en contra de las poblaciones rurales señaladas de ayudar al enemigo. Las acciones de violencia de estas estructuras fueron ejecutadas por los Frentes, Compañías, Escuadras y Columnas móviles del esquema militar de los Bloques.

Imagen 2

Esquema militar Bloque Elmer Cárdenas, 2004



Nota: Organigrama de cómo está compuesta una estructura paramilitar. Tomada de (CNMH, 2022).

Para la población campesina de San José de Apartadó no había ninguna diferencia respecto al accionar violento de estas organizaciones, pues, las AUC mantenían las mismas operaciones que a mediados de los noventa en compañía de las Fuerza Pública desplegaron contra la población.

Los campesinos de San José de Apartadó han sido víctimas de las percusiones militares en distintos momentos del proceso de conformación política y territorial de corregimiento; se debe, como ya he señalado a su historia de resistencia, organización social y de luchas por los derechos de la tierra y la supervivencia. Ya desde la década de los años setenta vivieron el horror de las torturas y homicidios por parte de las patrullas del Ejército acusándolos de colaborar con las guerrillas, una estrategia estigmatizadora contra la población por parte de las fuerzas estatales, reproducida por el paramilitarismo durante los años noventa para señalar a los campesinos y los procesos de resistencia que allí se gestaban como iniciativas de la insurgencia (Naucke & Halbmayer, 2015).

La vinculación por afiliación política de los pobladores de San José de Apartadó al partido de izquierda UP y de las relaciones muchas veces impuestas o consentidas con los grupos guerrilleros, hicieron de San José de Apartadó y sus 32 veredas una *zona roja* de la guerra o propiamente dicho, una zona de exterminio de campesinos no combatientes y de militantes de la

UP. Una violencia política y social contra la población durante la incursión del paramilitarismo fue ejecutada inicialmente por el Frente Árlex Hurtado de las ACCU; posteriormente, por el Bloque Héroes de Tolová y el Bloque Bananero. Existen registros de homicidios selectivos por hombre del Bloque Élmer Cárdenas contra pobladores del corregimiento (CNMH, 2022).

Otro elemento justificador de la violencia política contra la población campesina se asocia a los intereses de los grupos armados por el territorio de la Serranía de Abibe. Las guerrillas ocupaban estos territorios como santuario de sus operaciones, por su cercanía al centro económico más grande de la región, por las zonas agrícolas para el abastecimiento y porque la misma zona les servían de estrategia geográfica para la guerra; por su parte, para el paramilitarismo era necesario controlar los corredores de la Serranía de Abibe porque conectaban a Urabá con el occidente de Córdoba, permitían la salida al Medio y Bajo Atrato, al sur de Bolívar y al noreste antioqueños por el nudo del Paramillo donde ejercía control el Bloque Héroes de Tolová, a fin de cuentas, también buscaban controlar y proteger los cultivos de coca y las rutas del tráfico de drogas y de armas (Uribe, 2004).

La estrategia de exterminio del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra los pobladores de San José de Apartadó, como se indica en CINEP (2019), consistió en la aniquilación física de la vida, la degradación mediática, la estigmatización ideológica, los bloqueos de alimentos y de insumos, las formas de criminalización legal respaldada por el Sistema de Justicia, la exclusión social, la depredación económica sobre los medios de subsistencia y los sistemas productivos de la comunidad; sobre todo, la extirpación del gen insurgente en los pobladores de la Serranía.

El despliegue de las acciones violentas contra la población campesina obedecía al patrón de violencia de las estructuras paramilitares, ejecutado mediante repertorios de violencia como el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, amenazas, pillajes, torturas, interrogatorios, secuestros, quema de fincas y de tierras, bombardeos, falsos positivos, homicidios selectivos, violaciones, estigmatización por parte del Sistema Judicial, de hospitales y de la población urbana, bloqueos comerciales y acusaciones relacionadas con ayudar a la insurgencia fueron las formas de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra los pobladores de San José de Apartadó, cuyas técnicas de ejecución sobrepasaría los límites del horror.

A partir de 1997 la población campesina de San José de Apartadó, la población que por falta de recursos no podían abandonar el territorio para huir de la guerra o bien sea por los procesos de arraigo o por las relaciones familiares y vecinales, decidieron con el apoyo de actores eclesiales, internacionales y ONG'S crear procesos de organización y resistencia en contra de los actores armados y sus lógicas de aniquilación. Así nace la iniciativa Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Masullo, 2015; CNMH, 2022).

El paramilitarismo en San José de Apartadó centró el despliegue de la violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; es decir, contra los asentamientos y zonas de refugio y contra sus líderes comunales. La forma como se dieron estos hechos de violencia los describiré en el siguiente capítulo.

Capítulo Tres: Repertorios de Violencia Contra los Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: la Temible Alianza Entre el Paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia en San José de Apartadó

Solo nos dejaban tres opciones: irnos, vender o morir. Nosotros decimos que hay solo dos actores violentos porque los paramilitares forman parte de la Fuerza Pública al ser creados por el mismo Estado (Entrevista Brígida González, líderesa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Citado en MRT, 2018, p. 2)

Entre el 29 de septiembre de 1995 y el 23 de diciembre de 2007 según los datos suministrados por CINEP (2005) y Giraldo (2010), los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó fueron víctimas de 527 casos de acciones violentas, ejecutadas por el paramilitarismo, la Fuerza Pública y las guerrillas en el transcurso de la guerra contrainsurgente. Una intensificación de la violencia contra la población a partir de la conformación de las AUC en 1997 hasta su desarticulación en 2006; sin embargo, retomo los eventos violentos a partir de septiembre de 1995 contra la población de San José de Apartadó porque fueron justamente estos eventos las razones para la iniciativa de resistencia campesina fundada el 23 de marzo de 1997 como Comunidad de Paz de San José de Apartadó; en adelante, la Comunidad de Paz o la Comunidad.

Los delitos cometidos contra los miembros de la Comunidad de Paz fueron ampliamente denunciados ante organizaciones internacionales, los órganos de control y ante el Sistema de Justicia. Las investigaciones de estos hechos, tramitados por funcionarios y fiscales cooptados por la estigmatización social del miedo a la insurgencia o por la hegemonía paramilitar se traspapelaron en la delgada línea de la justicia testimonial y en las declaraciones oficiales de miembros del Ejército, gran parte de estos crímenes hasta el día de hoy siguen en impunidad.

La ruta para comprender cómo se dieron los hechos victimizantes en esta población campesina, radica en la descripción de los patrones y repertorios de violencia de la lógica paramilitar en el proceso de retoma del Eje Bananero; por tanto, en la extensión de la guerra hacia San José de Apartadó. Las causas, los propósitos y los intereses del paramilitarismo contrainsurgente son intrínsecos a la ejecución de la violencia; en esa medida, las expresiones sociales como las colectividades, la organización social, los sindicatos, los procesos de resistencia campesina fueron percibidas por los sectores o aparatos articulados al bloque de poder

contrainsurgente, como las bases sociales de la insurgencia. Eliminar, dispersar o cambiar a esta población formó parte del trasegar contrainsurgente.

Pensar en los patrones de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública en San José de Apartadó. Inicialmente, tendríamos que suscribirlos a la práctica de la violencia política articulada por el Estado en la guerra contrainsurgente, como indica Moreno (2009), la violencia política es la ejercida por el Estado contra quienes se rebelan al poder y autoridad de la burocracia pública. El cumplimiento de la violencia política recae en el despliegue de las operaciones militares de la Fuerza Pública; pero, el paramilitarismo como extensión o tercerización de la violencia estatal, más aún, como una reacción de constreñimiento contra la organización social y colectiva de la población acusada de cooperar con la insurgencia se convirtió en el ariete ilegal de la violencia política del Estado, como señalaba la señora Brígida González al inicio de este capítulo “porque los paramilitares forman parte de la Fuerza Pública al ser creados por el mismo Estado”; es decir, establecidos por las leyes estatales.

Los miembros de la Comunidad de Paz en 1997 se declararon en resistencia pacífica, no-violenta y neutral frente al conflicto armado, negándose a cooperar directa o indirectamente con todos los actores armados y estatales involucrados en la guerra. El Estado consideró la postura de neutralidad como una estrategia subversiva para desafiar el poder y el monopolio legítimo de la fuerza. Desde esta perspectiva y porque la presencia territorial de la Comunidad de Paz se asentaba en las zonas de la Serranía de Abibe donde las Farc, el Ejército y los paramilitares se disputaban el control, era inevitable la ejecución de la violencia política contra los campesinos de la Comunidad.

El paramilitarismo, aunque se asociara a la Fuerza Pública y aunque se vinculará a las fuerzas de poder contrainsurgente como una estrategia de rearme económico, armamentístico, logístico, propagandista y de inteligencia para enfrentar a los insurgentes, o mejor dicho, para desplegar una lógica de exterminio contra la población desarmada operaba bajo el principio de una organización política e independiente del Estado; en ese marco, no buscaban sustituir el poder estatal, pero, si buscaban el control territorial y las ganancias devenidas de la guerra.

Las acciones de violencia colectiva de un paramilitarismo con causas políticas y con intereses económicos independientes, no lo podríamos asociar exclusivamente a un patrón de violencia política como una extensión de la violencia estatal en el contexto de la guerra contrainsurgente. La violencia social propuesta por Moreno (2009), es a mi parecer la forma de

explicar el patrón de violencia relacionado con el accionar e intereses propios del paramilitarismo. Moreno reconoce la volatilidad del concepto de violencia social al ser estudiado en la especificidad de la violencia de género, sexual, escolar o colectiva y también cuando se usa como sinónimo de tensiones o de problemas sociales; por otra parte, entiende la violencia social como el reflejo de un malestar social, consecuencia de la exclusión estructural del Estado, entonces, cuando los individuos o colectividades sin responder a la ley emprende una serie de acciones violentas que no buscan la toma del poder estatal sino dirimir el malestar social, estamos hablando de una expresión de la violencia social.

Desde esta óptica el malestar social configurado en los sectores subalternos podría asociarse a las causas del surgimiento insurgente, más no de los objetivos que persiguen, o como indica Moreno (2009), el descontento ciudadano respecto a las estructuras económicas y políticas dominantes es la raíz de la violencia social; concretamente, es el resultado de las condiciones humanas indignas. Para contrarrestar el surgimiento de la violencia social en el contexto contrainsurgente se ejecutan campañas preventivas e inversiones sociales dirigidas a acotar las brechas de la desigualdad social; con todo, el descontento social no es estable y mucho menos característico de una clase social subalterna, por el contrario, el malestar social es exclusivo de todas las clases y sectores sociales.

En la década del ochenta en el Eje Bananero, el descontento de las élites económicas planteada por Franco (2009), era resultado de la concreción violenta de la insurgencia contra una población preocupada por los intereses y privilegios que habían amasado, mientras el Estado ausente, de inoperancia voluntaria o de acciones conveniente no lograba zanjar el malestar social de estas élites regionales y de la clase media. El accionar violento del paramilitarismo a mediados de los noventa contra las poblaciones potencialmente explosivas o vinculadas al proyecto insurgente, fue en parte, la respuesta al descontento social de las élites regionales y de esa franja de la población configurada desde el miedo y el temor a la insurgencia. La ejecución de la violencia social hace parte de la lógica violenta del paramilitarismo.

Los patrones de violencia política y violencia social, como he indicado, hacen parte del accionar violento y militar del paramilitarismo. Ahora bien, si planteamos uno de los ejes más importantes del paramilitarismo, a saber, los intereses económicos en la guerra, para poder considerarlo un patrón de *violencia económica* haría falta una conceptualización que al menos vincule el accionar violento del paramilitarismo con los intereses económicos de sus causas. Los

trabajos existentes abarcan este tipo de violencia desde un enfoque en la violencia familiar o en la violencia estructural, por ejemplo, la violencia socioeconómica basada en el despojo, la falta de oportunidades y las inseguridades económicas (Martínez, 2001; Rueda, 2020).

La paraeconomía, la contrarreforma agraria, el control territorial, el narcotráfico, entre otros procesos ejecutados por el paramilitarismo, aunque tengan implícita una acción violenta y colectiva contra una población específica e impactos económicos en el bienestar de las víctimas, no es determinante para conceptualizarla como prácticas relacionadas a un patrón de *violencia económica*, pero sí, que los intereses económicos del paramilitarismo están entroncados en el patrón de violencia política, como en el patrón de violencia social.

Los patrones de violencia, según lo planteado, son los marcos ideológicos para orientar la violencia de las estructuras paramilitares hacia individuos, poblaciones o grupos concretos; en definitiva, representan la violencia estatal y la violencia de las clases y sectores vinculados con el paramilitarismo. La materialización de los patrones de violencia, explicado por Gutiérrez-Sanín & Wood (2019), consiste en la configuración de una violencia estable y reconocida mediante el despliegue de repertorios de violencia contra una población específica, donde la frecuencia como se aplica la violencia y las técnicas usadas para su ejecución alteran las realidades de las víctimas.

No se trata de hacer una mera descripción de las formas de violencia aplicadas por el paramilitarismo y la Fuerza Pública contra los miembros de las Comunidad de Paz, por el contrario, es describir la violencia rectora relacionada con los propósitos del paramilitarismo y con ella los repertorios ejecutados para alcanzarla.

En 2010 la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el informe anual hizo recomendaciones al Estado colombiano para implementar reformas al Sistema de Justicia que permitan mayor celeridad e imparcialidad a la hora de administrar justicia; sobre todo, exhortó al gobierno nacional a intensificar la lucha contra la impunidad. Este informe es el resultado de una crisis de derecho humanos en Colombia por los altos niveles de impunidad, con una tasa entre 98,5 % y 99 %, donde Colombia ocupó el puesto 31 en ineficiencia del Sistema de Justicia de 35 naciones estudiadas. Esta crisis de violaciones a los derechos humanos se configuran en la práctica, incremento y frecuencia de tres delitos: desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada (Osorio & Perdomo, 2011).

Anteriormente, he planteado como el paramilitarismo a mediados de los noventa invadió el Eje Bananero con el propósito de recuperar los territorios donde las guerrillas ejercían control y

romper las relaciones cooperantes de las comunidades con estos grupos. La alianza entre el paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia desplegaron diversas formas de violencia simultanea contra los campesinos de San José de Apartadó; especialmente, contra los miembros de la Comunidad de Paz. Los repertorios de violencia ejecutados por esta temible alianza se pueden sintetizar en los tres delitos señalados por Osorio & Perdomo (2011).

La guerra contrainsurgente en San José de Apartadó se desarrolló en dos frentes: contra los grupos guerrilleros en los bosques de la Serranía y contra la población campesina de las veredas y del casco urbano del corregimiento. En las zonas rurales de difícil acceso donde se atrincheraban los grupos guerrilleros, el Ejército ejecutó una violencia indiscriminada por medio de bombardeos, masacres, arrasamiento de tierras y la quema de supuestas bases militares de la insurgencia. En las zonas de control parcial o total de la población campesina considerada insurgente, el paramilitarismo actuó con la ayuda de la Fuerza Pública contra la organización social y contra los líderes acusados de guerrilleros por los agentes del DAS. Los homicidios selectivos, las desapariciones forzadas, las amenazas, tortura, falsos positivos, violaciones fueron algunos de los repertorios usados contra la población, tanto en la violencia indiscriminada, como en la violencia selectiva la población campesina fue la más afectada.

El propósito paramilitar de recuperar las tierras en San José de Apartadó se cumplía con el desplazamiento forzado de las poblaciones asentadas en las zonas rurales. Para romper el tejido social de la organización campesina las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada fueron el accionar estratégico contra los militantes de la UP, los líderes de San José y contra los miembros de la Comunidad de Paz. El desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales estaban dirigidas a la población campesina, al respecto, la desaparición forzada emergía como una estrategia de ocultamiento de pruebas; pero también, como un delito que prolonga el duelo y el dolor de las víctimas.

Esta investigación se enfoca en los repertorios de violencia desplegados en la guerra contrainsurgente y en los actores ejecutantes. Hago esta aclaración porque de los 527 casos de acciones violentas, 21 casos fueron ejecutados por los grupos guerrilleros contra la población campesina de la Comunidad de Paz entre 1996 y 2007; sin embargo, estos repertorios no hacen parte del enfoque de esta investigación, pues, tendríamos que indagar sobre el despliegue de la guerra insurgente contra esta población. No estoy tratando de invisibilizar o desmeritar los daños ocasionados por las operaciones guerrilleras en el contexto de la guerra, por el contrario, estoy

dejando una línea de análisis al descubierto para tratar de develar el accionar de la insurgencia frente a las presiones de la Fuerza Pública y del paramilitarismo.

A continuación, describiré los repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz en el marco de los delitos ejecutados por el accionar violento del paramilitarismo. El desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada son parte de la configuración de una violencia rectora acorde a los propósitos e intereses del paramilitarismo, el proceso o configuración de estos delitos no sigue una secuencia respecto a la ejecución de los repertorios de violencia, más bien, fue un despliegue de formas y técnicas de violencia simultánea. En la siguiente descripción no pretendo seguir un orden cronológico de los repertorios de violencia, sino centrarme en la comprensión de estos repertorios de violencia y de cómo se traslapan de un delito al otro con la finalidad de configurar la violencia de acuerdo con los propósitos de la guerra.

Desplazamiento Forzado

Referente al delito de desplazamiento forzado cabe señalar a modo de contexto el artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448 de 2011, explica los casos en los cuales una persona puede considerarse como víctima del desplazamiento forzado.

Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones externas (Congreso de la República, 2011, p. 19).

Para el propósito de esta investigación describiré como se presentó el desplazamiento forzado contra los miembros de la Comunidad de Paz; sobre todo, cuales fueron los repertorios de violencia ejecutados para que los campesinos decidieran abandonar sus veredas, fincas o parcelas antes de ser violentados y asesinados.

Entre el 20 de mayo y el 27 de julio de 1996: soldados del Batallón de Contraguerrilla N.º 33 y N.º 35 ejecutaron pillaje. Destruyeron enseres, la tienda veredal y mataron animales domésticos en la vereda La Resbalosa, acusaron a las familias residentes de ayudar a la guerrilla,

por estas amenazas una familia de la vereda se desplazó. El 22 de mayo de 1996: en la vereda Caraballo es asesinado el tendero **Julio Sierra** por paramilitares en un caso de ejecución extrajudicial, anterior al homicidio del señor **Julio**, el Ejército había asaltado su negocio argumentando que los víveres y enseres de la tienda eran destinados para hombres de la guerrilla, el mismo día los paramilitares hurtaron 700 reses de las veredas Caraballo y Galletas. El 22 de mayo de 1996: paramilitares incendiaron una vivienda de la vereda Caraballo. A finales de mayo y principio de junio de 1996 hubo sobrevuelo de helicópteros, patrullaje de tropas y hostigamientos de paramilitares del Bloque Héroes de Tolová (Giraldo, 2010).

CINEP (2005), registra como el helicóptero en el mes de mayo destruyó los techos de varias casas y, como las tropas del Ejército acamparon en la escuela, hicieron pedazos la biblioteca y robaron objetos donados por el Ministerio de Educación a la vereda la Resbalosa; asimismo, hostigaron a campesinos de la vereda Oviedo por medio de bombardeos y ametrallamiento, una bomba hizo destrozo en una casa de esta vereda. Estos hechos, son ejemplos claros de como en diversas veredas de San José de Apartadó los campesinos experimentaron el despliegue de acciones violentas por parte de estos grupos armados.

Entre 18 de junio y el 5 de julio de 1996 alrededor de 811 campesinos de algunas veredas de Apartadó y Turbo, ante las acciones violentas de la Fuerza Pública y del paramilitarismo, decidieron ejecutar acciones disruptivas contra el régimen de la violencia, como protesta se tomaron el centro urbano de Apartadó y se instalaron en albergues temporalmente dentro del Coliseo. En las negociaciones del gobierno con los campesinos para dirimir el conflicto, se pactaron acuerdos y se creó una Comisión para el esclarecimiento y seguimiento de los crímenes contra los campesinos. El general Rito Alejo del Río comprometió a la Fuerza Pública a resguardar la seguridad de estos campesinos. Terminada la negociación, los campesinos decidieron emprender el retorno a sus hogares, días después los líderes de la iniciativa fueron asesinados bajo la modalidad de homicidios selectivos; el caso es, que el paramilitarismo se había convertido en el principal actor militar del corregimiento, ante esta presión aproximadamente 400 familias campesinas de San José de Apartadó como alternativa de organización y como estrategia para no volver a desplazarse, decidieron con el apoyo de actores externo declararse Comunidad de Paz a principios de 1997 (Masullo, 2015).

Frente a este caso de desplazamiento forzado producto del despliegue de repertorios violencia contra campesinos de las veredas señaladas de resguardar y alimentar a grupos

guerrilleros, la Comisión Verificadora señala los hechos violentos, posteriores al 5 de julio en San José de Apartadó, son producto de las represalias paramilitares contra los campesinos y líderes organizadores y participantes en el éxodo. (CINEP, 2005, p. 47) “Llama la atención sobre la oferta indiscriminada de recompensas a cambio de delación, puesto que puede conducir a señalamientos arbitrarios”.

La estrategia paramilitar de aceptar señalamientos sin fundamentos sobre supuestos colaboradores de las guerrillas fue un pretexto contrainsurgente para ejecutar acciones de violencia en zonas veredales estratégicas para el proyecto paramilitar. Las razones, hacer uso de los corredores que conectan con el departamento de Córdoba y explotar los territorios donde tenían cultivos de coca.

El 27 de marzo de 1997: a solo unos días de haberse constituido la Comunidad de Paz, en la vereda Las Nieves se perpetró la masacre de siete campesinos. En la mañana del jueves santo habían salido a buscar unos cocos el señor **Heliodoro Zapata** y su sobrino **Félix Valle** de 17 años, como no habían regresado, al atardecer salieron en su búsqueda el padre del joven **Félix** el señor **Alberto Valle** y el hermano del señor **Heliodoro** el joven **Elías Zapata** de 20 años, estos campesinos fueron raptados, torturados, asesinados y desaparecidos. El joven de 18 años **Carlos Torres** quien también había salido a buscar a los citados fue dado por desaparecido, con estos cinco campesinos fueron asesinados un hombre y una mujer hasta el día de hoy desconocidos. Los señores **Heliodoro** y **Alberto** fueron reportados como guerrilleros muertos en combate y sus cadáveres aparecieron en el hospital de Apartadó vestidos con ropas militares, los jóvenes **Elías**, **Félix** y **Carlos** hasta el día de hoy siguen desaparecidos. Finalmente, los paramilitares dieron cinco días para que los pobladores abandonaran las veredas o serian asesinados (Giraldo, 2010).

El mismo día 27 de marzo en la vereda La Unión, detuvieron al señor **José Heliberto Guerra**, quien era discapacitado mental, el señor **José Heliberto** fue torturado y asesinado, los paramilitares vistieron con camuflado el cadáver del señor **José Heliberto** y lo entregaron al Ejército para ser reportado como guerrillero muerto en combate. Amenazaron a los campesinos que observaban la escena, diciéndoles “estamos unidos para acabar con todos ustedes”. Una referencia clara entre la alianza del Estado y la violencia ilegal tercerizada. Varias familias de distintas veredas se desplazaron debido a la inminente violencia de los paramilitares y del Ejército (CINEP, 2005).

La ejecución simultánea de repertorios de violencia contra la población campesina, contra una población *objetiva*, señalada y declarada un obstáculo enemigo para los fines contrainsurgentes. Desplazar a los miembros de la Comunidad de Paz de sus casas, fincas y parcelas, mediante las masacres, torturas, amenazas, homicidios, falsos positivos, desaparición forzada; es decir, mediante una combinación de violencia indiscriminada y selectiva, por medio de la cual el paramilitarismo vinculó a los miembros de la Comunidad al conflicto con el objetivo de ganar terreno ocupado por la guerrilla. En efecto, cuando la tierra en disputa es ocupada por campesinos, los bandos en contienda los configuran como cooperantes del enemigo, sea porque se mire al campesinado con sospecha o por contar con la mala suerte de vivir en las zonas donde se libra la guerra.

Entre las características del conflicto armado en San José de Apartadó tuvo relevancia las operaciones paramilitares contra la población campesina y cómo los poderes contrainsurgentes fueron vinculados a estas con la finalidad de eliminar a aquellos sujetos considerados obstáculos y enemigos de la *pacificación* paramilitar en el Eje Bananero. Entonces, los campesinos de la Comunidad de Paz fueron obligados a hacerle frente al conflicto armado, sea contra los repertorios de violencia de los grupos armados o contra los señalamientos y acusaciones de ser *insurgentes*.

El 8 de julio de 2000: al menos 20 paramilitares comandados por José Adriano Cano, *Melaza*, de la estructura paramilitar Héroes de Tolová irrumpieron en la vereda La Unión. Luego de destruir casas y ultrajar bienes, sacaron a un grupo de campesinos de la Comunidad de Paz y los amenazaron preguntando por los líderes de la Comunidad, como los campesinos respondieron “todos somos líderes”, los paramilitares seleccionaron a varios de ellos y los asesinaron. En esta masacre perdieron la vida **Rigoberto Guzmán**, destacado líder de la Comunidad, **Jaime Guzmán**, **Elodino Rivera**, **Diofanor Díaz**, **Humberto Sepúlveda** y **Pedro Zapata**. Un helicóptero de la Fuerza Pública sobrevolaba la zona, mientras los paramilitares en tierra ejecutaban la masacre. Tropas del Ejército acampaban a poca distancia del asentamiento de La Unión, días después aterrizó el helicóptero para llevarse los cuerpos de estos campesinos (Giraldo, 2010).

El ensañamiento constante y prolongando contra los campesinos de la vereda La Unión en CINEP (2005), Giraldo (2010) & CINEP (2019), están descrito el despliegue de repertorios de violencia contra los campesinos de esta Comunidad. El desplazamiento forzado en 2001 obedece en parte al miedo, al temor, o la voluntad por preservar la vida; en últimas, a la agotada resiliencia de soportar la guerra. Así, el 30 de julio de 2001: cerca de 60 paramilitares rodearon la vereda La

Unión, con amenazas y asesinato del joven **Alexander Guzmán**, obligaron el desplazamiento de varias familias campesinas hacia el asentamiento principal de la Comunidad de Paz en el casco urbano de San José.

Al desplazamiento forzado de La Unión se unieron campesinos de las veredas Mulatos, La Resbalosa y Buenos Aires. Entre el 16 de marzo y el 13 de julio de 2001: fueron hostigados por los bombardeos cerca a sus parcelas. Tropas del Ejército y paramilitares prendieron fuego a tres viviendas y a una escuela, robaron y mataron animales domésticos. Un caso de la crueldad con la que estos grupos aplicaban la violencia contra los campesinos sucedió el 11 de julio, el señor **Aquilino Pérez** regresaba con el *mercado* comprado para el sustento familiar, militares lo detuvieron en uno de los caminos hacia la vereda y lo acusaron de llevarle comida a la guerrilla. El señor **Aquilino** fue amarrado a un árbol, ahí lo dejaron por dos largos días, el viernes 13 de julio fue asesinado a garrotazos y dado por desaparecido hasta 2006 cuando se exhumaron sus restos.

Entre 2003 y 2004 hubo siete desplazamientos forzados contra los miembros de la Comunidad de Paz, las veredas Mulatos, La Unión y La Resbalosa fueron los asentamientos más afectados por los procesos de desplazamientos producto de la ejecución de repertorios de violencia contra estas comunidades. El modus operandi de las estructuras paramilitares para obligar el desplazamiento de las familias campesinas se basaba en la ejecución y combinación simultánea de acciones de violencia en los marcos de la violencia política y la violencia social; sobre todo, actuaban desde la ideología de la guerra contrainsurgente. Sabemos, como ya se ha develado que la vinculación del paramilitarismo a las fuerzas de poder contrainsurgente iba más allá de cumplir un mero papel de fuerza militar contra las guerrillas, pues, la articulación de otros sectores a las causas de la guerra por parte del paramilitarismo fue una forma de estructurar la violencia contra estos campesinos.

El 21 de febrero de 2005: hombres del Bloque paramilitar Héroes de Tolová y soldados de la XVII Brigada del Ejército Nacional, detuvieron al señor **Luis Eduardo Guerra**, líder y vocero de la Comunidad de Paz ante el gobierno y los organismos internacionales, a su esposa **Bellanira Areiza** y su hijo **Deiner Andrés** de 10 años en la vereda Mulatos, fueron asesinados a garrotazos y machetazos. El señor **Luis Eduardo**, había sido víctima de la violencia paramilitar en 2004, cuando explotó un artefacto en la casa del señor **Luis Eduardo** destrozando la pierna de su hijo **Deiner Andrés** y matando a la señora **Luz Enit Tuberquia** madre del niño **Deiner Andrés**. Un

hermano del señor **Luis Eduardo** alcanzó a dar aviso de las atrocidades en Mulatos. Horas después, los paramilitares y el Ejército entraron a la vereda La Resbalosa, allí, rodearon la finca del coordinador de la Zona Humanitaria el señor **Alfonso Bolívar Tuberquia**. El señor **Alfonso** en compañía de un trabajador alcanzaron a huir hacia la selva; sin embargo, horas después el señor **Alfonso** regresó a toda prisa para intentar salvar a su esposa **Sandra Milena Muñoz** y sus dos hijos **Natalia Andrea Bolívar** de 6 años y **Santiago Bolívar** de 18 meses, el señor **Alfonso** fue neutralizado y asesinado junto con su familia. Los textos donde encontré este caso, describen la angustia, el desespero y las suplicas del señor **Alfonso** implorando por la vida de su familia, las crueles técnicas usadas por los victimarios ese día, evocan las palabras del jefe paramilitar *HH* “ vino la orden de Vicente de mochar cabezas (...) para que a la gente le diera miedo y no le colaborara a la guerrilla”, **Natalia, Santiago, Sandra** y el señor **Alfonso**, fueron desmembrados y las partes de sus cuerpos enterradas en pequeñas fosas en el cacaotal del señor **Alfonso** (Giraldo, 2010).

El 27 de febrero una comisión de la Fiscalía acompañada por el Ejército hizo la exhumación de los cuerpos de la familia **Bolívar** y el levantamiento de los restos de la familia **Guerra**. La Fiscalía impidió a observadores internacionales filmar el reconocimiento. Los militares apoyados por el alto gobierno orquestaron coartadas para culpar a las Farc de la masacre de estas dos familias, luego de dos años por la presión de senadores estadounidenses, la investigación dio un giro donde empezaron a descubrirse los verdaderos culpables de estos crímenes (CINEP, 2019).

La Comunidad de Paz desde su fundación ha sido una iniciativa ideada para contrarrestar el desplazamiento forzado de aquellos campesinos violentados y expulsados de sus tierras, campesinos que por arraigo o porque simplemente no tenían recursos o conocidos para donde huir de la guerra decidieron quedarse bajo el amparo de las acciones colectivas de la Comunidad de Paz. El asentamiento principal de la Comunidad de Paz desde sus inicios estuvo en el casco urbano de San José, desde el cual los miembros de la Comunidad de Paz emprendieron los procesos de retorno durante la década del noventa y principios de 2000 hacia las veredas de Mulatos, La Unión y la Resbalosa.

En ese sentido, el casco urbano de San José era considerado territorio de la Comunidad de Paz, no porque lo fuera exclusivamente, pero, en este espacio la Comunidad de Paz ejercía y adelantaba protestas y procesos de resistencia contra los hostigamientos bélicos. Estas acciones de la Comunidad de Paz eran interpretadas por la alianza contrainsurgente del paramilitarismo, la

Fuerza Pública y el Sistema de Justicia; mejor dicho, por la articulación contrainsurgente del Estado como manifestaciones estratégicas de la insurgencia.

En abril de 2005, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez ordenó la instalación de la estación de policía en el pueblo de San José. Una construcción monolito en forma de panóptico en la cima de la montaña, ubicada a menos de 100 metros del asentamiento de la Comunidad de Paz. Esta estación de policía se estableció con el argumento de defender a la comunidad de actos terroristas como los del 21 de febrero ocurridos en las veredas La Resbalosa y Mulatos. Hoy se sabe que estas acciones de gobierno estaban alejadas de la realidad jurídica y material de estos crímenes; por tanto, se puede considerar estas acciones como una estrategia de guerra contrainsurgente orquestada por el gran articulador del conflicto, el Estado.

Ante esto, especialmente porque la estación de policía violaba la postura de neutralidad de los miembros de la Comunidad de Paz, decidieron desplazarse y fundar aproximadamente a 800 metros del casco urbano, en la finca La Holandita paralela a la carretera principal que va hacia el municipio de Apartadó, un pequeño asentamiento de refugio nombrado «San Josecito de la Dignidad», allí como indicaba Aparicio (2015), se configuraban prácticas antagónicas de un pueblo que se rehusaba a ser gobernado por sus verdugos.

Las acciones violentas, sean estatales, paramilitares o guerrilleras obligan a los desplazamientos forzados de las comunidades asentadas en territorios de conflicto. Algunas de estas acciones son directas y tienen el propósito en el caso del paramilitarismo de acaparar tierras con fines económicos, otras se amparan en la Seguridad Nacional y en la coerción de la fuerza estatal para controlar los territorios donde operaba la insurgencia o donde *operaba* esa franja del enemigo sin armas y sin camuflado.

Las técnicas de ejecución de la violencia paramilitar, con ayuda del Ejército sobrepasaron los límites de la indulgencia. La configuración simultánea de estos repertorios de violencia concretados en el despojo de la población campesina de la Comunidad de Paz son claro ejemplo de las injusticias de la guerra. En este contexto institucional del conflicto armado, la vida nada importa, las suplicas del señor **Alfonso Bolívar** implorando piedad por su esposa y por sus pequeños hijos no son escuchadas. Solo importa derrotar al enemigo sobre todas las cosas, mientras los órganos de control se hacen los desentendidos ante el despliegue y la configuración de las atrocidades contra esta población campesina.

Bladimir Arteaga, miembro de la Comunidad de Paz, señala.

A nosotros nos tocó *levantarnos* bajo ese estigma de ser guerrilleros, a pesar de las masacres, tras masacre. Hubo quema de casas, robo de cultivos; pues, una destrucción de la confianza de la Comunidad, la gente tenía miedo (...) como éramos campesinos desplazados, la gente no podía cultivar, la gente estaba confinada, familias destrozadas, sin alimentación (...) hubo un control tan bárbaro por parte del Ejército que prohibía a los campesinos comprar comida; es decir, había un tope si yo llevaba más de diez mil pesos, entonces era para la guerrilla (B, Arteaga, comunicación personal, 8 de julio de 2023).

Estas palabras reafirman el proceso de conversión de los campesinos a enemigos guerrilleros por parte de la ideología contrainsurgente, un proceso prolongado con base en la estigmatización de las prácticas y acciones colectiva de la Comunidad de Paz. Cuando Bladimir dice “nos tocó *levantarnos*” habla de cómo desde la niñez muchos estos campesinos tuvieron que afrontar el ser señalados y violentados por ser considerados guerrilleros o familiares de guerrilleros. El destino de los niños **Santiago Bolívar**, **Deiner Andrés** y de la niña **Natalia Bolívar**, estaba escrito por descender de padres campesinos configurados como enemigos del Estado o enemigos de los propósitos de la temible alianza contrainsurgente.

Las masacres, la destrucción de casas y de cultivos, el confinamiento en el casco urbano y en las veredas, el control militar de la comida y la subsistencia del campesinado fueron estrategias paramilitares y estatales para obligar el abandono de las casas, fincas y parcelas de las familias campesinas vinculadas a la Comunidad. Las tres masacres citadas, marzo de 1997 en Las Nieves, julio de 2000 en La Unión y febrero de 2005 en La Resbalosa y Mulatos; asimismo, como el hostigamiento y pillaje en mayo y julio de 1996 en La Resbalosa tuvieron como consecuencias los procesos de desplazamiento forzado de los campesinos hacia el casco urbano del corregimiento.

El campesinado de la Comunidad de Paz víctima del desplazamiento forzado, son campesinos revictimizados porque para sacarlos de sus tierras les asesinaron familiares, les destruyeron medios de subsistencia y de hábitat, los bloquearon económicamente y les controlaron hasta la forma de cultivar o comprar alimentos. Al señor **Aquilino Pérez** lo asesinaron por desobedecer los controles de la guerra, quizás compro más de diez mil pesos en víveres para su familia o quizás adrede desobedeció las normas establecidas, cual fuera su motivo, lo cierto es que lo acusaron de llevar comida para la guerrilla y esto fue suficiente para torturarlo por dos días amarrado a un árbol, para luego asesinarlo a garrotazos y desaparecer su cuerpo.

El delito de desplazamiento forzado es en gran medida la configuración de múltiples crímenes contra quienes se rehúsan en primer momento a abandonar sus tierras; sin embargo, terminan cediendo al desplazamiento como una práctica emergente y obligada para resguardar la vida de la violencia del paramilitarismo y del Ejército. Un pueblo campesino doblemente victimizado por la ejecución prolongada y establecida de repertorios de violencia, con todo, como indica Bladimir “masacre, tras masacre” han sabido salir adelante mediante prácticas de resistencia y de desobediencia civil, donde a pesar de las acciones colectivas en pro de la vida ejecutadas por los miembros de la Comunidad de Paz, les quedó el dolor de los daños causados en el desarrollo de la guerra contrainsurgente desplegada por el Estado.

Ejecuciones Extrajudiciales

De los 527 casos de repertorios de violencia ejecutados contra miembros de la Comunidad de Paz, 131 casos corresponden a ejecuciones extrajudiciales. En el conflicto armado en San José de Apartadó las ejecuciones extrajudiciales se podrían entender como una forma de exterminio físico extralegal, cometidos mayormente por la Fuerza Pública y el paramilitarismo (Giraldo, 2010; CINEP, 2019).

En la CEV (2022), relacionan las ejecuciones extrajudiciales con los homicidios selectivos. La Fuerza Pública en complicidad con los paramilitares actuaron bajo el principio de ganar la guerra y mostrar resultados cueste lo que cueste. Exhibieron cadáveres de civiles como si fueran miembros de grupos guerrilleros muertos en combate, una violencia selectiva contra campesinos vinculados a partidos políticos de izquierda, movimientos y organizaciones sociales. Los falsos positivos fueron el repertorio más recurrente para la legalización de bajas, donde la ineficiencia del Sistema de Justicia facilitó el archivo de los casos denunciados por las víctimas y por la Comisión Verificadora.

Como se puntualiza en Giraldo (2010) y Aparicio (2015), los homicidios selectivos primordialmente se ejecutaron contra los líderes y lideresas de la Comunidad de Paz, la finalidad era romper la confianza de la comunidad de cara a los proyectos y procesos de resistencia gestionados como colectivo. Existen múltiples denuncias de parte de la Comunidad de Paz contra los paramilitares y contra miembros de la Fuerza Pública de haber asesinado a distintos líderes acusados de guerrilleros, desaparecidos o mostrados a los medios de comunicación como bajas producto de los enfrentamientos. Podría decirse que los homicidios selectivos fueron una estrategia

militar de exterminio contra personas claves de la Comunidad con el fin de generar parálisis colectiva en sus integrantes.

El 29 de septiembre de 1995: se ejecutó en homicidio selectivo al señor **Alberto Yepes**, de profesión arriero, aserrador y agricultor. El señor **Alberto** había militado en el Partido Comunista, en su momento acepto transportar remesas tanto a guerrilleros como a militares del Ejército bajo la coacción de ambos grupos; años atrás, había renunciado al Partido, por eso, miembros del Partido pasaban por su finca en la vereda Arenas Bajas y lo hostigaban e increpaban tildándolo de «sapo», debido a falsas acusaciones se emitió una orden de captura contra el señor **Alberto**. El señor **Alberto** conocía como las capturas eran sinónimos de tortura hasta hacerlos confesar cosas en medio del dolor; de hecho, había determinado no dejarse atrapar vivo. Finalmente, el 29 de septiembre efectivos del Ejército rodearon su casa, el señor **Alberto** al tratar de defenderse con su machete fue acribillado delante de su familia, su cuerpo quedó desfigurado. A la esposa del señor **Alberto** bajo amenaza la obligaron a firma una declaración, afirmando la supuesta participación del occiso en la masacre de Bajo del Oso y de La Chinita; además, los militares llevaron un testigo que declaró en contra del señor **Alberto**, para la Fiscalía fue determinante estas declaraciones, el caso fue archivado y hasta el día de hoy este delito sigue impune (Giraldo, 2010).

Los delitos de ejecución extrajudicial comúnmente se cimentan sobre falsas acusaciones contra la víctima, más aún, si la víctima comparte ideologías distintas a las del establecimiento o si la víctima tiene la mala suerte de vivir en las zonas del conflicto, donde la delgada línea para identificar quienes son el enemigo y quienes no, se torna difusa en el calor de la guerra. Falsos positivos – *como bajas guerrilleras en medio del combate* –, declaraciones bajo amenaza, falsos testigos y el historial político de la víctima fueron las pruebas fehacientes de los jueces y fiscales para archivar o no investigar casos como los del señor **Alberto**.

El 9 de julio de 1996: fue asesinado mediante ejecución extrajudicial el señor **Juan Bautista Atilano** en la vereda La Arenera. Entre el 4 y el 5 de julio la vereda había quedado abandonada por sus pobladores, estos se habían unido al éxodo del 4 de julio. En la ausencia de los campesinos el Ejército y paramilitares entraron con camiones, destruyeron y saquearon los pocos enseres de las fincas y parcelas de los campesinos. El señor **Juan Bautista**, había retornado y el mismo día 9 de julio lo asesinaron (CINEP, 2005).

Entre 16 de agosto de 1996 y el 28 de febrero de 1997: en el albor de la *Operación Génesis* en cabeza del general Rito Alejo del Río, ejecutada por la Fuerza Pública y la participación de las

ACCU; es decir, con hombres del Bloque Élmer Cárdenas en su momento Frente Necoclí. La operación se desplegó entre el 24 y 27 de febrero en las poblaciones marginales vistas como subversivas en el Eje Bananero. En San José de Apartadó la barbarie venía incubándose meses atrás, para estos campesinos había empezado el 16 de agosto de 1996 con el homicidio selectivo en la Terminal de Transporte de Apartadó, del fundador de San José de Apartadó, **Bartolomé Cataño**, el señor **Bartolomé** fue un líder comunitario destacado, concejal de Apartadó por la UP y uno de los líderes que apoyó la iniciativa de la Comunidad de Paz, un actor fundamental para el corregimiento y para las bases y la reivindicación de la memoria de la Comunidad de Paz (CINEP, 2005).

El 7 de septiembre de 1996: fueron asesinados en el casco urbano de San José, **Juan Francisco González Almanza**, miembro de la Asociación de Parceleros de Urabá, ASOPAUUR, **Gustavo Loaiza Hincapié**, concejal suplente del señor **Bartolomé**, **Samuel Arias Ramírez** gerente de la Cooperativa Balsamar y **María Silva Úsuga**, embarazada de 4 meses y responsable del Comité Ecológico de la Junta de Acción Comunal, este hecho se conoció como la masacre de los líderes de Balsamar. Días antes de la masacre, hombres del Batallón de Contraguerrilla N.º 35 merodeaban por la zona haciendo inteligencia y reconocimiento, en la madrugada del 7 de septiembre ejecutaron la masacre. El 28 de febrero de 1997: un grupo de paramilitares entraron nuevamente al pueblo de San José y se llevaron al señor **Rubén Antonio Villa Álvarez**, a su hijo **Antonio Villa** y al señor **Miguel Layos Castañeda**, más tarde todos aparecieron asesinados y enterrados en fosas comunes a orillas de la carretera hacia Apartadó, cerca de la vereda La Victoria, algunas de estas personas fueron presentadas como milicianos de la guerrilla. Todos estos homicidios fueron ejecutados contra líderes del corregimiento, varios de los cuales habían alentado el éxodo de protesta el 4 de julio de 1996 (Giraldo, 2010).

El propósito paramilitar de recuperar o invadir las tierras lo ejecutaron obligando el desplazamiento forzado por medio del despliegue de acciones violentas. Cuando la comunidad se desplazó hacia el Coliseo de Apartadó en protesta a los hostigamientos, fue una acción disruptiva no contemplada en los planes de la Fuerza Pública y del paramilitarismo, la protesta percibida como una amenaza y supuestamente organizada por cooperantes de la guerrilla, sentenció a los líderes y lideresas visibles de la protesta para ser asesinados una vez regresaron a sus casas.

La acción calculada y premeditada de la Fuerza Pública y del paramilitarismo, en cuanto a inteligencia y seguimiento de las víctimas; como también, a la creación de coartadas para legalizar

bajas, son técnicas que sirven como antesala para la ejecución de repertorios de violencia extralegales o para la ejecución de los homicidios selectivos de los líderes campesinos vinculados con el proceso de organización social de la comunidad o los homicidios de campesinos como el caso del señor **Alberto Yepes**, acusado y señalado de participar en las operaciones militares de la insurgencia, donde la estrategia de silenciar o coaptar a los testigos por medio de amenazas son recurrentes para justificar los crímenes y acrecentar la impunidad.

Para la configuración de esta forma de violencia el papel del Sistema de Justicia era determinante, el Ejecutivo usualmente se apoyaba en las conclusiones de fiscales y de jueces para lanzar improperios contra los pobladores de San José de Apartadó, estos señalamientos, sumado a la historia de resistencia del corregimiento acrecentaban las acciones estigmatizantes contra la población campesina. Algunos medios de comunicación difundían estos hechos como operaciones contrainsurgentes en la Serranía, donde los soldados del Ejército Nacional quedaban como los héroes de la patria.

Esta tendencia del Ejército de lograr bajas sin asumir las consecuencias de *errores premeditados*, es como lo describe la Comisión Colombiana de Juristas (2012), una estrategia militar contrainsurgente, donde el Estado colombiano asociaba las violaciones de Derechos Humanos de la Fuerza Pública como prácticas propias de los grupos armados ilegales; tanto del paramilitarismo como de las guerrillas, entonces, negar los vínculos oficiales del paramilitarismo con la Fuerza Pública se convertía en una estrategia estatal, basada en la defesa a ultranza de la Fuerza Pública frente a los hechos violentos contra la población obligada y vinculada al conflicto, o más bien, contra la población campesina sometida a la guerra.

La guerra en San José de Apartadó como ya se ha planteado, en las zonas veredales se desplegó mediante la ejecución de acciones de violencia indiscriminada con el fin de motivar los desplazamientos forzados, mientras, con las personas claves del corregimiento se aplicó acciones de violencia selectiva. La Declaratoria de la Comunidad de Paz significó una iniciativa neutral y pacífica por parte de los campesinos para mantenerse alejados del conflicto bélico y social de los actores armado en contiendas. Para la Fuerza Pública, los paramilitares, empresarios, algunos medios, jueces o fiscales, la Comunidad de Paz era una estrategia que usaba el eufemismo y el discurso de la pacificación para ocultar y cooperar con guerrilleros; a fin de cuentas, el paramilitarismo era quien se jactaba de ser los dueños de la *pacificación*. En 1997 empezaba a configurarse una violencia incesante y prolongada contra los líderes de la Comunidad de Paz.

El 17 de mayo de 1997: fue asesinado el líder de la Comunidad de Paz **Francisco Tabarquino**, era miembro del Concejo Interno de la Comunidad de Paz. Al señor **Francisco** lo bajaron en un retén paramilitar de un vehículo tipo *chivero* donde se trasportaba hacía el pueblo de San José, los pasajeros narraron como lo amarraron del cuello y se lo llevaron carretera arriba. El señor **Francisco** logró enviar 35.000 pesos a su esposa con un miembro de la Comunidad porque presentía que lo iban a matar. Cuando los pasajeros protestaron por la aprehensión del señor **Francisco**, los paramilitares quitaron el seguro de los fusiles y los amenazaron con matarlos si intervenían, horas después el cadáver del señor **Francisco** estaba tirado al lado de la carretera con múltiples impactos de bala en su cuerpo (Giraldo, 2010).

El 17 de junio de 1997: en la vereda los Mandarinos, hombres al parecer del Ejército, asesinaron a la señora **Gilma Rosa Duarte**, la ahorcaron en presencia de sus cinco hijos menores de edad, luego prendieron fuego a la vivienda y al cultivo de la señora **Gilma Rosa**; también, asesinaron a machetazos a los vecinos de la señora **Gilma Rosa**, una pareja de ancianos, el señor **Juan Cañas** de 80 años y a su esposa la señora **Rosa de Cañas** de 70 años, para no dejar testigos. Cuando el esposo de la señora **Gilma Rosa** regresó a los Mandarinos, huyó con sus hijos por temor a ser asesinados. El 30 de junio de 1997: asesinaron al señor **John Jairo Zapata**, era colaborador de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA. El señor **John Jairo** asesoraba a los campesinos del casco urbano de San José y a los miembros de la Comunidad de Paz sobre cultivos comunitarios, mostraba solidaridad con las víctimas del corregimiento y les ayudaba en la planificación de la subsistencia en medio del conflicto. Lo asesinaron por falsas acusaciones, tildándolo de ayudar a la guerrilla con los recursos destinados a los campesinos. Cuando lo sacaron de su casa para matarlo en el barrio Diana Cardona de Apartadó, él había pedido orar antes de morir, relatan como las primeras balas no dieron en el blanco, pero las otras sí, dejando a sus asesinos impresionados (CINEP, 2005: (Giraldo, 2010).

El 4 de abril de 1999: paramilitares fuertemente armados llegaron al casco urbano de San José, llegaron hasta la casa de señor **Aníbal Jiménez**, el señor **Aníbal** era miembro del Concejo Interno de la Comunidad, educador, artista y autor del Himno de la Comunidad de Paz, lo ejecutaron delante de su familia (CINEP, 2019).

El 9 de abril de 2002: fue asesinado el transportador **Reynel de Jesús Álvarez**, transportaba víveres y enseres para los campesinos del corregimiento. Había sido testigo del homicidio de **Gilma Rosa Graciano** el 30 de marzo de 2002, cuando fue bajada del vehículo del señor **Reynel**

de Jesús y se la llevaron para asesinarla. De todos modos, el homicidio selectivo del señor **Reynel de Jesús** obedecía a la estrategia paramilitar y de la Fuerza Pública de bloquear la circulación de alimento para la Comunidad de Paz. En ese mes de abril fueron asesinados el conductor **Gonzalo Trejos** y el transportador **Osiel Montoya**. El 14 de julio de 2007: ocurrió el homicidio selectivo en la Terminal de Transporte de Apartadó del señor **Francisco Puerta**, le dispararon a quema ropa mientras se disponía a tomar el transporte para San José de Apartadó, el señor **Francisco** era coordinador de las Zonas Humanitarias recién creadas. El 13 de julio de 2007: asesinaron a **Dairo Torres** coordinador de la Zona Humanitaria de la vereda Alto Bonito de la Comunidad de Paz, los militares difundieron en los medios locales que el señor **Dairo** no pertenecía a la Comunidad de Paz y era ayudador de la guerrilla (Giraldo, 2010).

Los miembros de la Comunidad de Paz fueron y han sido víctimas de la violencia orquestada por los grupos armados, si pensamos un momento en el desarrollo de la guerra entre la guerrilla, el Estado y el paramilitarismo, los campesinos de San José de Apartadó, los miembros de la Comunidad de Paz y los actores externos vinculados al desarrollo del corregimiento pervivían en medio del fuego cruzado. Entonces, cada día era incierto para esta población porque cualquiera podía ser asesinado bajo acusaciones de un bando o del otro de ayudar al enemigo. En este contexto de guerra algunos campesinos decidieron tomar partido en el conflicto o fueron reclutados por estas organizaciones armadas por medio del dinero o amenazas; de hecho, quienes se acogieran a los procesos de resistencia de la Comunidad de Paz no podían mientras estuvieran en la Comunidad participar en el conflicto.

Los repertorios de violencia descritos a partir de mayo de 1997 son en realidad una pequeña parte de la escala de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz. Insisto en el trabajo del padre Giraldo, porque su cronología de los hechos violentos contra esta población, dan cuenta de la frecuencia planificada del paramilitarismo y de la Fuerza Pública a la hora de ejecutar la violencia y de las crueles técnicas como se aplicó en la integridad de las víctimas.

Las ejecuciones extrajudiciales y los homicidios selectivos en algunos casos comienzan desde el proceso de seguimiento y de inteligencia de cómo viven las víctimas, por eso, estos homicidios ocurren en lugares frecuentados o transitados por campesinos declarados como objetivo militar, una violencia extendida contra los actores claves para el sostenimiento de la Comunidad de Paz, como los transportadores, conductores y colaboradores humanitarios. Los intervalos entre los homicidios selectivos de miembros de la Comunidad de Paz, inicialmente se

percibían como hechos silenciosos, muchas veces aislados o cooptados por los victimarios en los entramados judiciales; no obstante, la magnitud de estos crímenes salen a la luz debido a la acumulación de las múltiples denuncias de los miembros de la Comunidad de Paz, por las denuncias de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y por las cronologías y recopilaciones de estas acciones violentas publicadas por CINEP en 2005 y luego continuadas por el padre Giraldo en 2010.

Los repertorios de violencia extrajudiciales contra los actores claves para la Comunidad de Paz devela la articulación de estrategias del paramilitarismo en la ejecución de la violencia, este actor cumplía la función de reacción por medio de la ejecución violenta, sin prever los daños ocasionados en la población campesina. Para el paramilitarismo descuartizar y desfigurar los cuerpos era una estrategia para impartir miedo, como para ocultar las pruebas del delito, para los miembros de la Comunidad de Paz era despedirse de sus muertos sin poder siquiera reconocer sus rostros. Para el paramilitarismo asesinar a los líderes, conductores, gestores comunitarios y dueños de tierras era una estrategia de cerco contra la guerrilla, para los miembros de la Comunidad de Paz era una violencia incesante que penetraba las entrañas de su estructura organizativa, como de sus hábitos de subsistencia. Para el paramilitarismo como leemos en Giraldo (2010) dejar artefactos explosivos o municiones en las parcelas para detonarlos o incluso para señalar a los campesinos de guardar armamento de la guerrilla e invadir los caminos *reales* entre las veredas y el casco urbano, eran estrategias de control y de presión violenta contra los campesinos *desobedientes*, para los miembros de la Comunidad de Paz era sinónimo de confinamiento, de hambre y en algunos casos de valor, pues, algunos campesinos preferían perder la vida a soportar las torturas físicas y psicológicas de esta organización.

Las estrategias de inteligencia y los repertorios aplicados para la configuración de ejecuciones extrajudiciales fueron sobre todo una violencia incisiva; es decir, ahondó en los procesos de resistencia de la Comunidad de Paz y buscada cercar y destruir el tejido social comunitario de estos campesinos. La Comunidad de Paz creaba Zonas Humanitarias en las veredas, entonces, los paramilitares mataban a sus coordinadores, la Comunidad de Paz configuró un Concejo Interno y Grupos de Trabajo, los paramilitares asesinaban a sus líderes y destruían sus cultivos, la Comunidad de Paz reivindicaba a sus mártires por medio de recorridos y altares de memoria, los paramilitares cercaban los caminos y destruían los altares, si se levantaban líderes sobresalientes como **Luis Eduardo Guerra**, los paramilitares los eliminaban, si había alguien con

espíritu de ayuda a favor de los miembros de la Comunidad, los paramilitares lo mataban, si existían contratos de la Comunidad con transportadores, hacia ellos el paramilitarismo dirigía la violencia. Era un exterminio contra los campesinos y todo cuanto ayudara a la permanecía de la Comunidad de Paz en el territorio.

En entrevista cuando se le preguntó al integrante del Concejo Interno, Yeison Ruiz, sobre las principales víctimas de ejecuciones extrajudiciales en la Comunidad de Paz, no duda en contestar.

Rigoberto Guzmán, Francisco Tabarquino, Aníbal Jiménez, Luis Eduardo Guerra.

Eran unos líderes que, si las balas los hubieran dejado vivir, yo creo que no hubiera solo una Comunidad si no que hubiera más Comunidades porque tenían en mente sacar adelante a la Comunidad de Paz de con ideales bonitos (...) para la Comunidad significó exterminio porque si asesinan a un líder social o una líder social es porque nos querían acabar, siempre los asesinos van por las cabezas para ir debilitando los procesos de paz que tenemos en la Comunidad (...) fueron muertes selectivas de seguidito, pero como te digo no solo son ellos, sino que son más de 300 personas asesinadas (Y, Ruiz, comunicación personal, 8 de julio de 2023).

Los elementos vinculados al conflicto armado permanecen como se ha descrito a lo largo de esta investigación en constante contradicción. La agudización de las contradicciones sociales y los descontentos de la población se pueden considerar como lo orígenes del conflicto; ahora bien, en un contexto de guerra irregular prolongado como el conflicto en la región de Urabá, se pueden observar esas contradicciones de forma general en la relación de la insurgencia y contrainsurgencia, de las élites regionales y la población subalterna, la estigmatización contrainsurgente y la organización social y política comunitaria, el Estado y los proceso de autogobierno. Cuando analizamos los homicidios selectivos y extrajudiciales de los principales líderes de la Comunidad de Paz a la luz de las contradicciones de la guerra, podemos observar como la existencia de los líderes sobresalientes de la Comunidad de Paz; sobre todo, la materialización de las ideas que promueven se convierte en un punto de inflexión de una de las contradicciones existentes entre los miembros de la Comunidad de Paz y el despliegue de la violencia de la alianza contrainsurgente.

En ese sentido, los homicidios de estos líderes, aparte de entenderse como un plan de exterminio, tanto de la existencia física de la víctima como de sus ideas; también, son el reflejo de los procesos de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra las personas consideradas como obstáculos para los propósitos contrainsurgentes. Así para Yeison la capacidad de liderazgo y de gestión de algunos líderes, son transcendentales para la materialización de la resistencia o para «*los procesos de paz*» ejecutados mediante las acciones colectivas de la Comunidad de Paz; en tanto, la organización paramilitar los trata como bastiones del enemigo que deben eliminarse. Los líderes campesinos son esperanza en medio del dolor, para los actores armados son amenazas escudadas en las estrategias de paz de la Comunidad. En la particularidad de esta relación se dan procesos de contradicción entre los campesinos defensores de la vida y la subsistencia y las acciones violentas ejecutadas por los verdugos de la guerra.

En definitiva, los efectos de las ejecuciones extrajudiciales erosionaron las formas de organización de la Comunidad de Paz, debilitaron la confianza y buscaron frenar las ideas revolucionarias de la desobediencia civil de estos campesinos. Así mismo, amenazaron la subsistencia campesina mediante los bloqueos de la circulación de alimentos, pero, como veremos, los campesinos miembros de la Comunidad de Paz, para cada repertorio de violencia creaban acciones disruptivas que poco a poco se convertían en repertorios de acción colectiva contra la violencia incisiva del paramilitarismo y sus aliados.

Desaparición Forzada

Sobre las personas víctima de la desaparición forzada en el contexto del conflicto armado, la CEV (2022), señala la participación política y social de los desaparecidos como las principales justificaciones de los grupos armados para ejecución de esta forma de violencia. La vinculación de los líderes a partidos de izquierda, los sindicatos, organizaciones sociales o personas defensora de derechos humanos fueron percibidas como expresiones de la insurgencia y obstáculos para la realización de los proyectos y causas de las organizaciones armadas; como, del Estado o al menos de quienes han administrado el Estado. Además, esta forma de violencia era una estrategia de ocultamiento del destino y paradero de los cuerpos o de la *evidencia* con el propósito de obstaculizar a la justicia y de enviar un mensaje de miedo y de terror a las organizaciones y familiares vinculadas con las víctimas.

En Colombia la desaparición forzada hace parte de las prácticas contrainsurgente ejecutadas por la Fuerza Pública desde el Estatuto de Seguridad en 1978. En los años noventa el paramilitarismo adoptó esta práctica, hasta finales de la década del 2000. En 1995 empieza las desapariciones forzadas de forma masiva, prolongándose hasta el 2002, luego tuvo un descenso en 2005 y un aumento en 2006, justamente el año de la desmovilización del paramilitarismo. Sustraer a una persona de su medio social y familiar para luego desaparecerla de forma violenta, supone un dolor abierto y un duelo permanente, donde los familiares de la víctima guardan la esperanza de la imposibilidad del evento, como secuela, la herida se torna en una búsqueda desesperada contra reloj, una lucha por saber que pasó o cómo sucedieron los hechos de tortura, homicidio y desaparición de la víctima (CEV, 2022).

Previo al delito de desaparición forzada se ejecutan diversas formas de violencia contra la víctima. La privación de la libertad de la víctima deviene de unas formas de violencia, o más bien, la ejecución de repertorios de violencia como el arresto, la detención, traslado, secuestro o aprehensión de la víctima; aunque, la ejecución de estos repertorios no supone la desaparición de la víctima, de llegar a configurarse el delito los desaparecidos pasan por diversas formas de violencia antes de su deceso. En ese sentido, la desaparición forzada es un delito pluriofensivo porque su configuración en la víctima viola múltiples derechos y el impacto de esta forma de violencia no solo la experimenta la víctima como tal, sus familiares y amigos más cercanos sufren las consecuencias de la victimización (CNMH, 2016).

La desaparición forzada fue tipificada como delito en el año 2000, pese a que la Constitución de 1991 establecía mandatos contra esta práctica; incluso, pese a la inscripción del Estado colombiano en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas en 1994. Las objeciones del Ejecutivo respondían a garantizar la inmunidad de la Fuerza Pública en el despliegue de las operaciones militares contra la insurgencia. La renuencia a tipificar la desaparición forzada como delito en principio hace parte de la criminalidad estatal contrainsurgente, pues, a no ser reconocido por el derecho penal colombiano no podía ser objeto de persecución por parte de la justicia (Franco, 2009).

La lectura de la alianza contrainsurgente en San José de Apartadó en relación con el delito de la desaparición forzada, no los devela como un delito exacerbado en las experiencias de dolor de las víctimas, cuyas denuncias eran tramitadas como secuestros y no como desapariciones. De los 14 casos de desaparición forzada directa, 8 casos se ejecutaron entre 1996 y 1997 contra

campesinos de la Comunidad de Paz según los datos suministrados por CINEP (2005), delitos como casi todos los cometidos contra estos campesinos siguen en impunidad.

El 27 de marzo de 1997: en el operativo conjunto del Ejército y los paramilitares en la vereda Las Nieves fueron desaparecidos los jóvenes **Elías Zapata** y su sobrino **Félix Valle**. Ese día habían asesinado al hermano de **Elías**, el señor **Heliodoro Zapata**, a su cuñado **Alberto Valle** padre de **Félix**, fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. Según testimonios a **Elías** y **Félix** cuando los llevaban torturados al pasar por un precipicio quisieron lanzarse al vacío, pero fueron baleados y sus cuerpos desde entonces desaparecidos en algún abismo donde el tiempo o quizás las fieras destruyeron algún rastro de sus reliquias; asimismo, fue desaparecido el joven *trabajador* **Carlos Torres**, había salido en busca de **Heliodoro** y **Alberto** (CINEP, 2019).

El 5 de abril de 1997: en el retén paramilitar en la vía de Apartadó hacia el pueblo de San José se decomisaban medicamentos y alimentos para los campesinos del pueblo y para los miembros de la Comunidad de Paz. En la mañana retuvieron al joven **Ovidio Torres** quien desde entonces está desaparecido. El 10 de abril de 1997: el Ejército y los paramilitares habían estado patrullando los alrededores de las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas, amenazaron a las familias campesinas de asesinarlos si en 48 horas no abandonaban sus parcelas, varias familias aterrorizadas salieron huyendo a otros refugios. El 10 de abril los hermanos **Miguel Guisao** y **Berta Guisao** transitaban los caminos veredales entre Arenas Altas y Arenas Bajas, con sus mulas cargadas, fueron capturados y desaparecidos. Campesinos que observaron el momento cuentan cómo se los llevaron hacia el cerro y de ahí nunca más regresaron (Giraldo, 2010; CINEP, 2005).

El 25 de noviembre de 1997: fue raptado el señor **Conrado Antonio Goez** en su parcela ubicada al lado del camino entre el casco urbano de San José y la vereda La Unión por patrullas conjuntas del Ejército y paramilitares, el señor **Conrado** hasta el día de hoy permanece desaparecido. El 12 de diciembre de 1997: la joven **Dayra Patricia Zúñiga** y el señor **Darío Georgia** abordaron un *chivero* de servicio público en la Terminal de Transporte de Apartadó con destino al pueblo de San José, pasajeros del *chivero* cuentan como desde la salida de la Terminal un vehículo Daihatsu y un Mitsubishi de color blanco venían siguiéndolos con al menos siete hombres armados, presuntamente paramilitares, 30 metros después de haber pasado por la base militar del barrio Policarpa el vehículo fue detenido. A la Joven **Dayra** y al señor **Darío** se los llevaron bajo amenaza en una de las camionetas blancas, desde entonces están desaparecidos (Giraldo, 2010).

El 10 de marzo de 2000: en la vereda el Gas un campesino encontró la casa de su vecino completamente quemada, en medio de las cenizas estaba el dueño de la vivienda asesinado, la esposa y sus cinco hijos fueron dados por desaparecidos, no se sabe si huyeron lejos de la zona o si fueron asesinados y sus cuerpos enterrados en algún lugar de la Serranía. (CINEP, 2005). El 14 de febrero de 2002: la señora **Morelia Giraldo Tuberquia** fue detenida y desaparecida en el camino que conduce de la vereda La Unión al casco urbano de San José. Antes de su desaparición la había amenazado el paramilitar Benítez Urrego, *Torolo*, este paramilitar fue identificado como uno de los verdugos de la masacre del 8 de julio de 2000 en la vereda La Unión (Giraldo, 2010).

El 20 de julio de 2002: se dio el asedio de 70 paramilitares en la vereda La Unión, aprovecharon que la mayoría de los campesinos habían bajado al pueblo de San José a ver un partido de fútbol. Ese día saquearon las casas, amenazaron a los pobladores y se llevaron al joven **Arnulfo Tuberquia**, fue desaparecido. El 7 de noviembre de 2002: entran nuevamente a la vereda La Unión alrededor de 200 paramilitares, se quedaron por los alrededores de la vereda y de la *cancha* hasta el 9 de noviembre. Continuaron su recorrido de terror hacia las veredas Las Nieves, La Esperanza, Chontalito y Nuevo Antioquia, se llevaron al señor **Diofanor Correa**, desde entonces se encuentra desaparecido (CINEP, 2005; Giraldo, 2010).

El 3 de marzo de 2006: en la vereda La Resbalosa, las tropas del Ejército destruyen la vivienda de **Mely Johana Durango**, fue torturada, asesinada y su cuerpo desaparecido (CINEP,2019).

La estrategia de exterminio físico del paramilitarismo y de la Fuerza Pública usualmente se relaciona con la ejecución de homicidios cuales quiera que sea su modalidad y finalidad. Las ejecuciones extrajudiciales, los homicidios selectivos, los cercos del hambre y los falsos positivos apuntan a la desaparición física de la vida, del ser histórico y social construido por las víctimas en vida; no obstante, las amenazas, el arrasamiento y la quema de cultivos, casas y parcelas en buena medida buscan el exterminio material de los medios de subsistencia necesario para la vida de los campesinos. Sin garantías para la vida y para la subsistencia al campesinado no le queda de otra que abandonar sus tierras.

Cuando hablamos de las desapariciones forzadas, evidentemente el espectro de esta forma de violencia se basa en una estrategia de exterminio de la corporalidad de la víctima con resultados infaustos en el sufrimiento de los familiares y amigos de las personas desaparecidas, es una estrategia para sembrar terror y miedo en los miembros de la Comunidad de Paz con el fin de

debilitar sus procesos. El paramilitarismo mediante las acciones violentas como las desapariciones forzadas de los 43 campesinos en el corregimiento de Pueblo Bello de Turbo el 14 de enero de 1990, como señala Hernández (2015), estos hechos permitieron mostrar el poderío sin consecuencia judiciales de la organización paramilitar. El terror del paramilitarismo en la guerra contrainsurgente del Eje Bananero y la extensión de la guerra en San José de Apartadó fue una forma maquiavélica de obtener la hegemonía por medio de la aplicación astuta y desmedida de la violencia contra los campesinos y contra quienes se negarán a obedecer sus órdenes; de todos modos, para el paramilitarismo el fin justificaba los medios.

Siguiendo el análisis de Hernández (2015), los paramilitares usaron la desaparición de la corporalidad de las víctimas, la no identificación de los cuerpos y el poder emanado por la información del paradero de las víctimas, para generar efectos adversos en la estructura de las comunidades y familias vinculadas con las personas desaparecidas; por tanto, en algunas comunidades de la región la *voz* del paramilitarismo era la ley. La Comunidad de Paz, pese a los daños psicológicos, económicos y morales que supone la desaparición violenta de sus miembros y pese al poder ejercido por la atroz alianza contrainsurgente, mantuvieron la firmeza de la neutralidad y la no participación violenta en el conflicto. El mayor número de personas desaparecidas por parte del paramilitarismo y de la Fuerza Pública se dieron en víspera del primer año de la declaración oficial como Comunidad de Paz.

Para 1997 diversas comunidades en el Eje Bananero habían sucumbido al dominio violento del paramilitarismo. La Comunidad de Paz representaba esa piedra en el camino que debía eliminarse, no porque cooperaran o ayudaran a los grupos guerrilleros, pues en el calor de la guerra entre 1995 y 1998 la presión de las operaciones militares; en general, del bloque de poder contrainsurgente tenían acorralada a la guerrilla y los escenarios donde se ejecutaba la guerra contra esta organización, eran los inhóspitos bosques, montañas y simas de la Serranía ¿Podrían estos guerrilleros necesitar de los miembros de la Comunidad de Paz para librar la guerra por el solo hecho de estar asentados en las zonas del conflicto? Más aún ¿Si eran sus aliados porque existen 22 casos registrados de homicidios cometidos por las Farc contra miembros de la Comunidad de Paz? o acaso ¿Las relaciones fluidas que habían tenido los campesinos de San José de Apartadó con los grupos guerrilleros como indica Uribe (2004), eran suficientes motivos para tratar de exterminarlos? El punto es, que al parecer todos los grupos armados en contienda

interpretaban los procesos de resistencia de la Comunidad de Paz como sospechosamente a favor de un bando o del otro.

Por sospechas infundadas el paramilitarismo y la Fuerza Pública arrasaron con comunidades enteras, por dudosos señalamientos de exguerrilleros vinculados al DAS asesinaron a líderes comunales y desaparecieron personas, por esa generalizada estigmatización hacía al campesinado de la Serranía o simplemente para evitar las posibles relaciones del campesino con la guerrilla, el paramilitarismo no midió la fuerza violenta de su *mano dura* contra estos campesinos sospechosos de ayudar a la insurgencia.

El paramilitarismo les declaró la guerra a los miembros de la Comunidad de Paz y las desapariciones forzadas fueron parte de la estrategia violenta del terror, no solo como acto consumado de la aplicación desmedida del poder violento sobre una comunidad campesina desarmada, sino que la desaparición forzada en sí, era un proceso o como se indicó inicialmente, un delito pluriofensivo permeado de repertorios de violencia como las amenazas, torturas, secuestros, dolor, sufrimiento; en definitiva, el uso de la desaparición forzada constituye una forma violenta de quebrantamiento comunitario, familiar e individual de la víctima.

El 5 y 6 de julio de 2003, líderes del paramilitarismo en la zona realizaron varias reuniones en Apartadó, a las cuales obligaron a muchas personas a asistir, y en las cuales expusieron un “plan de endurecimiento” contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según ellos, se proponen adoptar una estrategia de “mano dura” contra la Comunidad, extremando el control de paso de alimentación, de modo que las personas que suban mercados sean “desaparecidas” (CINEP, 2005, p. 76).

La historia de un verdugo capaz de recurrir a cualquier método violento para lograr sus propósitos y objetivos constituía una realidad material para los miembros de la Comunidad de Paz. La desaparición forzada ejecutada como amenaza y como estrategia para los cercos del hambre, apuntan a la configuración de la *desaparición* o exterminio físico de los campesinos; sin embargo, los casos de desapariciones forzadas de la joven **Dayra**, del señor **Darío** y del joven **Ovidio**, son delitos perpetrados.

De todas maneras; casi todos los casos de homicidios en un inició son casos de desaparición forzada en tanto no se tengan noticias de las víctimas. El día 27 de marzo de 1997 cuando se ejecutó la desaparición forzada del joven **Carlos**, del joven **Elías** y de su sobrino **Félix**, los

homicidios de los señores **Heliodoro** y **Alberto** fueron casos de desaparición por el tiempo que duraron en aparecer vestidos de camuflados y presentados como guerrilleros muertos en combate. Fueron enterrados en fosas comunes porque los familiares no reclamaron los cuerpos por miedo a las represalias del paramilitarismo y del Ejército.

La desaparición forzada en relación con la práctica de falsos positivos deja en evidencia como grupos ilegales realizaron acciones violentas en las comunidades campesinas, hechos cooptados por la Fuerza Pública y omitidos adrede o no, por una deficiente operación del Sistema de Justicia; en esa medida, el paramilitarismo no enfrentaba, ni la justicia, ni el reproche estatal porque las desapariciones forzadas no dejaban rastro y eliminaban cualquier indicio o pruebas del delito.

Para B, Arteaga, la desaparición forzada es un tema más complejo, lo explica en relación con las acciones de resistencia colectiva desarrolladas por la Comunidad de Paz, precisa: “cuando hacemos los actos de memoria tenemos el lugar donde los asesinaron, los lloramos, la familia sabe dónde está el ser querido (...) cuando hay desaparición forzada es más doloroso porque no puedes hacer el duelo” (comunicación personal, 8 de julio de 2023).

Las acciones colectivas basadas en la memoria son acciones de peregrinaje y de presencia en los lugares donde fueron asesinados los mártires campesinos de la Comunidad de Paz en el transcurso de la guerra contrainsurgente en San José de Apartadó; pero, cuando desaparecen forzosamente a los campesinos, no existe un lugar para rendir tributo a la memoria de la víctima o para ofrecer el pésame a los familiares. La angustia por saber el paradero o destino de las víctimas devela más preguntas que respuesta de los hechos, modos o técnicas usadas en la integridad de estos campesinos. ¿Cuál fue el destino de la madre desaparecida con sus cinco hijos en la vereda el Gas? ¿En cuál de las faldas de esos cerros de la Serranía estarán las fosas de los hermanos **Miguel** y **Berta Guisao**? ¿En qué parte del camino entre La Unión y el pueblo de San José estarán los restos de señor **Conrado** o de la señora **Morelia**? ¿Cuál sería el final de la joven **Dayra** y del señor **Darío** raptados por hombres que se movilizaban en una camioneta blanca Daihatsu?

La desaparición forzada deja asuntos pendientes por resolver, destinos inciertos, preguntas sin respuesta y un incesante pensamiento de dolor en los familiares y amigos de los desaparecidos. Los homicidios selectivos, el despojo y las masacres, inevitablemente ha dejado una estela de dolor en los campesinos sobrevivientes; sin embargo, el dolor lo han ido tramitando mediante los

procesos de resistencia colectiva y en mantener vigente el recuerdo y trabajo de los campesinos caídos.

El dolor producto de las desapariciones forzadas queda inconcluso en la memoria, las víctimas no tienen elementos para poder cerrar el duelo y resignificar el dolor. Los interrogantes de los familiares y amigos de las víctimas se anidan como una angustia recalcitrante por saber los hechos detrás del paradero de sus seres queridos. La señora Brígida González, lideresa de la Comunidad de Paz, sobre las experiencias de dolor por familiares desaparecidos, relata:

Lloré mucho a solas; por allá, donde no me vieran y todavía lloro, por eso siempre me ven trabajando, ocupada haciendo algo (...) es muy duro la realidad, saber que uno a sus hijos los levanta con ese amor, con esa entrega, para que ellos estudien y trabajen (...) cuando a uno le desaparecen a un hijo es como que se le llevarán la mitad de la vida a uno (B, González, comunicación personal, 8 de julio de 2023).

La realidad se torna «*dura*» para las víctimas de la desaparición forzada. La frustración por el futuro truncado de los familiares o amigos desaparecidos, la fatalidad de sus destinos o la esperanza de encontrarlos vivos, son alicientes para esperar a que regresen porque renunciar a esa esperanza significa aceptar sus muertes, quizás por eso no dejan de buscarlos; sobre todo, para recordar sus vidas porque a fin de cuentas los desaparecidos vuelven constantemente a los pensamientos de sus familiares. El dolor se hace interminable y los mecanismos para tramitarlo, como indica la señora Brígida, es estar ocupado, haciendo algo para entretener la mente; de hecho, la señora Brígida mientras contestaba mis preguntas iba tejiendo el fondo de una mochila, cuando respondió «*ocupada haciendo algo*» señaló los ganchos, el hilo y el croché que estaba tejiendo. En resumen, el dolor por los desaparecidos es similar a arrancar «*la mitad de la vida*» y concluye cuando regresan o cuando muere la memoria que los recuerda.

Incidencia de la Justicia en los Repertorios de Violencia

La función de la Rama Judicial en el conflicto armado en San José de Apartadó; particularmente, en la estrategia de exterminio del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra los miembros de la Comunidad de Paz, se caracterizó “por una obtusa operatividad, una siempre lenta respuesta y una apócrifa eficiencia en los procesos de esclarecimiento y justicia” (Coronel

2015, p.37). Debido a esta forma ineficiente de ejercer justicia como indica Osorio & Perdomo (2011), los miembros de la Comunidad de Paz en 2003 como respuesta a los altos niveles de impunidad, empezaban a declararse en ruptura contra el Sistema de Justicia, pues, la ralentización y obstaculización de los procesos judiciales contra el paramilitarismo y la Fuerza Pública se distorsionaban en el intrínsculo estratégico de los falsos testigos, las declaraciones alteradas de los militares, la eliminación de documentos y evidencia, la modificación de escenas del crimen y los informantes o jueces cooptados o amenazados por el paramilitarismo. Este proceso de resistencia mediante la ruptura con el Estado se ratificó en 2005 después de la masacre en La Resbalosa y Mulatos y, luego de la instalación de la estación de policía en el casco urbano de San José (MRT, 2018).

El punto de encuentro del Sistema de Justicia, el paramilitarismo y la Fuerza Pública, respecto a la ejecución de repertorios de violencia y administración de la justicia en los delitos cometidos contra la Comunidad de Paz, es como lo resume Giraldo (2010), un espacio donde se integran y se coordinan los jueces y fiscales con el proceder del paramilitarismo y de la Fuerza Pública. Una relación entre la toga y el fusil, donde los jueces se encargaban de la criminalización y estigmatización de los procesos judiciales, mientras eran controlados por quienes tenían la hegemonía de las armas.

La Comisión Verificadora conformada en las negociaciones y acuerdos para el retorno de las familias campesinas que se tomaron el Coliseo de Apartadó el 18 de junio de 1996, se encargaba de velar por el cumplimiento de dichos acuerdos. Además, escuchar y recoger de primera mano las experiencias de violencia y hostigamiento hacia los campesinos en medio del conflicto armado. A partir del 2 de septiembre la Comisión inició el primero de varios recorridos programados a zonas veredales de Turbo y Apartadó; sin embargo, el día 7 de septiembre interrumpe el recorrido para dirigirse a San José de Apartadó y comprobar la masacre de cuatro líderes comunales ejecutado por tropas del Batallón de Contraguerrilla N.º 35. Hablo de la masacre de los líderes de Balsamar, en el informe de la Comisión quedaron plasmado los registros fotográficos de la masacre y sus conclusiones sobre el funcionamiento de la justicia y de cómo justifica la repetición de la guerra y la violencia en las comunidades campesina del Eje Bananero, donde el abandono estatal estaba representado en la inoperancia de sus instituciones.

La impunidad es tangible y cotidiana en el imaginario colectivo de estas poblaciones, lo que genera un sentimiento generalizado de abandono y vulnerabilidad, situación que permite reproducir el ciclo de violencia y desplazamiento. Incluso en zonas cercanas a Apartadó, como el corregimiento de San José, la presencia y acción de la Fiscalía es temerosa y tardía, como lo pudo constatar la propia Comisión con ocasión del asesinato de cuatro personas el sábado 7 de septiembre (Giraldo, 2010, p. 25).

Respecto a este caso, el expediente abierto contra el general Rito Alejo del Río, el 14 de diciembre de 1999 fue cerrado el archivo definitivo del caso. El procurador Jaime Bernal Cuéllar quien llevaba la investigación contra el general y los soldados participantes, desestimó la participación de las tropas del Batallón de Contraguerrilla N.º 35 en la masacre; como también, los testimonios de la comunidad y los datos suministrados por la Comisión Verificadora, en cambio les dio credibilidad a las declaraciones de hombres del Ejército.

El 28 de febrero de 1997: luego del rapto paramilitar de varios campesinos del casco urbano de San José, los familiares de las víctimas fueron a la Alcaldía de Apartadó con el fin de localizar a sus familiares. A la negativa de la Fiscalía y de la Policía de ayudar con la búsqueda de los desaparecidos, la alcaldesa de entonces Gloria Cuartas en compañía de los familiares emprendió la búsqueda y hallaron la fosa donde estaba los cadáveres, cerca de la vereda La Victoria, por la angustia y a falta de técnicas de exhumación desistieron de desenterrar los cadáveres. La doctora Gloria advirtió que haría denuncias ante las instancias nacionales si las instituciones se negaban a hacer el respectivo levantamiento y reconocimiento de los cadáveres. Funcionarios de la Fiscalía a regañadientes se trasladaron al lugar de los hechos, al llegar encontraron a los paramilitares y a miembros de la Fuerza Pública quienes se saludaban de forma efusiva y bromeaban con la barbarie cometida, fue tan repugnante este hecho que la alcaldesa y los familiares se retiraron del lugar a esperar los cadáveres en el hospital de Apartadó (Giraldo, 2010; CINEP, 2005).

En casi todos los casos de repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz a partir de 1997 estuvieron presente las gestiones judiciales de fiscales y jueces. Estas intervenciones del Sistema de Justicia fueron permeadas por el discurso estigmatizador que relaciona al campesinado con los grupos guerrilleros, como coaptadas por el miedo o el favor del paramilitarismo, cuyos juicios se basaba mayormente en los testimonios oficiales de la Fuerza Pública como pruebas punibles de los supuestos *guerrilleros* campesinos muertos en combate. A esta forma de ejecución de la justicia se refiere Coronel (2015), cuando señala la operación obtusa

y lenta del Sistema de Justicia en el esclarecimiento y condena de los delitos cometidos contra la población campesina de la Comunidad de Paz.

La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia y envió oficios con copia de los crímenes y delitos contra la Comunidad de Paz, a la Presidencia de la República, a la Fiscalía y otras dependencias del Estado. Así se enteraron a cuenta gotas de la barbarie contra esta Comunidad, quedaron registradas las masacres como las del 28 de febrero de 1997 y la negación de los funcionarios de la fiscalía para hacer la exhumación; también, las desapariciones forzadas del joven **Elías** y de su sobrino **Félix**, los homicidios de los señores **Heliodoro** y **Alberto**, entre otros innumerables casos de exterminio. La fiscalía tramitó estos homicidios como bajas guerrilleras por llegar vestidos de camuflado, por haber sucedido en la Serranía y por las declaraciones oficiales de los militares que ejecutaron el operativo el 27 de marzo de 1997 en la vereda Las Nieves; en todo caso, cada repertorio de violencia y violación de los derechos en contra de los miembros de la Comunidad de Paz quedaron reseñados y denunciados ante las entidades de control. Estos crímenes contra la Comunidad de Paz siguen impunes.

Capítulo Cuatro: Comunidad de Paz de San José de Apartadó: Resistencia Legítima y Repertorios de Acción Colectiva

Recorrido y Acto de Memoria: San Josecito y vereda La Unión

Llegué el sábado 8 de julio de 2023 a las 11:40 de la mañana al asentamiento principal de la Comunidad de Paz «San Josecito de la Dignidad» – o San Josecito como lo llaman sus miembros –, había acordado con uno de los líderes del Concejo Interno, asistir al acto conmemorativo de una de las 16 masacres de las que fueron víctimas. Hombres del paramilitarismo asesinaron a seis líderes de la Comunidad de Paz el sábado 8 de julio de 2000 en la vereda La Unión; desde entonces habían pasado 23 años. El programa del día consistía en hacer el recorrido de dos horas desde San Josecito hasta el caserío de La Unión, rendirles tributo en un ejercicio de memoria a los mártires caídos y luego regresar a San Josecito para llevar a cabo las entrevistas planificadas semanas atrás, apenas empezaba en día.

Acompañado de un miembro de la Comunidad emprendí el camino hacia caserío de La Unión, íbamos con pasos apresurados porque minutos antes habían salido varios miembros de la Comunidad de Paz hacia la vereda. Pasamos el pueblo de San José y nos adentramos hacia la Serranía siguiendo el camino paralelo al río, luego de andar uno minutos el camino llegaba a su fin y continuaba al otro lado del río, lo cruzamos y divisamos a unos metros de distancia al grupo de campesinos de la Comunidad. Tres perros, entre ellos un enorme can llamado *Morgan* se acercaron para olisquearnos, mi acompañante les hablo y los perros empezaron a mover las colas. El resto del viaje lo hicimos con los otros miembros de la Comunidad, caminábamos uno detrás del otro por los angostos caminos de la selva: iban ancianos, niños, mujeres y hombres, algunos a lomo de mula o a caballo; también, nos acompañaban tres miembros de las ONG'S internacionales Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII y de la For Austria.

El camino rural hacía La Unión estaba rodeado de abundante vegetación y árboles, lograba verse y escucharse la diversidad de pájaros e insectos, el trayecto en algunos tramos estaba seco; en otros, la tierra era lodosa con marcas recién hechas de herraduras y de botas, la humedad se sentía en el vahó del ambiente. Pasamos ríos y cañadas, por medio de cacaotales y de cultivos de yuca, por senderos de espeso follaje y otros empedrados, hasta llegar a una pendiente. Alcanzar esa pendiente me hizo reflexionar sobre los difíciles e inhóspitos territorios donde habita el campesinado de San José de Apartadó, recordé el rapto y la desaparición forzada de la señora

Morelia Giraldo a manos de paramilitares en alguna parte del camino entre La Unión y el pueblo de San José; asimismo, pensé en el señor **Alfonso Bolívar** corriendo por los corredores de la selva hacia las tierras de Mulatos para intentar salvar a su familia de los verdugos que lo esperaban.

Después de pasar la pendiente, de haber rodeado el costado de una montaña y de cruzar el último río, tomamos un camino más ancho, a los lados del camino se asentaban algunas parcelas habitadas, como otras en ruinas y abandonadas. Fue inevitable no pensar en el señor **Conrado Antonio Goetz**, vivía en una de esas parcelas cuando lo sacaron de su casa y desde entonces se encuentra desaparecido. En un parte del camino, como en una especie de paraje se cimentaba un monumento en honor a la memoria de cuatro personas víctimas de la violencia; seguimos avanzado, a lo lejos podía escucharse la música vallenata y empezaban a verse las casas, como los riscos y cerros alrededor del caserío de La Unión.

La Unión es una vereda con amplias zonas verdes, con aproximadamente 40 o 50 casas de madera con techos de zinc, algunas de esas casas tienen pequeñas huertas familiares. A un lado del caserío hay una cancha de fútbol y en el centro del pueblo se encuentra un kiosco, posiblemente para la celebración de reuniones comunales, a un lado del kiosco esta erigida una obra conmemorativa de seis monolitos formando un círculo, cada monolito tenía de insignia la foto y el nombre de la víctima de la masacre del 8 de julio. Uno de los líderes con agua y un trapo empezó a limpiar cada uno de los nombres y fotos de los mártires, todos a su alrededor aguardan en silencio, mientras uno de los extranjeros con su cámara registraba el momento.

Otro líder toma la vocería y se dirige a todos los miembros de la Comunidad, observo como las personas se van acomodando alrededor del él para llevar a cabo el acto conmemorativo. Cuando el líder habló de la masacre su expresión facial cambió completamente, una expresión angustiada, como si el hecho victimizante llevara semanas y no 23 años. El líder subrayó el terror y el miedo de la población campesina de La Unión en los días antes de la masacre; ansiedad y desespero producto de la guerra porque de cualquiera de esos cerros, “podía salir la muerte y tomarnos desprevenidos” – dice – señalando las montañas.

Los campesinos de La Unión recientemente habían retornado a sus casas y parcelas, ese sábado 8 de julio del 2000 a las 3:00 de la tarde, entraron los paramilitares y sacaron a los campesinos de sus casas, los amenazaron con matarlos sino señalaban a sus líderes, los miembros de la Comunidad indicaron que todos en el pueblo eran líderes. Enojados los paramilitares seleccionaron a seis campesinos y les ordenaron arrodillarse; pero, **Rigoberto Guzmán** se opuso

a ser asesinado de rodillas. “Observen la mirada de **Rigoberto**, una mirada desafiante que nos invita a seguir adelante, a seguir luchando por la justicia y por mantener la memoria de nuestros mártires asesinados cruelmente” – Puntualiza – y continúa explicando que los mataban por el solo hecho de ser pacíficos, por hacer Comunidad; por tanto, debía recordarse con orgullo a quienes trabajaron y dieron la vida por la Comunidad; también, recordarlos con tristeza porque partieron de la peor forma a manos del paramilitarismo. De las seis personas asesinadas esos días, a **Rigoberto Guzmán** lo mataron sin hincarse ante el paramilitarismo.

El líder reflexiona sobre la importancia de mantener y construir la memoria, una práctica de respeto por la vida; como bien dijo “*una resistencia basada en la memoria*”. Dio por terminada su intervención e invitó a un campesino de La Unión y miembro de la Comunidad de Paz a relatar los hechos del día de la masacre.

Describió el humo blanco después de los disparos y como un helicóptero de la Fuerza Pública sobrevoló en repetidas ocasiones el caserío, el helicóptero regresó tres días después de la masacre para llevarse los cadáveres. “Los familiares y la mayoría de nosotros sufrimos por ver los cuerpos tirados con el reguero de sangre y no podíamos hacer nada porque si los movíamos se nos venía un proceso judicial”; también, habló del dolor y de la tragedia experimentada ese día, de las vicisitudes de la guerra y de cómo el paramilitarismo o los «*paras*» irrumpieron en múltiples ocasiones a la vereda dispuesto a matar a quien fuera. Las bajas de los paramilitares contra los miembros de la Comunidad eran apoyadas por el Ejército e ignoradas por la justicia, explica.

Otro miembro de la Comunidad hace una lectura del caso. Lee los procesos adelantados para el esclarecimiento, sobre los radicados y las denuncias impuestas por la masacre, relata como los miembros de la Comunidad han pedido justicia a distintos organismos de control para los seis campesinos asesinados. Habla de la impunidad como un daño psicológico en los campesinos. Con esta intervención dan por terminado el acto de memoria.

De regreso a San Josecito era imposible no sentir la impotencia dibujada en algunos rostros. Los miembros de la Comunidad son personas amables, empáticas, se tratan con respeto y bromean con los hechos cotidianos; sin embargo, cuando se les indagaba por las acciones violentas o por los hechos de los que fueron y son víctimas, sus expresiones se transforman, se tornan serios, tristes y describen los hechos de forma minuciosa, por ejemplo, respecto a los disparos del día de la masacre uno de los miembros explicaba “yo estaba al otro lado del pueblo, apenas escuche los

disparo supe que habían matado a varios, porque los disparos se escucharon seco, como de golpe, porque cuando son tiros al aire el sonido se escucha disperso, como correazos fuertes”.

Llegamos a San Josecito pasada las 5:00 de la tarde. En el afán de salir para La Unión no había observado bien el caserío; en la entrada de San Josecito y en distintos puntos del cercado exterior habían placas y carteles difundiendo los objetivos y las normas básicas de la Comunidad, la mayoría de sus casas a diferencia de las casas de La Unión estaban construidas con madera, ladrillos, techos de palma o tejas de Eternit, tenían una casa y espacios de trabajo destinados a los visitantes internacionales, un bodega de granos y cacao al lado del caserío, en el centro del asentamiento estaba construido un enorme salón con techo en forma de cúpula, una cancha de cemento, un parque y algunas casas contaban con huertas familiares.

El salón con la cúpula es un Centro de Memoria, en su interior tienen fotos, cuadros, pinturas y toda clase de documentos o reseñas en honor a las víctimas caídas en el proceso de construcción y consolidación de la Comunidad de Paz. Alguien me invito a otro salón, donde aguarde para empezar las entrevistas, unos minutos más tarde apareció la señora Brígida González, en sus manos traía hebras y utensilios para tejer. Tejía la base de una futura mochila.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Se trata de una comunidad organizada, permanentemente movilizada, de pie frente a la adversidad, y que a través del trabajo colectivo y solidario ha resuelto en parte las necesidades básicas de la subsistencia, resistiéndose al desplazamiento forzado. Además, con una profunda dignidad y valor civil han intentado ponerle límites a la guerra, y, quizá sin proponérselo, desde lo local estén conformando un orden político nuevo (Uribe, 2004, p. 115).

A mediados de los años noventa el corregimiento San José de Apartadó contaba con al menos 3000 habitantes repartidos entre el casco urbano y las 32 veredas asentadas en las laderas y en la geografía inhóspita de la Serranía de Abibe. La guerra contrainsurgente en el Eje Bananero había llegado a San José de Apartadó obligando los desplazamientos masivos de las familias campesinas, arrasando con cultivos y medios de subsistencia y se ensañándose contra los líderes y las colectividades sociales y políticas del corregimiento. Se ejecutó una estrategia de exterminio

físico y psicológico contra todos los campesinos configurados como el enemigo. Por la necesidad y debido a la obstinada voluntad de lucha por permanecer en el territorio, 400 familias campesinas, 1202 personas oriundas de 17 de las 32 veredas del corregimiento, se congregaron en la escuela del casco urbano «San José» y se declararon Comunidad de Paz el domingo de ramos del 23 de marzo de 1997 (Uribe, 2004; Masullo, 2015; Aparicio, 2015).

El Obispo de Apartadó, Monseñor Isaías Duarte Cancino impresionado por los desplazamientos masivos de numerosas familias de las comunidades rurales en el Eje Bananero, propuso a los campesinos de San José de Apartadó constituirse como «comunidad neutral». En el calor de la guerra de 1996 distintas comunidades o resguardos indígenas en Antioquia se habían establecidos como «comunidades neutrales», el debate sobre cómo debía entenderse el concepto de neutralidad y sobre a quienes debía aplicar, generaba ciertos parámetros de exclusividad. La neutralidad solo se podía aplicar en contra de los grupos armados ilegales, la Fuerza Pública estaba exenta de esta condición, pero las operaciones conjuntas del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra la población civil, obligó a los campesinos de San José de Apartadó constituirse como Comunidad de Paz, una iniciativa pacífica de campesinos no combatientes que les dijo no a todos los grupos armados por igual (Giraldo, 2010).

Al evento público de la Declaración como Comunidad de Paz, asistieron representantes de la Diócesis de Apartadó, del CINEP, de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, ANDAS, la entonces alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas, parlamentarios de Holanda y delegados de distintas organizaciones internacionales y nacionales. Para los campesinos *declarantes* de San José de Apartadó el apoyo de los actores externos fue determinante para recoger la esencia del DIH incluido en los Convenios de Ginebra de 1949. De esta manera empezaba la Comunidad de Paz, una contradicción de la guerra, como una iniciativa de construcción de paz, neutral, no-violenta, de autogestión y autogobierno comunitario, una experiencia colectiva, ejemplar y pionera de las comunidades de paz en Colombia (Coronel, 2015; Giraldo, 2010; Hernández, 2000).

La Declaración de la Comunidad de Paz estuvo presidida por un largo proceso de consultas y asesorías al sacerdote jesuita Javier Giraldo y al defensor de derechos humanos Eduar Lancho. Los campesinos *declarantes* discutieron y acordaron la estructura organizativa, los principios básicos, los derechos y deberes, como las normas de comportamiento de sus miembros. El trabajo del padre Javier y del señor Eduar, en alianza con los líderes comunales del corregimiento logró

recoger el deseo y sentimientos de las familias campesinas sometidas a los horrores de la violencia en San José de Apartadó. Las interacciones, la participación y las sugerencias de todos los campesinos involucrados en el proyecto comunitario de resistencia, fueron escuchadas y tenidas en cuenta, era como indica (Masullo, 2015, p. 19) “una fuerza unificadora en favor de la colectividad”.

La señora Brígida González recuerda los primeros días de creación de la Comunidad de Paz de la siguiente manera.

Desde el inicio que nosotros nos íbamos conformando como comunidad, haciendo los talleres, nosotros empezamos a hablar con la gente, la idea era no irnos del territorio (...) hice un juramento con don **Bartolo**, nos tomamos de las manos y juramos, él me dijo sí a mí me matan júreme que usted se va a quedar con la gente y yo le dije tomados de la manos y usted también va a jurar le dije que sí a mí me matan usted se va a quedar con la gente, por eso yo digo y siento al que asesinan no se va definitivamente, al que asesinan lo asesinan en su carne pero su espíritu esta” (B, González, comunicación personal 8 de julio de 2023).

La Comunidad de Paz es un pacto entre campesinos para defenderse de la violencia de los grupos armados en guerra. Un pacto donde la necesidad, la amistad y las relaciones vecinales hacen de la acción conjunta una forma de lucha contra el desvariar del Estado y de su deliberada manera de abandonar la coerción de la fuerza en manos de organizaciones ilegales o de instituciones legítimas y *corrompidas* como la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia que, en vez de ser garantes del contrato social expuesto por Rousseau y Hobbes, se tuercen a favor de la articulación del poder contrainsurgente de sectores específicos de la sociedad contra el enemigo interno; en consecuencia, se vuelven indiferentes y actúan en contra de los campesinos de las zonas marginales configurados como enemigo.

El juramento de la señora Brígida y el señor **Bartolomé** en principio responde a ese pacto pacífico entre los campesinos de la Comunidad de Paz para permanecer en el territorio, un juramente más allá de la desaparición física de sus miembros. Los procesos de memoria de la Comunidad de Paz le hacen justicia a las ideas y recuerdos de los campesinos que empezaban a perder la vida debido a los procesos de desobediencia civil contra el régimen del poder establecido, un nuevo campesino con bases legítima para la resistencia contra la violencia y la impunidad.

Así nace la configuración de un nuevo sujeto en el contexto de la guerra contrainsurgente del Eje Bananero, un campesinado no combatiente, de acción y participación política no-violenta, un actor pacífico de la guerra, cuya materialización de los derechos de la paz les ayudaría a implementar estrategias para la reconstrucción del tejido social, para la creación de redes de solidaridad comunitaria basadas en el coraje, la resiliencia y la memoria. Como explica Aparicio (2015), en la microrregión de San José de Apartadó se crea una experiencia campesina comunitaria, enfrentada a la histórica hostilidad del conflicto estatal y enfocada en los procesos de protección de la vida y la subsistencia, la reivindicación de la memoria contra la violencia y la impunidad.

El ser y el hacer de los miembros de la Comunidad de Paz como se lee en Coronel (2015), fue puesto a prueba a solo cinco días de su Declaración, porque el baño de sangre o, mejor dicho, la ejecución de la estrategia de aniquilación por parte del paramilitarismo y de la Fuerza Pública contra los líderes y contra las personas claves de la Comunidad de Paz, pretendía frenar y eliminar el surgimiento de esta iniciativa de resistencia. Hechos paradójicamente determinantes para forjar el carácter de lucha de los miembros de la Comunidad de Paz, frente a cada repertorio de violencia estos campesinos fueron creando en el trasegar de la guerra los métodos y estrategias para contrarrestar la violencia; no obstante, la postrera cartografía histórica de la violencia contra la Comunidad de Paz y las bajas soportadas después de 26 años dejaría una marca de dolor indeleble y al mismo tiempo de satisfacción por el deber cumplido en cada uno de sus miembros.

La estructura organizativa, los procedimientos de conducta y de resolución de problemas, como las estrategias solidarias de grupos de trabajo, ollas comunales, la cooperación, el trabajo colectivo y las formas de resguardar la vida y la subsistencia, fueron los mecanismos de resistencia de los miembros de la Comunidad de Paz contra las acciones violentas. Con los años este proyecto atravesado por la memoria se consolidó en torno al desarrollo de sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales como elementos para el proceso de autogobierno y autogestión colectiva.

Estas cuatro dimensiones se podrían explicar; primero, desde la estructura política de la Comunidad de Paz donde la democracia es consenso y no mayoría de votos, con espacios para el diálogo y plena participación horizontal de sus miembros; segundo, la resistencia económica originada por la necesidad de autoabastecerse para repeler los cercos del hambre por medio de la siembra comunitaria; tercero, en la vigencia de la memoria y las denuncias de los delitos cometidos

contra los miembros de la Comunidad, en el marco de los procesos de retorno, de la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento, de la reconfiguración del tejido social, del juicio histórico, de las redes de solidaridad con otras comunidades y de las exigencias de justicia contra la impunidad; por último, lo cultural tiene que ver con las formas de educación y capacitación mediante esquemas de educación popular sobre el uso de la naturaleza, técnicas, lecto escritura, memoria y comunidad. Lo cultural también está ligado al arte y sus formas de expresiones, parques y monumentos, pinturas, manillas, collares, poemas, canciones, símbolos, himnos, videos, documentales, grabaciones y obras de teatro (Coronel, 2015).

Para Comunidad de Paz los procesos de autoorganización colectiva son determinantes como solución a la reacción violenta de las instituciones estatales y de los grupos ilegales contra los campesinos *declarantes* de San José de Apartadó; por tanto, la formación de la conciencia política de sus miembros y la postura crítica contra el Estado estimuló la pérdida de la confianza total en las instituciones. En general, los procesos de autogestión y de resistencia legítima de la Comunidad de Paz se oponen a los intereses de los actores estatales y no estatales por los recursos territoriales y naturales de San José de Apartadó. La Comunidad va en contravía de la articulación entre el Estado y las élites regionales, del actuar de la Fuerza Pública en complicidad con el paramilitarismo, del narcotráfico y los cultivos de coca, del hostigamiento de las autoridades y las políticas pública excluyentes, de los montajes judiciales, de la corrupción electoral y burocrática de los funcionarios públicos que ejercen el poder estatal (Coronel, 2015; Naucke & Halbmayr, 2015).

Básicamente como decía Uribe (2004), al principio de este numeral, una Comunidad de Paz con profunda dignidad y valor, quizás sin proponérselo o más bien, como mecanismo de supervivencia conformaron un nuevo orden político comunitario que han intentado en el prolongado proceso socio histórico de la violencia, ponerle límite a la guerra y las agresiones e injusticias devenidas de esta.

En la actualidad la Comunidad de Paz cuenta con al menos 130 miembros o 35 familias campesinas vinculadas a sus procesos de resistencia, la disminución de integrantes está relacionada con el éxito de los procesos de retornos hacia las veredas y parcelas de las que fueron desplazados la mayoría de sus miembros; asimismo, al abandono del proyecto debido a las amenazas y acciones violentas de los grupos armados, como al exterminio de los más de 300 miembros asesinados en el transcurso y consolidación de la Comunidad de Paz. Tiene presencia en siete veredas; Arenas

Altas, La Unión, La Linda, La Cristalina, Mulatos, La Esperanza y La Resbalosa. En el municipio de Tierralta, Córdoba, hay 4 familias adheridas a la Comunidad de Paz

Estructura Política y Organizativa de la Comunidad de Paz

La base ideológica de la Comunidad de Paz se rige por unos principios éticos y morales en el actuar colectivo. *Libertad*, la capacidad y el derecho de cada miembro de tomar decisiones autónomas sin ninguna clase de presión o de exclusión; en ese sentido, cada miembro de la Comunidad de Paz es también una o un líder; *diálogo transparente*, sobrevivir usando la verdad frente a los actores armados, decir abiertamente que no colaboran y no participan en el conflicto; *respeto a la pluralidad*, el derecho de cada miembro de discutir, no estar de acuerdo o plantear alternativas, sin importar su origen racial o afiliación política, se debe respetar su postura, pues su lucha es colectiva y por algo más grande como es el respeto por la vida de todos; *solidaridad*, la convivencia y la defensa por la vida mediante la empatía y humanización del otro, por ejemplo, cuando la vida de uno de los miembros está en peligro en la medida de lo posible los que no estén en riesgo debe abogar por el respeto de la vida de la víctima; finalmente; *la resistencia y justicia*, los miembros de la Comunidad se movilizan contra la injusticia, el hambre y la muerte ejecutada por los actores estatales y bélicos del conflicto.

El reglamento interno se basa en doce artículos, cuya función se centra en establecer los derechos, las normas y deberes de sus miembros, asimismo, reglamenta los procesos políticos, organizacionales y estructurales de la Comunidad de Paz. Los artículos 1 y 2, describen el trámite y los deberes asumidos por las personas que deseen vincularse a la Comunidad; los artículos 3, 4, 8 y 9, tratan las funciones del consejo interno; los artículos 5, 6 y 7, definen la implementación de los trabajos comunitarios y el quehacer frente a las personas desplazadas y los artículos 10, 11 y 12, se centran en el actuar y procedimientos contra los actores armados que ejecuten acciones violentas contra miembros de la Comunidad de Paz.

Los compromisos asumidos por los miembros de la Comunidad de Paz se sintetizan en abstenerse de portar armas o material bélico de cualquier índole, no sembrar cultivos ilícitos ni tomar alcohol, no cooperar, ni ofrecer apoyo material o social a los actores en conflicto, no apelar a estos actores para la solución de problemas familiares o personales, además, se comprometen a participar en los trabajos comunitarios y a no aceptar la injusticia e impunidad de los hechos violentos, como también, la reparación individual de las víctimas.

El Consejo Interno es la máxima autoridad política de la Comunidad de Paz, un órgano de representación y de consulta. Se encarga de vigilar, administrar, regular, exigir y controlar las actividades que se realizan en la Comunidad, como de resolver por medio del diálogo los conflictos presentados en la convivencia. Está conformado por *ocho* personas, sus cargos principales se componen de un coordinador general, vicecoordinador, tesorero, fiscal y secretario; el Consejo Interno se reúne los días domingo para deliberar y sus miembros son elegidos cada seis meses mediante el voto libre y voluntario, los candidatos son propuestos por la Comunidad en una Asamblea General.

Los Grupos de Trabajo se encargan del trabajo físico desde la lógica agrícola comunitaria. Existen tres formas de concebir y trabajar la tierra vista desde la Comunidad de Paz; las tierras individuales, las tierras aprovechado de grupos o miembros asociados para trabajarla y las tierras comunitarias que se trabajan colectivamente, en esta última, los grupos de trabajo son y fueron fundamentales para gestionar cultivos y siembras como forma de resistencia económica.

Los Comités de salud, educación, trabajo, deportes, cultura, de la mujer y de formación, cada uno tiene su coordinador o coordinadora. Estos Comités adelantan formas de integración y capacitación con todos los miembros; aunque la administración y vigilancia de los Comités recaen en la gestión político comunitaria y normativa del Consejo Interno, son los integrantes de los Comités los que ejecutan las estrategias de impacto y consolidación para el bienestar de los miembros de la Comunidad de Paz, por mencionar un caso; el comité de educación coordina sus procesos de gestión para la generación del conocimiento colectivo desde la educación popular y sus cuatro ejes de gestión; *naturaleza, técnica, lecto escritura y memoria y comunidad*, por medio de los cuales, aprenden la biología de sus tierras, de los huertos y plantas, aprenden matemáticas por medio del juego, historia y remembranza de la Comunidad, a leer y escribir para reproducir sus tierras y vivencias, en definitiva, la educación de la Comunidad de Paz es una forma de reflexión continua de la concientización de la realidad y de sus luchas, pues, la educación es en sí, para la Comunidad de Paz una forma de proteger la vida de sus miembros. Así cada Comité tiene sus especificidad y formas de ejecución.

Las Zonas Humanitarias se crearon en diversas veredas con el fin de proteger la vida de los campesinos mediante la búsqueda del respeto a la población no combatiente por parte de los actores armados; son espacios delimitados y marcados donde la población en riesgo puede refugiarse durante los momentos de enfrentamiento, por tanto, los miembros de la Comunidad de

Paz defienden estas zonas como exentas de los objetivos militares de los grupos en contienda; las Zonas Humanitarias están abiertas a cualquier campesino no vinculado al conflicto, sea de la Comunidad de Paz o no, que en medio de fuego cruzado huya para proteger la vida. Se han establecidos Zonas Humanitarias en las veredas Miramar, Cristalina, La linda, Mulatos, Arenas Bajas y Alto Bonito.

Resistencia Legítima en la Comunidad de Paz

En el desarrollo de esta investigación he tratado los procesos de resistencia de los miembros de la Comunidad de Paz como un concepto por antonomasia opuesto a los procesos de violencia de las organizaciones armadas, una forma de desobediencia civil campesina, basada en las acciones colectivas resistencia con el fin de permanecer en el territorio, proteger la vida y la subsistencia.

Explicada la esencia y los propósitos de existencia de la Comunidad de Paz, sus procesos colectivos, su estructura política y organizativa y, antes de describir los procesos de acción colectiva de los miembros de la Comunidad, en contraste con los repertorios de violencia ejecutados por la Fuerza Pública y el paramilitarismo, es necesario precisar el tipo o forma de resistencia adoptada por los miembros de la Comunidad de Paz para enfrentar los desafíos de la guerra.

Un comportamiento colectivo se puede clasificar como resistencia, según Hollander & inwohner (2004, como se cita en Naucke & Halbmayr, 2015), cuando se considera la «actitud opositora» y la «conducta activa» de un grupo determinado. En la Comunidad de Paz son acciones contrarias que rechazan la violencia de los actores armado y defienden los propósitos de vida como Comunidad. Los estudios sobre resistencia colectiva tienen en cuenta la diferenciación de las dimensiones de resistencia para la operacionalización del concepto; es decir, partiendo de las experiencias de resistencia encontramos *el objetivo, la extensión, la intensidad, el reconocimiento, el modo de proceder y el objeto* como las dimensiones fundamentales en un proceso de resistencia colectiva.

Estas dimensiones en la Comunidad de Paz se pueden entender de la siguiente forma: el *objetivo* de resistencia exige el respeto de los actores armados y del Estado hacia el *statu quo* de los miembros de la Comunidad de Paz. Rechazan la violación contra los Derechos Ciudadanos, los Derechos Humanos y el DIH, mientras abogan por la justicia de los crímenes cometidos contra sus miembros. La *extensión* de resistencia se basa en las relaciones de solidaridad con otros

proyectos o iniciativas de paz, con organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos o con las alianzas acordadas en la Universidad Campesina de Resistencia para compartir saberes con otras comunidades, fomentando la autonomía. La *intención* se manifiesta en los procesos colectivos de autodeterminación y en la organización y estructura política de autogobierno de la Comunidad de Paz, por medio del Consejo Interno, los Comités, los Grupos de Trabajo y las Asambleas Generales. El *reconocimiento* se refiere a la visibilidad y percepción de los actores externos, respecto a los logros de la Comunidad de Paz como un sujeto político del conflicto armado (CINEP, 2005; Giraldo, 2010; Courtheyn, 2020).

El *modo de proceder* de los miembros de la Comunidad de Paz es pacífico, son acciones opositoras guiadas por al menos tres aspectos. Primero; desde las acciones en los campos sociales, jurídicos y simbólicos, mediante, una estructura política participativa, la consolidación de una economía solidaria, la ejecución de los procesos de retornos a sus parcelas y fincas, las señalizaciones de los perímetros del territorio de la Comunidad de Paz, las conmemoraciones de sus mártires y el arte; segundo, abstenerse de actuar como acto de resistencia, negarse a colaborar con los actores armados, implementar la neutralidad no-violenta frente al conflicto y tercero; en las acciones cotidianas, las estrategias y prácticas de cómo actuar en situaciones de peligros concretos al momento de realizar labores como la siembra colectiva o el desplazamiento interveredal. El *objeto* tiene que ver con las causas de la Comunidad de Paz para no dejarse vincular a la lógica amigo-enemigo, a la *lógica y praxis política* de la guerra estatal y de los grupos armados (Comunidad de Paz de San José de Apartadó, 1997a: Art. 3; Naucke & Halbmayer, 2015).

Para clasificar la resistencia de la Comunidad de Paz, los autores Naucke & Halbmayer (2015), consideran importante la dimensión *modo de proceder* o la forma como se ejecutan las acciones de resistencia no-violenta, desde los principios y desde lo pragmático. En todo caso, la reducción de la no violencia es simplificar la historia de la Comunidad de Paz, las experiencias y la complejidad de sus miembros; como también, las diversas formas de estrategias y prácticas de resistencia que hacen del análisis conceptual una tarea compleja de definir en un solo concepto; por tanto, los autores acuden a conceptualizar la resistencia legítima de la Comunidad de Paz mediante la dimensión de su *objetivo*.

Los autores Naucke & Halbmayer (2015), citando el trabajo de Kevin O'Brien (1996), entiende la resistencia legítima centrada en las normas legales, buscan hacerlas cumplir y formular su vigencia como *objetivo* de la Comunidad de Paz. La resistencia se basada en las normas legales

establecidas, da por sentado un orden práctico, formal, estatal y organizativo de la resistencia respecto a las instrucciones, reglas o normas existentes, reconocidas estatal e internacionalmente. La Comunidad de Paz no pretende cambiar el sistema político imperante, el propósito de sus luchas radica en establecer un ejercicio de resistencia en la reivindicación de los derechos civiles de la población no combatiente. Están respaldados por el DIH, los Derechos Humanos y los Derechos Ciudadanos y, avalados por la Constitución Política de Colombia; en cierta forma, invoca las normas de reciprocidad del Estado para llevar a cabo los procesos de resistencia.

Una explicación sucinta de la resistencia legítima relacionada con la Comunidad de Paz es como la define O'Brien (1996, citado en Naucke & Halbmayer, 2015), la utilización creativa de las leyes establecidas y la aplicación de los valores de una comunidad para desafiar la violencia y el abuso de poder de las élites políticas y económicas, como del Estado. Una forma de resistencia, como concluyen Naucke & Halbmayer (2015), auto-administrativa, neutral, con una posición crítica y civil frente al conflicto.

Por otra parte; la ausencia de las instituciones estimula los factores de autoorganización y abstención de cooperar con actores armados, la manera como se organizan y se autogobiernan, es una estructura de acciones colectivas y democráticas contra la impunidad, mientras exige el respeto por la vida y la neutralidad en la relación del Estado con los grupos armados.

Afrontar la Guerra: Desobediencia Civil y Repertorios de Acción Colectiva / Disruptiva

La alianza del paramilitarismo, la Fuerza Pública y el Sistema de Justicia en el conflicto armado en San José de Apartadó fue parte del orden de poder contrainsurgente, articulado por las normas, las acciones y omisiones estatales. Una alianza que actuaba violentamente bajo los marcos de las leyes establecidas, como indica Franco (2009), ejecutada en los escenarios de represión y de justicia. Allí, estos aparatos coercitivos despliegan y articulan la violencia contra los campesinos *rebeldes*, mientras con los aparatos ideológicos esquivan o corrompen y alteran el orden jurídico y material para legitimar los crímenes contrainsurgentes, donde se excusa los delitos, se enaltecen como a héroes a los verdugos o se les presenta como víctimas de la guerra; sobre todo, se les resta importancia y se invisibilizan las acciones violentas y las responsabilidades políticas y jurídicas en los crímenes contra los miembros de la Comunidad de Paz.

Las acciones de violencia colectiva como indica Ahedo (2010), son esenciales para la coerción letal de la población civil y ayuda a la realización de los objetivos perseguidos por las

organizaciones armadas, en esta investigación, las acciones de violencia colectiva están sintetizadas en la ejecución de repertorios de violencia contra la población campesina de la Comunidad de Paz, una violencia rectora enmarcada en el despliegue de la violencia política y de la violencia social que representa tanto los intereses y propósitos del paramilitarismo, como del Estado y de las élites regionales; concretamente, como explica Tilly (2010, citado en Ahedo, 2010), es una violencia de *destrucción coordinada* donde el exterminio de los campesinos considerados como el enemigo hace parte de las acciones sistematizadas y especializadas de los grupos en contienda. ¿Cómo respondieron entonces los miembros de la Comunidad de Paz a esta orquestada violencia física y psicológica de la articulación de la guerra contrainsurgente?

Desde la Declaración como Comunidad de Paz, sus miembros ejercen una forma de resistencia legítima porque defienden y magnifican las leyes y normas jurídicas establecidas para llevar a cabo procesos de autoorganización y subsistencia, basados en la actualización de políticas y normas de autogobierno local, como una forma de repeler las acciones violentas y denunciar la impunidad. Ahora bien, los miembros de la Comunidad de Paz en paralelo a esta forma de resistencia legítima – *moral, ideológica y política* – ejercen desde lo pragmático la desobediencia civil mediante los repertorios de acción colectiva no-violenta.

A lo largo de esta investigación he nombrado las acciones políticas, sociales, económicas y culturales de las que se han valido los miembros de la Comunidad de Paz para contrarrestar las formas de violencia. Prácticas y acciones colectivas cuya génesis la podemos encontrar como explica Uribe (2004), en la historia de resistencia, rebeldía y organización social de los campesinos del corregimiento; en específico, *una rebeldía emancipatoria* desde las prácticas disruptivas hasta la resistencia civil desarmada o la resistencia emanada de las acciones colectivas.

En ese sentido, los campesinos empiezan a construir procesos de resistencia, como indica Ahedo (2010), mediante formas de acciones colectivas institucionalizadas y no institucionalizadas. La resistencia legítima es una forma de acción colectiva institucionalizada; pues, se ampara en la defensa de las leyes establecidas; en cambio, la desobediencia civil responde a acciones colectivas no institucionalizadas o no convencionales, su carácter disruptivo de acciones no-violenta afronta a los poderes imperantes, como indica Montealegre (2018), son prácticas contrahegemónicas enfrentadas al orden establecido. Por medio de la desobediencia civil los miembros de la Comunidad de Paz actúan contra las leyes legítimas de la violencia o contra quienes las tuercen deliberadamente para justificarla. Estos campesinos actúan de forma pública, no-violenta y

consiente contra los programas o decisiones de gobierno que afectan sus procesos y experiencias de resistencia.

Las acciones violentas contra la población campesina de San José de Apartadó a mediados de los noventa, estimuló prácticas de desobediencia civil en la población, la cual se resistía a abandonar el territorio o como explicaba Masullo (2015), los campesinos de San José de Apartadó que decidieron quedarse y enfrentar la violencia y los desplazamientos forzados lo hicieron por dos razones; porque la mayoría debido a sus limitados recursos no tenían más opción y porque empezaban a gestarse formas de resistencia colectiva que desafiaba las políticas de la muerte y de aniquilación establecidas por las alianzas contrainsurgentes.

La desobediencia civil en un primer momento fue la herramienta más cercana para los campesinos de San José de Apartadó afrontar las consecuencias de la guerra. La incertidumbre por la vida y la subsistencia en medio del fuego cruzado, donde la mayoría de estos campesinos fueron declarados cooperantes de la insurgencia, los llevó a ejecutar acciones disruptivas contra las actividades establecidas o contra el abrupto orden militar y político que empezaba a configurarse en las tierras de la Serranía. Las acciones disruptivas como lo expresa Uribe (2004), se basaron en las movilizaciones, las marchas campesinas, las denuncias, las tomas de edificios públicos o los bloqueos de las vías.

La toma del Coliseo de Apartadó entre el 18 de junio y el 5 de julio de 1996 por 811 campesinos, incluidos campesinos de San José de Apartadó, fue la movilización con mayor impacto de la acción colectiva del campesinado. Puso en la mesa de negociación a funcionarios de gobierno, militares, organizaciones defensoras de derechos humanos y visibilizó las consecuencias y alcances de la guerra contrainsurgente en las zonas rurales del Eje Bananero. Esta acción disruptiva no-violenta fue posible a los lazos de solidaridad configurados en el inicio, transcurso y final de la protesta. Los 18 días de instalación en el Coliseo sirvieron para pactar compromisos sobre las tierras, vida y subsistencia de los campesinos. También, para concertar una Comisión Verificadora, encargada de registrar y denunciar las acciones violentas contra los campesinos. Aunque a esta acción disruptiva, como vimos en el capítulo tres, le siguió el despliegue de repertorios de violencia contra los campesinos líderes de la protesta, entre ellos el fundador de San José de Apartadó, el señor **Bartolomé Cataño**, esta acción disruptiva marcó un precedente pragmático de la desobediencia civil ejercida por los campesinos de este corregimiento.

El evento de inauguración para la Declaración como Comunidad de Paz el 23 marzo de 1997 es una acción disruptiva y sienta las bases para la resistencia legítima de los procesos de desobediencia civil de la población campesina. A partir de entonces cada práctica o acciones disruptivas de los miembros de la Comunidad de Paz fueron configurándose como repertorios de acción colectiva contra las acciones violentas de los actores armados y del Estado.

A continuación, describiré las respuestas mediante repertorios de acción colectiva de los miembros de la Comunidad de Paz contra las acciones de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública durante el proceso de establecimiento y consolidación de la Comunidad de Paz.

Acciones disruptivas, contenidas y rutinarias

Según Masullo (2015) los miembros de la Comunidad de Paz ejercen tres tipos de acciones no-violentas, las cuales fueron y son ejecutadas con el apoyo de actores nacionales e internacionales de Derechos Humanos. Estas acciones de los miembros de la Comunidad de Paz están vinculadas a las acciones disruptivas, contenidas y rutinarias, esenciales para la configuración de repertorios de acción colectiva contras los procesos de violencia.

Las demostraciones públicas y las manifestaciones de protesta en el transcurrir y consolidación de la Comunidad de Paz son las acciones disruptivas más representativas de sus miembros. La Declaración del 23 de marzo de 1997 fue una demostración pública de resistencia pacífica porque plantea medios no-violentos para solucionar los conflictos, una acción innovadora sin precedente en la historia de una Colombia donde sus actores usualmente solucionan sus diferencias con el uso de la violencia. Esta demostración no-violenta convocó a diversos actores religiosos, políticos, internacionales y nacionales al nacimiento de un pacto social campesino con la determinación de mantenerse alejados del conflicto, una acción disruptiva para los grupos armados pues les obligaba a condicionar las actividades y acciones violentas contra la población campesina.

Para el Estado también significó una acción disruptiva la Declaración de la Comunidad de Paz. Primero, porque la configuración del nuevo sujeto de la Comunidad le dada el mismo trato a las fuerzas de seguridad del Estado como a los grupos armados ilegales; segundo, la autoorganización de sus miembros implicaba ejecutar actividades propias de un Estado y la creación de instituciones para los tramites de sus acciones de autogobierno.

La protesta en 2005 de los miembros de la Comunidad de Paz fue otra de las acciones disruptiva ejecutadas, se hicieron peticiones públicas y llevaron a cabo reuniones para solicitarle al gobierno la no construcción de la estación de policía en el casco urbano del corregimiento ya que atentaba contra los estatutos de neutralidad de la Comunidad y los ponía en riesgo potencial al convertirlos en zona de objetivo militar.

Las acciones contenidas de los miembros de la Comunidad de Paz incluyen las denuncias de los crímenes ante los órganos de control y organismos internacionales, la peticiones, la solicitudes o cartas enviadas a funcionarios del alto gobierno, la recolección y digitalización de los testimonios de campesinos víctimas de hechos violentos. En los repertorios de acción colectiva las acciones contenidas han sido un componente determinante para llamar la atención de la comunidad internacional; asimismo, de la Organización de Estados Americanos, OEA y de la Organización de Naciones Unidas, ONU. Las acciones contenidas han servido como estrategia para darle reconocimiento y legitimidad a los procesos de resistencia como una forma de resguardar la vida y los métodos de subsistencia.

Finalmente, en el diario vivir de los miembros de la Comunidad de Paz se ejecutan una serie de acciones rutinarias como las actividades de los grupos de trabajo, comités, capacitaciones, reuniones del Concejo Interno y los días comunitarios. Estas actividades hacen parte del proceso de autoorganización y sirven para que los miembros puedan desempeñar determinados trabajos y para el desarrollo de instituciones bases en las áreas de educación, salud y siembra.

Autogobierno y autoorganización contra las acciones estatales

Los compromisos adoptados por los miembros de la Comunidad de Paz se encuentran ratificados en los estatutos del reglamento interno los cuales se basan en las leyes y normas establecidas para legitimar los procesos de autoorganización de la estructura política y organizativa de la Comunidad de Paz; igualmente, los procesos de autogobierno en cabeza del Concejo Interno. El hecho de existir una población campesina opuesta al pacto social hegemónico y más aún si proclaman su propio pacto social de gobierno local comunitario, inevitablemente se vuelven contradictorios al monopolio de la fuerza estatal.

Esta forma de organización social campesina es percibida por el Ejecutivo como expresiones sospechosas y convenientemente a favor de la insurgencia; pero, la estigmatización no germina en el alto gobierno, hemos visto en el capítulo dos como esta organización campesina

es configurada como enemiga y como obstáculo para los intereses de diversos actores e instituciones legales e ilegales. Las acciones de gobierno en el contexto del conflicto armado y de consolidación de la industria bananera estuvo relacionada con una conveniente operativa obtusa hacia los intereses de quienes ejercían el poder bélico, económico y político en el Eje Bananero.

La articulación del bloque de poder contrainsurgente, la violencia tercerizada del paramilitarismo, la ineficiencia del Sistema de Justicia, el rearme y participación de la Fuerza Pública en la violencia contra los campesinos, la inversión pública desigual y el uso irresponsable de los medios de comunicación fueron acciones estatales desarrolladas en el marco de la guerra contrainsurgente contra los grupos guerrilleros y contra las poblaciones señaladas y acusadas de ayudarlos. Los miembros de la Comunidad de Paz experimentaron estas acciones estatales en la aplicación de la violencia política y social a manos de la alianza contrainsurgente en San José de Apartadó.

La Declaración de los miembros de la Comunidad de Paz es en esencia la implementación legítima de las formas de resistencia basada en la ejecución de las leyes y normas de autogobierno y la configuración de una estructura organizativa. En este contexto de resistencia legítima y de desobediencia civil las alianzas con entidades y actores nacionales e internacionales Derechos Humanos son un compendio alineado contra el proceder directo o indirecto del Estado. Esta investidura política y normativa de la Comunidad de Paz es fundamental para la materialización de los derechos de la paz a través de la decisión colectiva de ser neutrales y no-violentos frente al conflicto entre el Estado y los actores armados.

En ese sentido, ejercer la paz en la Comunidad de Paz dista de la paz del Estado, de las guerrillas y del paramilitarismo que no es más que la victoria de uno de estos grupos sobre el otro y con ello reprimir a la población subalterna manteniendo el monopolio de las leyes y del poder. Esta paz usualmente como indica Courtheyn (2016) citando a (Daley, 2014; Gebrewold, 2011), se asocia a la pacificación militar o diplomática de la acción estatal, una paz moderno liberal y hegemónica construida en el discurso político de la *seguridad* para los ciudadanos.

La materialización de los derechos de la paz por medio del autogobierno y la autoorganización de los miembros de la Comunidad de Paz se traduce como se lee en CINEP (2005) en las acciones colectivas de los proyectos de economía solidaria, en la organización y toma de decisiones democráticas, en las formas de educación alternativa de los saberes del campesinado, en la reivindicación de la memoria, en la construcción de derecho y autonomía comunitaria, en la

búsqueda de la verdad, la justicia, la dignidad y la reparación colectiva. La Comunidad de Paz no comprende la paz como sometimiento, pasividad o tolerancia al actor o los actores dominantes del conflicto armado, ni mucho menos a las acciones de los bandos vencedores, no busca vencer a sus oponentes; pero, contradice el conflicto emanado del Estado por medio de elementos pacíficos de subsistencia, una paz estratégica para no desplazarse de sus territorios y para delimitar política y físicamente las veredas, zonas y aldeas de la Comunidad, donde la memoria es el pilar que se extiende y sostiene las luchas de sus miembros.

Las acciones colectivas no institucionalizadas e institucionalizadas de la Comunidad de Paz rechazan la coerción de los grupos armados y las exigencias de apoyos logísticos o de inteligencia; como, la circulación e instalación de armamentos y tropas en sus veredas. Se ampara en la actualización de políticas y normas del autogobierno comunitario de sus miembros, donde la paz es el fin, como una forma de reacción pacífica y transformadora contra los procesos y acciones de violencia.

Retornos colectivos contra el desplazamiento forzado

Desde sus inicios la Comunidad de Paz se constituyó para hacerle frente al desplazamiento forzado, obligado por el paramilitarismo y la Fuerza Pública mediante la ejecución de repertorios de violencia contra la población campesina de San José de Apartadó. A esta idea de Comunidad pacífica y desafiante se sumaron los campesinos de 17 veredas, desde entonces la Comunidad de Paz ha sido un espacio de acogida para campesinos desplazados o para quienes quieran hacer parte de ella. El propósito rector de los miembros de la Comunidad de Paz es no abandonar los territorios, por eso crearon procesos de retornos colectivos para volver a ocupar las veredas, fincas y parcelas de las que fueron desplazados.

En marzo de 1998 ejecutaron el primer proceso de retorno hacia la vereda La Unión, aproximadamente 300 campesinos de la Comunidad de Paz regresaban a sus fincas y parcelas, el resto del año se implementarían varios retornos escalonados de los campesinos confinados en el casco urbano. Este hecho, tuvo un importante acompañamiento internacional y permitió presionar al paramilitarismo para firmar una declaración de respeto por la vida de los miembros de la Comunidad de Paz en tanto la insurgencia se retirará de la zona, los guerrilleros no se retiraron pero mantuvieron una actitud de respeto y prudencia por un tiempo, esta coyuntura *amistosa* le permitió a los campesinos reiniciar la producción agrícola, reconstruir bienes y consolidar los

métodos organizativos y las acciones colectivas como estrategias contra las consecuencias intencionadas del conflicto armado (Uribe,2004).

En MRT (2018), citan el retorno hacia el caserío de La Unión en la voz de la señora Brígida González “La gente, todos con sus gallinas debajo del brazo, los niños con sus perritos, eso fue una alegría, pero inmensa, para los que volvían a vivir allá y para los que les acompañábamos” (p. 8). Esta acción colectiva contra el desplazamiento forzado no solo generaba goce y alegría en sus miembros por el deber cumplido, sino que sirvió como base para la configuración de repertorio de acción colectiva basado en el poder de no desplazarse de sus territorios. Posteriormente, se darían los procesos de retornos a las veredas Arenas Altas, La Esperanza y Mulatos.

Bladimir Arteaga, recuerda estos procesos de retorno como una salida para frenar el hambre de muchos campesinos desplazados hacia el casco urbano.

La mayoría no tenía territorio para sembrar aquí en San José, compramos algunas fincas para tener los productos agrícolas (...) pudimos generar los retornos, entonces muchas familias regresaron a La Unión, después Arenas, después La Esperanza, Mulatos que ha sido el más difícil, nosotros éramos como una base para generar confianza y generar protección a todos los retornos (B, Arteaga, comunicación personal 8 de julio de 2023).

El primer año de la Comunidad de Paz sus miembros vivían albergados, casi que, hacinados en el casco urbano del corregimiento, donde los recursos de subsistencia eran limitados para el sostenimiento de más de 1000 campesinos desplazados. No se trataba de tener dinero porque los cercos y los bloqueos militares para la compra de alimentos no permitían el abastecimiento completo. Regresar a las veredas aparte de cumplir con el propósito de los miembros de la Comunidad de Paz de no abandonar el territorio, era una estrategia para garantizar la subsistencia; en todo caso, el poder emanado de la Declaración como Comunidad de Paz y de no permitir el desplazamiento forzado de sus tierras les ayudaría a fortalecer sus procesos de resistencia pacífica en medio de la guerra, donde el papel de los actores externos y la veeduría internacional fueron determinante para legitimar los retornos.

Oponerse al desplazamiento forzado regresando a los lugares abandonados tiene implícita una acción disruptiva del campesinado y formas de trastocamiento frente a los propósitos paramilitares de recuperar las tierras de la insurgencia o las tierras de los campesinos señalados y acusados de cooperar con la insurgencia. El paramilitarismo se escudaba en la guerra

contrainsurgente para despojar tierras con propósitos económicos. Los campesinos de forma excepcional se las arreglaban en medio de los hechos trágicos de la guerra para quedarse en sus territorios y emprender procesos de retornos hacia sus veredas.

Los líderes que encabezaron los procesos de retornos fueron perseguidos y muchos de ellos asesinados con el fin de frenar la repoblación de las veredas; de hecho, la masacre del 8 de julio de 2000 se perpetró después de uno de los retornos escalonados hacia La Unión. Así mismo, en medio de estos procesos fueron asesinados líderes emblemáticos como el señor **Luis Eduardo Guerra** y el señor **Anibal Jiménez**, ambos participaron y coordinaron proceso de retornos hacia las veredas.

Todos somos líderes contra el exterminio de los líderes

En el capítulo tres expuse como las ejecuciones extrajudiciales y los homicidios selectivos contra las personas claves para el desarrollo y consolidación de la Comunidad de Paz fue una estrategia de exterminio por parte del paramilitarismo y de la Fuerza Pública para frenar los procesos de resistencia y desobediencia civil de los miembros de la Comunidad. Asesinar a los transportadores, defensores de derechos humanos, a los líderes de la cooperativa Balsamar y al fundador del corregimiento **Bartolomé Cataño** significó una forma de cerco, terror y miedo para los campesinos *declarantes* de la Comunidad de Paz.

Los repertorios de violencia hacia la postura neutral y no-violenta de la Comunidad de Paz, en sentido estricto hacia las acciones colectivas de desobediencia civil en el marco de la resistencia legítima de sus miembros, desde la Declaración de marzo de 1997 se ejecutaron estas acciones de forma sistemática y selectiva contra los líderes de la Comunidad. Eliminar la existencia física de los soportes anímicos, políticos y de gestión de la Comunidad de Paz era tratar de destruir la confianza de sus miembros, una violencia incisiva que buscaba dañar el tejido social y organizativo de la Comunidad.

Asesinar a los líderes era una estrategia contrainsurgente para detener la continuidad de las acciones colectivas de la Comunidad. Sin embargo, justamente la continuidad de las ideas de los líderes asesinados y el tributo a la memoria de sus luchas se convirtieron en elementos determinantes para contradecir las estrategias de violencia del paramilitarismo y de la Fuerza Pública. Los miembros de la Comunidad de Paz como estrategia para resguardar la vida y como procesos de formación consideran a cada miembro de la Comunidad como un líder o lideresa en

los procesos colectivos de la Comunidad, cada campesino de la Comunidad ejerce responsabilidades propias de un proceso de liderazgo colectivo.

Las fuerzas del paramilitarismo y del Ejército al desconocer o ignorar este hecho ejecutaban repertorios de violencia contra quienes sobresalieran, fueran señalados o se reconocieran como líderes de la Comunidad de Paz. Respecto a esta violencia el señor Yeison Ruiz relata.

En un momento nosotros dijimos Dios mío qué vamos a hacer, nos están asesinando los líderes, pero, después como comunidad nos reunimos, dijimos aquí toca que salgan campesinos que quieran liderar después de los líderes asesinados (...) en una Asamblea se escoge a quien se le ve como la actitud, persona de buenos sentimientos y buen corazón y pensamiento (Y, Ruiz, comunicación personal 8 de julio de 2023).

El relevo de líderes trágicamente asesinados se va configurando como un repertorio de acción colectiva, donde prima la lucha por el deber colectivo. Los Grupos de Trabajo, los Comités, el Concejo Interno, las Zonas Humanitarias son componentes institucionales de la Comunidad de Paz y responden a los procesos de autogobierno y autoorganización; sobre todo, su funcionamiento recae en el trabajo colectivo y en la gestión de sus líderes. Educar a cada miembro de la Comunidad en la construcción crítica y política de la realidad social a la que sobreviven y potencializar las capacidades del individuo hacia un liderazgo con responsabilidad, como relata Yeison “persona de buenos sentimientos y buen corazón y pensamiento”, cuyo liderazgo permita dar continuidad y permanencia a los principios de resistencia como Comunidad de Paz.

Los homicidios de emblemáticos líderes de la Comunidad de Paz, no impidió el surgimiento de nuevos liderazgos para fortalecer el proyecto de hacer Comunidad, campesinos sobrepuestos al dolor de las pérdidas y reivindicando la memoria de sus mártires se alzaban contra el despliegue violento de los grupos en guerra. Tal como dice la señora Brígida, citando las palabras de Eduar Lancho “mientras el dolor se convierta en esperanza formamos comunidad” (B, González, comunicación personal 8 de julio de 2023).

El poder del liderazgo colectivo sobrepasa a los líderes mismo porque al declararse todos como líderes en situaciones de violencia como la masacre de La Unión en julio de 2000 o formarse adecuadamente para representar a la Comunidad en escenarios nacionales e internacionales de Derechos Humanos, funciona como una estrategia de fuerza colectiva, un ejemplo de pacificación que incluso está por encima de la vida misma de los líderes porque sus luchas se basan en el bien

común. De hecho, como se lee en CINEP (2005), la Comunidad ha generado proceso de formación con el objetivo de que todos los miembros la Comunidad sean líderes, todos deben desarrollar la capacidad de levantar la voz para plantear, discutir, exigir o denunciar.

Recorridos, actos de memoria y denuncias contra la impunidad

Aparicio (2015), describe sus experiencias en 2013 del recorrido y la visita realizada a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos, una zona neutral con una capilla en el lugar donde fue asesinado el líder histórico de la Comunidad de Paz **Luis Eduardo Guerra** en febrero de 2005, este hecho finalmente estimuló la “ruptura oficial con el Estado colombiano” que ya venía fraguándose desde el 2003. En sus reflexiones etnográficas de la travesía desde San Josecito hasta la vereda Mulatos, señala la creación de nuevos espacios dentro de un espacio construido y delimitado, se refiere a la estación de Policía instalada en 2005; pero, sobre todo, a la construcción de nuevos espacios en la Comunidad de Paz como la Aldea de Paz y las Zonas Humanitarias, formas de *heterotopías* de la Comunidad de Paz como indica Aparicio citando a Foucault (1998).

Las distancias entre veredas y entre San Josecito implica hacer recorridos largos o travesías rurales por los senderos y caminos de la Serranía cada vez que los campesinos por motivos económicos, familiares o de cualquier índole deban moverse. Recorrer estos caminos rurales adquieren múltiples reflexiones y significados, por ejemplo, para Aparicio el recorrido fue el medio para pensarse la construcción de nuevos espacios de relacionamiento y resistencia de la Comunidad de Paz. Para esta investigación el recorrido hacia La Unión ha significado contrastar la información de las fuentes secundarias con la experiencia de caminar con los campesinos por los senderos y los lugares donde la violencia se ensañó con los campesinos.

Transitar este trayecto hacia La Unión fue presenciar como la acción colectiva de los miembros de la Comunidad de Paz se coordina para rendirle honores a los líderes asesinados mediante el altar conmemorativa de los seis monolitos en el lugar de la masacre de los líderes. Este espacio se convierte en un nuevo lugar de socialización de estos campesinos, es como indica Aparición nuevas formas de *heterotopías* de los miembros de la Comunidad de Paz que reivindican a las víctimas por medio de la memoria.

Para los miembros de la Comunidad de Paz hacer estos recorridos es parte de la rutina de convivencia y de las interacciones de los campesinos entre las veredas y el casco urbano. Caminos

que fueron escenarios de raptos, huidas y persecuciones, como de peregrinación colectiva, resignificación de espacios y construcción de memoria por parte de la Comunidad de Paz; de hecho, los miembros de la Comunidad de Paz en la celebración del aniversario de la Comunidad de Paz, los viernes santos de cada año hace un recorrido por los lugares donde fueron asesinados sus miembros. Es un viacrucis en honor a los mártires asesinados y desaparecidos por la violencia de los grupos armados, donde cada estación es señalada con el nombre y las fechas de existencia de la víctima en una cruz de madera fijada a un árbol o la tierra.

La Comunidad de Paz resignifica los lugares donde cayeron sus líderes haciendo lectura de la vida y los hechos violentos que sucedieron a la víctima, una proclama pública en la que se deja constancia donde fueron asesinados los campesinos vinculados a la Comunidad y de las respectivas denuncias del crimen, estos lugares se han transformados en una especie de altares permanente en honor a las víctimas. No obstante, la construcción de memoria no está limitada a la resignificación de los lugares donde fueron asesinados los campesinos como una forma de mantener el recuerdo y la reivindicación de los mártires; también, se construyen altares de memoria, como la del casco urbano en tributo a todas las víctimas fatales de la Comunidad y se emplea el Centro de Memoria donde se guarda la información de los actos de violencia contra sus campesinos. La señora Brígida respecto al altar artístico a la memoria, describe.

Allí había una fuente de agua hecha en piedras donde teníamos representadas las tres cordilleras de la Serranía y en las piedras pintadas de colores estaban escritos los nombres de las víctimas de masacres, de asesinatos, de todo. Cuando salimos de allá nos tocó traernos las piedras y el resto del parque lo derrumbaron. Aún conservamos las piedras del monumento y las tenemos aquí, en La Holandita, en un monumento (Entrevista Brígida González, citada en Hacemos Memoria, 2021).

Los lugares de memoria como las cruces, los altares de memoria, las obras conmemorativas, los carteles en las Zonas Humanitarias y en la Aldea de Paz empezaron a ser violentados por los grupos armando, un *memoricidio* o exterminio de la memoria histórica de la Comunidad de Paz y de constreñimiento de las acciones colectivas y disruptivas de sus miembros. El ultraje y destrucción de estos lugares es contrarrestada por los actos de memoria celebrados por la Comunidad en las veredas La Unión, La Resbalosa y Mulatos donde se erigen monumentos en honor a los muertos.

En entrevista el señor Bladimir Arteaga reflexiona sobre el proceso de caminar y hacer memoria por los mártires y como los miembros de la Comunidad de Paz, selecciona, recopilan y describen la información concerniente a la vida, muerte y luchas de las víctimas, para luego guardarla en el archivo del Centro de Memoria de la Comunidad.

En el Centro de Memoria se meten fotografías o alguna prenda o alguna leyenda de quién era, que hacía y donde fue asesinado, allí tenemos un listado enorme con fotografías y nombres de más o menos de 300 personas asesinada (...) cada que caminamos por el territorio y se hacen estos actos de memoria, uno otra vez se estremece, porque en cada curva, en cada camino, en cada lugar hay una historia de un asesinato (B, Arteaga, Comunicación Personal 8 de julio de 2023).

Los miembros de la Comunidad de Paz mantienen viva la memoria de sus luchas y pesares, por eso caminan y recuerdan a sus víctimas expresándolo en cruces, rocas, altares, capillas, obras de arte, monumentos, canciones y poemas. Hacen memoria porque buscan un futuro mejor para los suyos; pero también, para no olvidar a sus muertos. Estos actos de memoria son acciones contenidas porque visibilizan no solo los crímenes cometidos sino el alto grado de impunidad, cada acto de memoria es también una acción que denuncia la impunidad y señala a quienes cometieron estos crímenes; de ahí, por qué los actores armados atacan estas formas de resistencia.

Alianzas y siembras colectivas contra los cercos del hambre

El hambre y la pobreza como estrategia contrainsurgente fue usada por el paramilitarismo y la Fuerza Pública contra los campesinos de la Comunidad de Paz. Estas estrategias fueron ejecutadas por medio del asesinato de transportadores de insumos y alimentos, de gestores de subsistencia como el señor **John Jairo Zapata**; asimismo, mediante la quema de cultivos, la destrucción de las tiendas veredales, la regulación militar y económica de los víveres y los cercos o bloqueos económicos contra los lugares o acopios donde se compraba o vendían productos agrícolas.

Estas formas de violencia de los grupos armados buscaban controlar y desaparecer los medios de subsistencia de los miembros de la Comunidad de Paz para desmoralizar los procesos de resistencia campesina y obligar los desplazamientos o abandono de las tierras. La lógica de

exterminio del paramilitarismo y la Fuerza Pública, también se ejecutaba contra los recursos comerciales, productivos y logísticos de la Comunidad de Paz, pues, los cercos económicos bloqueaban la comercialización de los productos agrícolas necesitados o puestos en venta por los miembros de la Comunidad de Paz.

Para cada acción de muerte, la Comunidad reaccionaba con una acción de vida (...) no podíamos salir a comprar, cierto; entonces salimos todos juntos ante un bloqueo económico, digamos, que no podíamos traer comida porque hay un retén paramilitar o Ejército, veíamos juntos hasta Apartadó, nos tocó hacerlo como en tres ocasiones en caballos o a pie (...) empezamos también a comprar tierras, cierto, para los proyectos productivos de los Grupos de Trabajo (...) como comunidad empezamos a salir en grupos grandes hacia las veredas; por ejemplo, digamos, La Unión todavía tenían alimentos, cosechas por recoger, entonces nos tocó salir con acompañamiento de la Cruz Roja (B, Arteaga, Comunicación Personal, 8 de julio de 2023).

La acción colectiva de la Comunidad de Paz es fundamental para hacerle frente a los procesos de violencia contra los medios o recursos de subsistencia configurados por sus miembros. Las siembras colectivas, la comercialización de los productos, la compra de alimentos en grupos, recoger las cosechas y sembrar nuevos productos son las formas como contrarrestaron los bloqueos económicos del paramilitarismo y de la Fuerza Pública; en definitiva, el trabajo colectivo es un trabajo por la vida y la resistencia, donde prima el respeto y la defensa por el territorio y sus recursos.

De las relaciones entre los miembros de la Comunidad de Paz y las organizaciones internacionales surgieron alianzas que no solo defendían los derechos a la vida y la subsistencia de estos campesinos, sino que sirvieron como puente para la comercialización internacional de los productos cosechados por los miembros de la Comunidad de Paz como el cacao y el banano de producción orgánica. Por otra parte, los campesinos de la Comunidad de Paz crearon su propio sistema de alimentación basado en la siembra colectiva de los productos comúnmente usado en la despensa familiar; en otras palabras, producían los productos de primera necesidad y sus derivados naturales para evitar transitar las vías y caminos donde asehaba la violencia.

Entre los métodos locales para enfrentar los desafíos impuestos por el conflicto armado, están los encuentros de la Universidad Campesina, se reúnen comunidades afrodescendientes,

indígenas y campesinas del país para compartir saberes ancestrales sobre semillas, plantas y formas tradicionales de remedios contra enfermedades. Estas prácticas colectivas de resistencia basadas en la utilización de los recursos de la tierra se vuelven una rutina de subsistencia donde priman los procesos que ayudan a construir la vida campesina.

Pensamos que ese rescate, por ejemplo, de soberanía alimentaria, de sembrar, de hacer la vida, realmente la vida en el campo es lo que nos ha fortalecido para poder resistir a todas estas estrategias de violencia, como es el despojo de tierra, como son los asesinatos, como son las empresas que llegan a tomarse el territorio (Germán Graciano, líder de la Comunidad de Paz, citado en el documental, 25 años de soberanía y resistencia, El Espectador, 2022)

El campesino no necesita, ni exige nada distinto a que lo dejen vivir en su territorio y ejercer sus prácticas cotidianas de subsistencia. El campo no es solo un lugar de recursos naturales y riquezas de la tierra, para estos campesinos el campo es la vida misma, donde no solo fortalecen las actividades que les permiten vivir, sino que consolidan sus relaciones comunitarias en pro de la vida y la continuidad de sus proyectos.

Conclusiones

- La guerra en la región de Urabá ha sido un conflicto histórico, configurado a partir de las luchas y contradicciones entre los diversos grupos y actores de la población por los recursos y las riquezas de los territorios. Un conflicto, inicialmente entre los grupos guerrilleros, las élites regionales y el Estado; pero, a principio de la década del noventa se articuló el paramilitarismo como representantes de las élites y como apoyo a la Fuerza Pública en la ejecución de la guerra contrainsurgente en las poblaciones señaladas y acusadas de ser las bases sociales de los grupos insurgentes.

La incursión del paramilitarismo en el norte, centro y sur de la región fue parte de una reacción contrainsurgente para eliminar al enemigo interno. No obstante, el papel del paramilitarismo en la articulación del bloque de poder contrainsurgente se concentró en someter a la población sospechosa de ayudar al enemigo y en las ejecuciones de acciones violentas para sembrar el miedo y el terror conforme a los intereses por el territorio que disputaban, el paramilitarismo obligó a las comunidades campesinas a vincularse al conflicto armado al nombrarlos enemigos de la *pacificación*.

La consolidación de la organización paramilitar y el rearme logístico de sus fuerzas les permitió el despliegue de la violencia contra los pobladores de las zonas rurales donde los grupos guerrilleros ejercían control. A las avanzadas del paramilitarismo se articularon las fuerzas estatales para lograr objetivos militares que ellos no podían, el monopolio de la coacción violenta quedó a expensas del paramilitarismo para ejecutar mediante la temible alianza contrainsurgente una serie de repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

- La lógica contrainsurgente de exterminio físico y psicológico contra la Comunidad de Paz se ejecutó por medio de una violencia estable y prolongada de repertorios de violencia para la configuración de los delitos de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada. Los repertorios de violencia del paramilitarismo y la Fuerza Pública consistieron en la aplicación de técnicas crueles de aniquilación contra los pilares de los procesos de resistencia de la Comunidad de Paz para generar trastocamientos en las acciones colectivas de sus miembros.

El desplazamiento forzado fue una práctica inevitable y premeditada por la ejecución simultánea de repertorios de violencia como las masacres, amenazas, bombardeos, pillajes, falsos positivos. Una ejecución de violencia indiscriminada y selectiva contra los miembros de la Comunidad de Paz configurados como cooperantes del enemigo; en esa medida, las iniciativas de resistencia de la Comunidad eran percibidas como expresiones de la insurgencia, entonces desplazar a los campesinos de las veredas La Unión, La Resbalosa y Mulatos significaba ganarle terreno a la guerrilla.

Las ejecuciones extrajudiciales o los homicidios selectivos fueron una estrategia de violencia incisiva que ahondó en las entrañas de la estructura organizativa, el tejido social y los medios de subsistencia de los miembros de la Comunidad de Paz. Estos repertorios de violencia contra los líderes y lideresas, transportadores y gestores humanitarios son el reflejo de como la alianza contrainsurgente quiso evitar la consolidación de la Comunidad, tratando de eliminar la continuidad de las luchas y pensamientos de los mártires caídos por las causas comunitarias.

La desaparición forzada fue parte de la estrategia paramilitar para sembrar miedo y terror en los miembros de la Comunidad. Un delito pluriofensivo de múltiples repertorios de violencia en la integridad de las personas víctimas de desaparición y una experiencia prolongada con resultados infaustos en el dolor de familiares y amigos de las personas desaparecidas. La desaparición forzada constituye una forma violenta de quebrantamiento comunitario donde la búsqueda, la denuncia y estar ocupados se convierten en los mecanismos para tramitar el duelo y el dolor.

- Desde 1997 la Comunidad de Paz es un pacto comunitario entre campesinos de San José de Apartadó, una iniciativa de construcción de paz, neutral y no violenta enfrentada al conflicto armado y a las acciones violentas devenidas de las estrategias y enfrentamientos de los grupos armados. Una Comunidad cuyos miembros defienden la vida y los medios de subsistencia, amparados en la resistencia legítima y en los mecanismos de desobediencia civil, donde el autogobierno y la autoorganización comunitaria son fundamentales para el proceso de acción colectivas de resistencia.

Los miembros de la Comunidad de Paz ejecutaron tres tipos de acciones colectivas no violentas. Las acciones disruptivas como las demostraciones públicas y las protestas; las acciones contenidas basadas en las denuncias de los crímenes contra los miembros de la Comunidad y las solicitudes al alto gobierno y a los organismos internacionales; por último,

las acciones rutinarias, medidas por los modos de resistencia en las actividades colectivas de los grupos de trabajo, comités, capacitaciones, reuniones del Concejo Interno, días comunitarios y los actos de denuncia y memoria.

Los repertorios de acción colectiva de los miembros de la Comunidad de Paz son contradicciones directas contra la ejecución de repertorios de violencia de la alianza contrainsurgente. Los retornos colectivos, declarar y formar a todos los miembros como líderes o lideresas, los recorridos y actos de memoria y, las alianzas y siembras colectivas son prácticas recurrentes de la Comunidad de Paz, configuradas desde las acciones disruptivas para enfrentar los desafíos y consecuencias del conflicto armado.

Referencias Bibliográficas

- Ahedo, I. (2010). La acción: los repertorios de acción colectiva. Conflicto político tema 7. Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Alonso, M. (2014). Ensamblajes institucionales y guerras civiles en la Colombia del Siglo XIX. Co-herencia vol. No. 21 Medellín, diciembre 2014. ISSN. 17945887.
- Aparicio, J. (2009). La “mejor esquina de Suramérica”: Aproximaciones etnográficas a la protección de la vida en Urabá. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, núm. 8, enero-junio, 2009, pp. 87-115 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.
- Aparicio, J. (2015). El retorno a Mulatos y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: Contingencias y momentos de ruptura. Antipod. Rev. Antropol. Arqueol. No. 21, Bogotá, enero-abril 2015, 244 pp. ISSN 1900-5407, pp. 73-95.
- Barbosa, J. (2015). Configuración diferenciada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá: Norte de Urabá, Eje Bananero, Sur del Urabá antioqueño y Urabá chocoano. análisis político N.º 84, Bogotá, mayo-agosto, 2015: págs. 39-57.
- Belalcázar, J. (2011). Las comunidades de paz: formas de acción colectiva en resistencia civil al conflicto armado colombiano. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y Universidad del valle sede Palmira.
- Benedetti, D. (2013). Insurgencia y contrainsurgencia en los inicios del nuevo siglo. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bonavena, P. (2011). La Guerra contrainsurgente de hoy. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Castro, E. (2020). Conflicto en Colombia: Antecedentes históricos y actores. Editorial Alfaguara, primera edición marzo de 2020. ISBN:3695498532566.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Hasta encontrarlos: el drama de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomo I y

- Tomo II. Informe N.º 13, sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones.
- Celis, O. (2004). Capítulo 2: dos experiencias colombianas de sindicalismo cruzadas por el territorio. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Cinep-Centro de Investigación y Educación Popular. (2004). Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003. La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil.
- Cinep-Centro de Investigación y Educación Popular. (2005). San Josesito de Apartado. La otra versión. Noche y Niebla. Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Caso Tipo N.º 6. Banco de datos de Violencia Política. Bogotá, Cinep.
- Cinep- Centro de Investigación y Educación Popular. (2019). En las entrañas del genocidio. El Estado colombiano en plan de exterminio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia – Colombia). Caso Tipo N.º. 13. Banco de datos de Violencia Política. Bogotá, Cinep.
- Courtheyn, C. (2016). Comunidad de Paz: Una paz ‘otra’ en San José de Apartadó-Colombia. Polisemia N.º. 22, 55 - 72. Bogotá, ISSN: 1900-4648. Julio - diciembre de 2011.
- Colectivos de Abogados José Alvear Restrepo. (22 de octubre de 2021). *En firme juicio contra nueve empresarios de Chiquita Brands*. Prensa Cajar. [Comunicado de Prensa].
- Courtheyn, C. (2019). Territorios de paz: otras territorialidades en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. Territorios 40 / Bogotá, 2019, pp. 291-318 ISSN: 0123-8418. ISSN: 2215-7484.
- Courtheyn, C. (2020). Desindigenizado, pero no vencidos: raza y resistencia en la Comunidad de Paz y la Universidad Campesina en Colombia. Universidad del Rosario, Colombia. Revista colombiana de antropología. Vol. 56. N° 1 enero – julio de 2020.
- Coronel, E. (2015). Memoria y autogestión comunitaria como estrategia emancipadora contra el conflicto y la historia oficial. Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso. Argentina, 2015.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2008). Boletín No. 27: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975 de 2005. “Todas las Convivir eran nuestras”, 20 de junio de 2008.

- Comisión Colombiana de Juristas. (2012). Informe de seguimiento a las recomendaciones del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias Arbitrarias.
- Comisión de la Verdad. (2020). Informe la sombra oscura del banano en Urabá: conflicto armado y el rol del empresario. Fundación Cultural Democrática & Opción Legal.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Hay futuro si hay verdad. Informe final, hallazgos y recomendaciones.
- Congreso de la Republica. (2011). Ley 1448 de 2011: objeto, ámbito y definición de la víctima del conflicto armado interno.
- Cuartas, I. (2014). La guerra como práctica de adecuación de los lugares. Criterio Jurídico Garantista. (Ene.-Jun. de 2014). Año 6, N.º. 10, 12-33. ISSN: 2145-3381. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.
- Delgado, J. (2007). La doctrina contrainsurgente británica y su influencia en la política de defensa y seguridad democrática. Monografía de Grado, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales.
- Duncan, G. (2006). Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Erazo, R. (2016). Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente. Revista Colombiana de Educación, (71), 321-342.
- Escobar, C. (2007). Las comunidades de paz como modelo de cooperación. Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia, vol. VIII, N.º. 16-17, 2007, pp. 49-60, Universidad El Bosque. Colombia.
- Franco, V. (2009). Orden contrainsurgente y dominación. Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación (IPC) Carrera 45 D N° 60-16 Medellín, Colombia PBX: (57-4) 284 90 35, Fax: (57-4) 254 37 44 A.A. 9690.
- García, C & Aramburo, C. (2011). Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueño 1990 – 2008. Editor General Colección Odecofi: Fernán E. González G. ISBN: 978-958-644-150-6 marzo de 2011.
- García, M. (2013). El concepto de insurgencia a debate: una aproximación teórica. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol. 12, N.º. 1, 2013, pp. 211-224.
- García, I, Sánchez, R & Magaña, I. (2019). Las tierras robadas por los bananeros en Colombia. La tierra esclava. Publicación de El Diario.es & El Faro, 2019.

- Gil, Susana. (2018). Dialéctica de estrategias, la espiral de la Guerra Fría: el caso de ELN y las Fuerzas Militares colombianas. Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencias Políticas Volumen 2 – N.º .3 / ISSN: 2590-7832 enero - junio de 2018.
- Giraldo, J, S.J. (2010). Fusil o toga, toga y fusil. Editorial Códice Ltda. Primera Edición: 17 de junio 2010, Bogotá, D.C. – Colombia, ISBN: 978-958-752-007-1.
- Gómez, A, (2008). La no violencia como estrategia de supervivencia: El caso de San José de Apartadó. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y relaciones internacionales. Bogotá, 2008, Trabajo de grado título de Politólogo.
- González, G. (2000). Selección de lecturas sobre Trabajo Social Comunitario. La Habana: Ed. Félix Varela.
- Gutiérrez-Sanín, F., & Wood, E.J. (2019). Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia política”: repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. Revista Estudios Socio jurídicos, 22(1), 13-65.
- Hernández, A. (2015). Desaparición forzada de personas como estrategia de violencia: Un estudio de la desaparición forzada de 43 campesinos por parte del grupo paramilitar “Los Tangueros” en el Corregimiento de Pueblo Bello (Turbo, Antioquia). Maestría en Estudios Políticos e Internacionales. Bogotá, 2015.
- Hernández, E. (2000). Comunidades de paz: expresiones de construcción de paz entre la guerra y la esperanza. Reflexión Política, vol. 2, N.º. 4, diciembre, 2000. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
- Hernández, Juan. (2011). Actores armados no estatales: Retos de seguridad global, *Capítulo Segundo: Insurgencia y contrainsurgencia*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, IEEEE. Cuaderno de Estrategia N.º. 15.
- Indepaz- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2008). Informe de Paraeconomía y narcoparamilitarismo en el 2008. Punto de Encuentro N N.º. 52, diciembre de 2008.
- Insuasty, R, Valencia, G & Agudelo, J. (2016). Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia: historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Lombana, M. (2012). La configuración espacial de Urabá en cinco décadas. Ciencia política N° 12 enero-junio 2012, ISSN 1909-230X/PÁGS. 40-79.

- Martínez, A. (2001). Análisis económico de la violencia en Colombia. Una nota sobre la literatura. Cuaderno de Economía. Vol. 20 N.º 34 Bogotá, junio de 2001.
- Martínez, C, Espinal, C & Peña, Y. (2005). La cadena del banano en Colombia: una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No 60.
- Masullo, J. (2015). El poder de no desplazarse. Resistencia no-violenta contra grupos armados en Colombia. International Center on Nonviolent Conflict. ISBN: 978-1-943271-08-5.
- Miron, M. (2019). La guerra irregular y cómo contrarrestarla: una perspectiva comparativa entre los enfoques centrados en el enemigo y en la población. Revista Científica General José María Córdova, 17(27), 457-480.
- Moncayo, V. (2015). Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente. Centro de Memoria Histórica.
- Montealegre, (2018). Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Una experiencia local para una resistencia global. Pensamiento al margen. Revista digital. N°8, 2018. ISSN 2386-6098, 2018.
- Moreno, (2009). Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales. Editorial Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). ISBN: 978-84-95287-46-5.
- Movimiento Regional por la Tierra. (2018). Estudio de Caso, Comunidad de Paz de San José de Apartadó: ruptura con el Estado como resistencia a la guerra.
- Naucke, P & Halbmayer, E. (2015). Resistencia Legítima frente al conflicto colombiano. Una reflexión teórica a partir de una Comunidad de Paz. Revista de Antropología Social. ISSN: 1131-558X.
- Presidencia de la Republica. (2005). Centro de Noticias del Estado, Concejo de Seguridad, Carepa – Antioquia, 20 de marzo de 2005. [Comunicado de Prensa].
- Olaya, C. (2021). Rutas y escenarios de la expansión paramilitar por el departamento de Antioquia. Una contribución a la recuperación de la memoria histórica del conflicto armado y sus víctimas. ISBN: 978-958-49-2952-5.
- Osorio, G & Perdomo, M. (2011). Acciones de resistencia constitucionales: Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Artículo producto del informe final del proyecto de investigación “la independencia judicial y el proceso de paz con el paramilitarismo” realizado como

- monografía de grado para obtener el título de abogadas (2011). ISSN: 2145-3381. Bogotá, Colombia - Año 3 - No. 5 - jul.-dic. de 201.
- Rivas, P & García, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). CONfines 4/7 enero-mayo 2008.
- Rivas, P & García, P. (2008). El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. Desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío al Estado. Revista Política y Estrategia N° 109 – 2008.
- Rivera-García, J. (2020). Noviolencia y Resistencia Civil en San José De Apartadó. Sociedad y economía, (39), 184-189.
- Relinque, M & Martín, J. (2008). “Insurgencia contra insurgencia” en Boletín de Información Ministerio de Defensa, No. 304, 2008, pp.67 – 84.
- Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas 1982 -2003. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, IEPRI, 2003. ISBN: 958-42-0613-3.
- Rueda, N. (2020). La violencia económica entre cónyuges o compañeros permanente, su relevancia para el derecho de familia y su incidencia en las relaciones laborales en Colombia.
- Sánchez, G, Fernández, F, Gómez, A, et al. (2017). Amenazas pasadas, presentes y futuras: Las guerras asimétricas. Capítulo Uno: ¿Qué es la guerra simétrica? Por, Gema Sánchez Medero.
- Sampieri, Y & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill / Interamericana Editores, SA DE CV.
- Suárez, A. (2020). Los medios de comunicación y los actores armados: ¿condena o reivindicación? Hacemos Memoria, 20 de septiembre de 2020.
- Tauss, A, Pardo, D & Graaff, D. (2019). “El bloque de poder contrainsurgente en Colombia y su papel en el resurgimiento de la derecha en América Latina”. Colombia Internacional (99): 63-90.
- Torres, A. (2017). El retorno a la comunidad: Problemas, debates y desafíos de vivir juntos. Fundación centro internacional de educación y desarrollo humano, CINDE. Editorial el Búho Ltda.
- Uribe, M. (2004). Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Editores Mauricio García Villegas y

Bonaventura de Sousa Santos. - Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004. 621 p.; 23 cm. - (Colección vitral) ISB 958-04-8193-8.

Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia, sao paulo*, v. 26, n. 1, p. 134-153.

Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut, 2015.